



## SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

### CONVOCATORIA

#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

IO-47-AYL-006AYL998-N-468-2025

“CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN CHILPANCINGO,  
GUERRERO”.

METODO DE EVALUACIÓN: CRITERIO BINARIO

CONDICIONES DE PAGO: A PRECIO MIXTO



## ÍNDICE

Glosario de términos.

Presentación de la convocatoria.

### 1.- Información general de la Convocatoria del procedimiento de contratación.

- 1.1 Nombre y domicilio de la entidad convocante.
- 1.2 Medios que se utilizarán y carácter de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- 1.3 Número de identificación y publicación de la Convocatoria.
- 1.4 Ejercicio fiscal de los trabajos.
- 1.5 Idioma de las proposiciones.
- 1.6 Disponibilidad presupuestal y origen de los recursos.
- 1.7 Moneda en que deberán presentarse las proposiciones.
- 1.8 Porcentajes, forma y términos de los anticipos.
- 1.9 Condiciones de pago.
  - 1.9.1 Pagos en exceso.

### 2.- Objeto y alcance de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional.

- 2.1 Descripción general de los trabajos y lugar donde se llevarán a cabo.
- 2.2 Plazo de la ejecución de los trabajos y vigencia estimada.
- 2.3 Responsable de la ejecución de los trabajos.
- 2.4 Normas de calidad.
- 2.5 Tipo y forma de contratación.
- 2.6 Modalidad de contratación.
- 2.7 Modelo de contrato.

### 3.- Forma y términos que regirán los diversos actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional.

- 3.1 Calendario y lugar de actos.
  - 3.1.1 Fecha y hora previstas para los diferentes eventos de la Invitación.
- 3.2 Visita al sitio
- 3.3 Junta de aclaraciones.
  - 3.3.1 Criterios generales.
  - 3.3.2 Consideraciones y desarrollo de la junta de aclaraciones.
- 3.4 Presentación y apertura de proposiciones.
  - 3.4.1 Criterios generales.
  - 3.4.2 Desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 3.5 Comunicación del fallo.
  - 3.5.1 Criterios generales.
  - 3.5.2 Desarrollo del acto de fallo.
- 3.6 Adjudicación del contrato.



- 3.7 Firma del contrato.
- 3.8 Garantía de cumplimiento del contrato.
  - 3.8.1 Casos en que se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato.
- 3.9 Póliza de Fianza de Responsabilidad Civil.
- 3.10 Garantía de defectos y vicios ocultos.
- 3.11 Modificaciones al contrato.
- 3.12 Suspensión del contrato.
- 3.13 Terminación anticipada del contrato.
- 3.14 Rescisión del contrato.

#### 4.- Documentos y requisitos que los licitantes deben integrar a sus proposiciones.

- 4.1 Documentación legal (administrativa).
- 4.2 Documentación de la propuesta técnica.
- 4.3 Documentación de la propuesta económica.
  - 4.3.1 Para los trabajos sobre la base de precios unitarios.
  - 4.3.2 Para los trabajos a precio alzado.
- 4.4 Proposiciones conjuntas.

#### 5.- Criterios de evaluación de las proposiciones y adjudicación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional.

- 5.1 Criterios generales.
- 5.2 Criterios de evaluación de las proposiciones.
  - 5.2.1 Evaluación Propuesta Técnica
  - 5.2.2 Evaluación Proposición Económica
- 5.3 Adjudicación de la Invitación.
- 5.4 Causas de desechamiento de proposiciones, cancelación, nulidad total e Invitación desierta.
  - 5.4.1 Causas de desechamiento.
  - 5.4.2 Causas de cancelación.
  - 5.4.3 Causas para declarar desierta la Invitación.

#### 6.- Aspectos a considerar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional.

- 6.1 Acreditación de la personalidad.
- 6.2 Domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones.
- 6.3 Asistencia de observadores.
- 6.4 Testigo social.
- 6.5 Porcentaje de contenido nacional y mano de obra nacional.
- 6.6 Personas que no podrán participar.
- 6.7 Declaración de integridad.
- 6.8 Trabajos que podrán subcontratarse.
- 6.9 Participación de las MIPYMES.
- 6.10 Modificación a la Convocatoria.
- 6.11 Ajuste de costos.



- 6.12 Penas convencionales y prórrogas.
    - 6.12.1 Penas convencionales.
    - 6.12.2 Prórrogas.
    - 6.12.3 Trabajos adicionales
    - 6.12.4 Limpieza de los trabajos
    - 6.12.5 Libre Competencia
  - 6.13 Combate a la corrupción.
  - 6.14 Propiedad intelectual.
  - 6.15 Sanciones aplicables al licitante.
7. Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa y dirección electrónica de la Plataforma Compras MX en que podrán presentarse inconformidades.
- 7.1 Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
  - 7.2 Plataforma Compras MX.
  - 7.3 El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
8. Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.
9. Formatos que faciliten y agilicen la presentación de las proposiciones.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de la presente Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional, se aplicarán las definiciones establecidas en los artículos 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 2 de su **Reglamento**.

En ese sentido, se entenderá por:

ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN	La <b>Subdirección de Obra Pública</b> , facultada para realizar los procedimientos de contratación, a efecto de realizar obras públicas o contratar servicios relacionados con las mismas.
ACUERDO*	El Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.
PLATAFORMA	La Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada <b>Compras MX</b> , misma que será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación, disponible en el siguiente enlace <a href="https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/">https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/</a>  Lo anterior en términos del artículo Tercero Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada el 16 de abril de 2025 en el Diario Oficial de la Federación.  La Plataforma estará a cargo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a través de la unidad administrativa que se determine en su Reglamento, la que establecerá los controles necesarios para garantizar la inalterabilidad y conservación de la información que contenga.
ÁREA CONVOCANTE	La <b>Dirección de Adquisiciones Arrendamiento y Obra Pública</b> del SPR, a través de la <b>Subdirección de Obra Pública</b> como Área responsable de la contratación, facultada en la entidad para realizar los procedimientos de contratación, a efecto de realizar obras públicas o contratar servicios relacionados con las mismas
ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA	La <b>Dirección de Infraestructura</b> del SPR, quien es la responsable de establecer las especificaciones técnicas para este procedimiento de contratación y quien responderá las preguntas de la junta de aclaraciones y revisará las propuestas que se reciban.
CONVOCATORIA	Es el documento en el cual se establecen las bases de participación en que se desarrollará el procedimiento de contratación, mismo en el que se describen los requisitos y condiciones de participación para la contratación de la adquisición e instalación objeto de este procedimiento de contratación.



<b>BITÁCORA</b>	Instrumento jurídico que, por medios remotos de comunicación electrónica u otros medios autorizados, constituye el medio de comunicación entre las partes, donde se registran los asuntos y eventos importantes que se presentan durante la ejecución de los trabajos.
<b>ESTIMACIÓN</b>	La valuación de los trabajos ejecutados periódicamente, aplicando los precios unitarios a las cantidades de los conceptos de trabajo realizados en cada concepto de obra tratándose de contratos celebrados sobre la base de precios unitarios.
<b>RESIDENTE DE OBRA</b>	Persona facultada para ello, designada por <b>EL SPR</b> , quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.
<b>SUPERINTENDENTE</b>	El representante del contratista ante <b>EL SPR</b> designado para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos.
<b>PROPOSICIÓN</b>	Sobre digital que contiene la cotización con los documentos legales, técnicos y económicos solicitados.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>IMSS</b>	El Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INFONAVIT</b>	El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>LEY</b>	La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
<b>MFIJ</b>	Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Compras MX.
<b>MIPYMES</b>	Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Nacionalidad Mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
<b>TOIC</b>	La persona Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
<b>POBALINES</b>	Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del <b>SPR</b>
<b>REGLAMENTO</b>	El Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
<b>SAT</b>	El Servicio de Administración Tributaria.
<b>SE</b>	La Secretaría de Economía.



SABG	La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
SHCP	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SPR	El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

\* **Nota:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025, en tanto entran en vigor las disposiciones necesarias para la operación de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, los actos señalados en las mismas se continuarán realizando conforme a la normatividad vigente, por lo que deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en tanto que la SABG publicará en el Diario Oficial de la Federación los avisos mediante los cuales dé a conocer el inicio de operación de cada uno de los módulos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que integren a la Plataforma, así como los artículos de la Ley que disponen el uso de la misma y que entrarán en vigor.



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º, fracción IV, 2, 3, 24, 26, fracción I, 27 fracción II, 28, 29, 30 fracción I, 31 al 39, 39 Bis, 41, 43, 44, 45, fracción III y demás artículos aplicables de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en adelante, la **Ley**), última reforma publicada el 16 de abril de 2025; así como artículos 1, 2, 15, 18, 24, 31, 34, 36 al 45, Apartados A y B, 46, 47, 63 Fracción II y demás aplicables de su Reglamento (en adelante el **Reglamento**), última reforma publicada el 24 de febrero de 2023; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia; el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (en adelante, el **SPR**), a través de la Unidad de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública, sita en Camino de Santa Teresa No. 1679, Piso 9, Ala Sur, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01900, Ciudad de México, presenta la **Convocatoria para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional** número **IO-47-AYL-006AYL998-N-468-2025**, para llevar a cabo la contratación de los trabajos para la **“CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN CHILPANCINGO, GUERRERO”**, por la que se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren inhabilitadas por resolución de la **SABG** en los términos de la **Ley** o las leyes aplicables en la materia, cuyo objeto social se relacione con los trabajos por contratar.



## CONVOCATORIA

### 1. Información general de la Convocatoria del procedimiento de contratación.

#### 1.1. Nombre y domicilio de la entidad convocante.

Convoca el **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano** a través de la Unidad de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública, sita en Camino de Santa Teresa No. 1679, Piso 9, Ala Sur, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01900, Ciudad de México.

#### 1.2. Medios que se utilizarán y carácter de la Invitación.

De conformidad con lo establecido por los artículos 27 y 28 de la **Ley**, exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes, mediante la presentación de las proposiciones y de la documentación complementaria, a través de la **Plataforma**.

Para ello, previamente deben haber realizado su registro en el portal <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y contar con el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el **SAT**.

Por tratarse de un procedimiento de contratación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y del fallo, se llevarán a cabo a través de la **Plataforma**.

Los participantes serán convocados a través de la **Plataforma**, para lo cual se utilizarán medios de identificación electrónica, conforme a las disposiciones administrativas que emita la **SHCP** y la **SABG**, en cuyo caso las unidades administrativas que se encuentren autorizadas por la misma, estarán obligadas a realizar todos sus procedimientos de Licitación o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, mediante dicha vía, salvo en los casos justificados que autorice la **SHCP**.

La **SHCP** operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen la **Convocante** y los licitantes, siendo también la responsable de ejercer el control de estos medios y de salvaguardar la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

El carácter de la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** es de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción I de la **Ley**, en la cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

#### 1.3. Número de identificación y publicación de la Convocatoria.

El número de identificación de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas asignado por la Plataforma es el siguiente: **IO-47-AYL-006AYL998-N-468-2025**.

La publicación de la **Convocatoria** de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** se realizará



a través de la **Plataforma** y su obtención será gratuita para cualquier persona por este medio, en la dirección electrónica siguiente: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

A partir de la fecha de la publicación de esta **Convocatoria** en la **Plataforma** y hasta el quinto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, la convocante tendrá una copia impresa o en medio electrónico de la **Convocatoria**, la cual podrá ser consultada por cualquier persona en la **Subdirección de Obra Pública** del **SPR**, ubicada en Camino de Santa Teresa No. 1679, Piso 9, Ala Sur, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, en días hábiles en un horario de 10:00 a 15:00 horas. La copia exclusivamente será para consulta, por lo que la convocante no estará obligada a entregar una impresión de esta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la **Ley**, las condiciones contenidas en la **Convocatoria** a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a los licitantes aclaraciones o información adicional.

#### 1.4. Ejercicio Fiscal de los trabajos.

La contratación de los trabajos para la **“Construcción de muro perimetral en Chilpancingo, Guerrero”**, objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas corresponde al ejercicio fiscal 2025.

#### 1.5. Idioma de las proposiciones.

El idioma en que se desarrollará la presente invitación será el español, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 31 de la **Ley** y 43 de su **Reglamento**, las proposiciones deberán presentarse en dicho idioma, así como todo lo relacionado con las mismas

#### 1.6. Disponibilidad presupuestal y origen de los recursos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la **Ley**, se hace constar que el **SPR** cuenta con los recursos presupuestarios para cubrir las obligaciones derivadas del presente procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, en términos de la Requisición de Obras y Servicios No. 2025-R-07530 de fecha 07 de agosto de 2025 y se cuenta con suficiencia presupuestal de folio 05306, emitida y autorizada por la Dirección de Contabilidad de la Unidad de Administración y Finanzas del **SPR**, con cargo a la partida presupuestal **62301 “Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones”**.

#### 1.7. Moneda en que deberán presentarse las proposiciones.

Los licitantes deberán presentar su propuesta económica en moneda nacional.



#### 1.8. Porcentajes, forma y términos de los anticipos, así como el procedimiento para su amortización.

En la presente contratación no se otorgarán anticipos.

#### 1.9. Condiciones de pago.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción III y 54 de la **Ley**, así como los artículos 45 y 127 de su **Reglamento**, los trabajos objeto de la presente contratación, se cubrirán bajo la condición de **precio mixto**, esto quiere decir que, una parte de los trabajos se ejecutará sobre la base de precios unitarios, en cuyo caso el importe de remuneración se hará por unidad de concepto terminado, y en la que los precios unitarios que se pacten permanecerán fijos durante la vigencia del contrato; y, otra parte de los trabajos se ejecutará bajo la condición de precio alzado, donde el importe de remuneración será por los trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo establecido, y en la que las actividades principales que se pacten permanecerán fijas durante la vigencia del contrato.

En el contrato se indicarán las actividades que correspondan a la parte de los trabajos que serán ejecutados a precios unitarios y bajo la condición de precio alzado, a efecto de identificar de forma precisa lo que se ejecutará de acuerdo con la condición de pago establecida.

En la parte de los trabajos bajo la condición de pago a precio unitario, en el análisis de costo indirecto el licitante deberá incluir en cada concepto relativo a los gastos generales, las cantidades que considera para determinar el valor unitario económico de cada concepto de costo indirecto.

La condición de pago que se pacte en el contrato no podrá modificarse durante la vigencia del contrato.

Las estimaciones de la parte de los trabajos ejecutados sobre la base de precios unitarios se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y en el caso de los que sean ejecutados bajo la condición de pago a precio alzado podrán optar por estipular el pago del importe de los trabajos hasta su total terminación o cuando se finalice cada actividad principal de los trabajos conforme a lo establecido en la cédula de avances y pagos programados. El contratista deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado el **SPR** en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

El **SPR** pagará las estimaciones por trabajos ejecutados mediante transferencia electrónica de fondos, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido revisadas y autorizadas por la residencia de obra y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.



Las autorizaciones y pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son revisables e independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será sólo para efecto de control administrativo.

Los precios unitarios que se pacten permanecerán fijos durante la vigencia del contrato y las actividades principales que se pacten para la parte de los trabajos a ejecutar bajo la condición de precio alzado permanecerán fijas durante la vigencia del contrato.

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

A través de transferencia electrónica, para lo cual el licitante adjudicado deberá incluir los siguientes datos, en el formato de Registro de Incorporación al SPEI:

- a. Número de Cuenta;
- b. Nombre del beneficiario (la cuenta deberá estar a nombre del licitante adjudicado);
- c. Nombre del Banco;
- d. Nombre de la Sucursal donde se realizó la apertura de la cuenta, y
- e. Clabe Interbancaria (18 dígitos), adjuntando copia del estado de cuenta bancario con vigencia no mayor a treinta días.

En la factura electrónica emitida que ampare los trabajos ejecutados deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio 2025.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias, la Residencia de Obra, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al contratista las deficiencias que deberá corregir. El tiempo que el contratista utilice para la corrección de la documentación entregada derivado del proceso anterior, no se computará para efectos del pago de acuerdo con lo establecido por los artículos 54 y 55 de la **Ley**.

En términos del artículo 128 del **Reglamento** de la Ley, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 54 de la **Ley**, ya que las estimaciones hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra, se tendrá como recibido el CFDI, cuando el contratista lo entregue a la Residencia de Obra.

#### 1.9.1 Pagos en exceso.

En caso de que existan pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del **SPR**, procediendo a deducir las cantidades de las facturas subsecuentes o bien el licitante adjudicado cubrirá dicho pago con cheque certificado a favor del **SPR**.



Los pagos de estimaciones que autorice la residencia no se consideran como la aceptación plena de la ejecución y pago de los trabajos, toda vez que podrán ser sujetas a revisión posterior. En su caso, el **SPR** se reserva el derecho de reclamar el reintegro de pagos por trabajos faltantes, trabajos mal ejecutados o pagos en exceso.

## 2. Objeto y alcance de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

### 2.1 Descripción general de la Obra y lugar donde se llevará a cabo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la **Ley**, la presente convocatoria contiene las bases en las que se desarrollará el procedimiento de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** de mérito, que tiene por objeto la ejecución de los trabajos para la **Construcción de muro perimetral en Chilpancingo, Guerrero**, y la descripción, características, especificaciones técnicas, cantidades o volúmenes requeridos se encuentran establecidos en el **Anexo Técnico**, documento que forma parte integral de la presente Convocatoria, en cual se establecen las Especificaciones Técnicas requeridas para la ejecución de los trabajos, cuyo contenido deberá considerarse estrictamente para la presentación de las proposiciones.

Los licitantes al presentar formalmente a la convocante su proposición en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la misma, sus anexos y las que deriven de la o las Juntas de Aclaraciones celebradas por la convocante, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso de contratación.

### 2.2 Plazo de la ejecución de los trabajos y vigencia del contrato.

El plazo de ejecución de los trabajos será de **80 (ochenta) días naturales**, contados a partir del día natural siguiente a la publicación del fallo y acceso al predio en donde se realizarán los trabajos por parte del SPR al licitante adjudicado, fecha que constará por escrito en el acta de entrega-recepción.

La vigencia del contrato iniciará con la suscripción del mismo por el contratista y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de las partes.

### 2.3 Responsable de la ejecución de los trabajos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2, fracción III y 112 del **Reglamento**, la **Dirección de Adquisiciones Arrendamientos y Obra Pública**, quien a través de la Residencia de Obra será la responsable de llevar la administración, control y seguimiento de los trabajos hasta la conclusión definitiva del contrato y hasta que éstos sean proporcionados a entera satisfacción del SPR.

### 2.4 Normas de calidad.



En la presente convocatoria se requiere a los licitantes dar debido cumplimiento de las Normas, conforme el Anexo Técnico, a saber:

- NOM-017-STPS-2008 – Equipo de protección personal (EPP).
- NOM-002-STPS-2010 – Prevención y protección contra incendios.
- NOM-004-STPS-2023 – Sistemas y condiciones de seguridad en maquinaria y equipo.
- NOM-005-STPS-1998 – Manejo de sustancias químicas peligrosas.
- NOM-009-STPS-2011 – Trabajos en alturas.
- NOM-019-STPS-2011 – Comisiones de seguridad e higiene.
- NOM-030-STPS-2009 – Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo.
- NOM-033-STPS-2015 – Trabajos en espacios confinados.
- NOM-035-STPS-2018 – Factores de riesgo psicosocial.
- NOM-052-SEMARNAT-2005 – Clasificación de residuos peligrosos.
- NOM-059-SEMARNAT-2010 – Protección de especies nativas de flora y fauna.
- NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 – Uso del fuego en terrenos forestales y agropecuarios.
- NOM-161-SEMARNAT-2011 – Manejo de residuos sólidos de manejo especial.
- NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012 – Calidad del suelo en sitios contaminados por hidrocarburos.
- NOM-026-STPS-2008 – Colores y señales de seguridad e higiene.
- NOM-034-STPS-2016 – Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades en terrenos accidentados.

Para la realización de los trabajos se deberán observar, además, las disposiciones que, en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y construcción que se encuentren vigentes en los ámbitos federal, estatal y municipal. Asimismo, se deberá prever los impactos económicos, sociales y ecológicos que se originen con su ejecución, de conformidad con lo establecido por los artículos 19 de la **Ley** y 24 del **Reglamento**.

## 2.5 Tipo y forma de contratación.

De conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracción III de la **Ley**, los trabajos objeto de la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** se realizarán por **contrato a precio mixto y tiempo determinado**, con una parte de los trabajos sobre la base de precios unitarios y otra, a precio alzado:

- Para la parte de los trabajos contratados bajo la condición de precios unitarios:



De conformidad con lo establecido por los artículos 45, fracción I de la **Ley** y 185 del **Reglamento**, se considerará como precio unitario, el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista por unidad de concepto terminado, ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad.

El precio unitario se integra con los costos directos correspondientes al concepto de trabajo, los costos indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad del contratista y los cargos adicionales.

Los precios unitarios que se pacten permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

- **Para los efectos de la condición de pago de los trabajos a ejecutar bajo la condición de precio alzado:**

De conformidad con el artículo 45, fracción II de la **Ley**, los importes que deban pagarse al contratista serán por los trabajos totalmente terminados y ejecutados por actividad principal en los tiempos establecidos, conforme a lo establecido en los artículos 134 primer párrafo y 222 del **Reglamento**, y de acuerdo con las fechas pactadas en el contrato y sus anexos, para efectos de los trabajos a precio Alzado.

Las actividades principales que se pacten permanecerán fijas durante la vigencia del contrato.

## 2.6 Modalidad de contratación.

La modalidad de contratación de la ejecución de los trabajos objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas será de **obra pública a precio mixto**, de acuerdo con lo establecido por los artículos 45 fracción III de la **Ley** y; 45 apartados A y B de su **Reglamento**.

En la presente contratación no se utilizará la modalidad de Ofertas subsecuentes de descuentos.

## 2.7 Modelo de contrato.

El modelo de contrato a celebrarse entre el **SPR** y el licitante adjudicado se presenta en el **Anexo denominado "Modelo de contrato"**, que forma parte integral de la presente convocatoria, en el que se tomaron en consideración los requisitos previstos en los artículos 46 de la **Ley** y 79 de su **Reglamento**.

Asimismo, la presente convocatoria, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la presente Convocatoria, por lo que, en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en ésta.

## 3. Forma y términos que regirán los diversos actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.



### 3.1 Calendario y lugar de actos (fecha y hora previstas para los diferentes eventos).

El procedimiento de contratación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas se efectuará considerando las fechas y horas que se detallan en el siguiente calendario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, fracción V de la **Ley**, que establece que los plazos para la visita al sitio de los trabajos, la junta de aclaraciones y presentación de las proposiciones se fijarán para cada procedimiento de contratación, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos:

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Visita al sitio	14 de agosto de 2025 13:00 horas	Camino La Frontera antenas de microondas, Código Postal: 39049. Al poniente de la ciudad de Tixtla, predio rústico ubicado en el paraje denominado "Xalixco" o punto de las calaveras, Tixtla Guerrero. Coordenadas: <b>17°33'44.32"N 99°27'43.46"W.</b>
Junta de aclaraciones	15 de agosto de 2025 17:00 horas	Actos que se llevarán a cabo a través de la <b>Plataforma</b> . Dirección electrónica: <a href="https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/">https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/</a>
Presentación y apertura de proposiciones	20 de agosto de 2025 11:30 horas	
Comunicación del fallo	21 de agosto de 2025 17:00 horas	
Firma del contrato	Se llevará a cabo a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), de la <b>Plataforma</b> , dentro de los siguientes 15 (quince) días naturales a la notificación del fallo.	

### 3.2 Visita al sitio.

La visita al sitio se realizará el día 14 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, en la ubicación: Camino La Frontera antenas de microondas, Código Postal: 39049, al poniente de la ciudad de Tixtla, predio rústico ubicado en el paraje denominado "Xalixco" o punto de las calaveras, Tixtla Guerrero. Coordenadas: **17°33'44.32"N 99°27'43.46"W.**

La inasistencia de los participantes no será motivo de descalificación.

### 3.3 Junta de aclaraciones.



### 3.3.1 Criterios generales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 31, 34, 35 y 39 Bis, de la **Ley**, así como 39 y 40 **Reglamento** y con base en el calendario y lugar de actos previsto en el numeral 3.1 de esta Convocatoria, la **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo a las 11:00 horas del día 15 de agosto del 2025 a través de la **Plataforma**.

El acto será presidido por la persona legalmente facultada por la convocante, quien deberá ser asistida por las personas representantes de las áreas técnica y requirente, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y los planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

A partir de la hora y fecha señaladas en el numeral 3.1 para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la convocante procederá a enviar a través de la **Plataforma**, la contestación a las solicitudes de aclaración recibidas.

Debido al número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor acreditable no imputable a la convocante, quien presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la Convocatoria en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis horas, ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

La convocante podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de la adquisición objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por lo que, de ser el caso, al concluir cada junta de aclaraciones deberá señalar la fecha y hora para la celebración de las ulteriores.

De cada junta de aclaraciones la convocante levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas que realice la misma.



Si derivado de la o las Juntas de Aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, la modificación respectiva a la Convocatoria será publicada en la **Plataforma**, atendiendo los plazos respectivos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

### 3.3.2 Consideraciones y desarrollo de la Junta de Aclaraciones.

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria y sus documentos deberán considerar lo siguiente:

- a) Previo al inicio de la junta de aclaraciones, deberán presentar un escrito a través de la **Plataforma**, en el que expresen su interés en participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal, además de adjuntar la copia de su identificación oficial vigente y, en su caso, la del representante legal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 Septies de la **Ley**, las personas físicas y morales interesadas en participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas deberán inscribirse en el Registro electrónico de personas físicas y morales que participen en los procedimientos de contratación, a que se refiere el artículo 74 Bis de la **Ley**, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la **SABG**.

Las personas que manifiesten su interés en participar serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la Convocatoria.

- b) Una vez enviado el escrito a través de la **Plataforma**, este emitirá el acuse electrónico respectivo.
- c) Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de la **Plataforma**, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración que se formulen a través de la **Plataforma** por parte del licitante, la hora que registre la **Plataforma** al momento de su envío.
- d) Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo anteriormente señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, y en caso de que se lleve a cabo una ulterior junta, las mismas se tomarán en cuenta para responderlas.
- e) Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, precisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan, preferentemente clasificadas e integradas por administrativas, legales, técnicas o económicas.





- f) Las solicitudes de aclaración deberán ser redactadas en idioma español, y deberán ser presentadas y firmadas en forma electrónica a través de la **Plataforma** en FORMATO WORD y/o PDF editable, y preferentemente incluir en el encabezado el logotipo o membrete de la de persona física o moral participante. La firma electrónica deberá ser la del licitante o el representante legal acreditado. No se aceptará documentación encriptada.
- g) Las solicitudes de aclaración que no cumplan con los requisitos señalados no serán contestadas por la convocante.
- h) Cualquier modificación que se derive de la Junta de Aclaraciones formará parte de la presente Convocatoria, y deberá ser considerada por los licitantes para la elaboración de sus proposiciones.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa; la no participación en la misma no implica que no se pueda participar en el procedimiento.

Al finalizar el acto de la Junta de Aclaraciones se difundirá un ejemplar del acta levantada en la **Plataforma** para efectos de su notificación a los licitantes, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal y adicionalmente, se fijará el acta correspondiente en un lugar visible al que tenga acceso el público, siendo en la planta baja del **SPR**, sita en Camino de Santa Teresa No. 1679, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01900, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.

La falta de observación de los requisitos y acuerdos que se deriven de la Junta de Aclaraciones por parte del licitante no lo releva de la aceptación de las obligaciones que de ella se deriven.

### 3.4 Presentación y apertura de proposiciones.

#### 3.4.1 Criterios generales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 27, sexto párrafo, 31, fracciones XI y XII, 33, 34, 35, penúltimo párrafo, 37 y 39 Bis, de la **Ley**, así como 59, 60, 61, y 62 del **Reglamento** y con base en el calendario y lugar de actos previsto en el numeral 3.1 de esta Convocatoria, el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, se llevará a cabo a las 11:00 horas del día 20 de agosto del 2025 a través de la **Plataforma**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones será presidido por la persona titular del área contratante o por la persona legalmente facultada por la convocante, quién será la única autorizada para tomar todas las decisiones durante su realización.





Los licitantes que participen en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas enviarán sus proposiciones en sobre digital generado por la **Plataforma**, que contendrá la proposición técnica y la económica. Dichos sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SABG**. La proposición técnica incluye la documentación legal y administrativa.

Una vez recibidas las proposiciones en la **Plataforma**, se procederá a la apertura de la bóveda de dicha plataforma, haciéndose constar la documentación presentada, así como los faltantes u omisiones, sin que ello implique la evaluación de su contenido, su análisis técnico, legal o administrativo. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones concluirá hasta que se hayan abierto todos los sobres recibidos a través de la **Plataforma**.

Los archivos electrónicos relativos a las proposiciones de los licitantes serán descargados de la bóveda de la **Plataforma** y se realizará el registro de la documentación recibida, como lo establece el artículo 61, fracción I del **Reglamento**, sin que ello implique efectuar el análisis técnico, económico, legal o administrativo de su contenido, en atención a lo previsto en el artículo 37, fracción I de la **Ley** y 60, sexto párrafo del **Reglamento**.

Recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidos en el numeral 3.1 de la presente Convocatoria, éstas no podrán ser modificadas, retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas hasta su conclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la **Ley**.

En el supuesto de que durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por causas ajenas a la **Plataforma** o a la convocante, no sea posible iniciar la descarga de los archivos que contenga las proposiciones enviadas por la **Plataforma** o continuar con el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se podrá suspender este acto hasta en tanto cesen las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que el sobre en los que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo de algún licitante, por lo que en ese caso, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por la convocante en que se actualice este supuesto. El **SPR** podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la convocante.

Los licitantes aceptarán que se tendrá por no presentada la proposición y la demás documentación requerida en la Convocatoria por el **SPR**, cuando el apartado electrónico con la información recibida contenga virus informático o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.





Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de la **Plataforma**, los licitantes deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el **SAT** para el cumplimiento de obligaciones fiscales como medio de identificación electrónica, en términos de lo establecido por el numeral 16 del **ACUERDO**.

Los licitantes que participen en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, entregarán sus proposiciones a través de la **Plataforma** y serán los únicos responsables de que las mismas sean presentadas en tiempo y forma, las cuales contendrán la propuesta técnica (la proposición técnica incluye la documentación legal y administrativa) y económica.

Cada página que integre su proposición deberá identificarse con los siguientes datos: RFC, número de procedimiento de contratación y número de página. Cuando técnicamente sea posible, dicha identificación deberá reflejarse en la impresión que se realice de los documentos.

Los licitantes deberán entregar una proposición en donde deberán considerar todos y cada uno de los alcances descritos en la presente convocatoria y el Anexo Técnico que contienen las Especificaciones Técnicas y de Calidad requeridas de los trabajos para la **Construcción de muro perimetral en Chilpancingo, Guerrero**.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; tratándose de representantes legales de los licitantes personas morales, únicamente podrán presentar proposiciones en representación de un solo licitante. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser modificadas, retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

La presentación de las proposiciones por parte de los licitantes debe ser completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, debiendo utilizar los formatos que se adjuntan en esta Convocatoria. En caso de que el licitante presente otros formatos, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos por la convocante.

Las proposiciones presentadas a través de la **Plataforma** deberán firmarse por los licitantes o sus apoderados, empleando los medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Para su correcta evaluación, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas y debidamente identificados con nombre del documento y fojas en las que se encuentra. Se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante; se sugiere que inicie con el folio 1 y se deberá atender de conformidad con el artículo 41 del **Reglamento**.





En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

En caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la convocante, para los efectos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debiendo fundar y motivar en términos de los ordenamientos previamente referidos, la confidencialidad de la información.

Los licitantes notificarán oportunamente al **SPR** y bajo su responsabilidad respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante a quien le haya sido entregado un certificado digital.

Una vez recibidas electrónicamente las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán ser modificadas, retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas hasta su conclusión.

#### 3.4.2 Desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo sin la presencia física de los licitantes. Una vez recibidas las proposiciones a través de la **Plataforma**, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada por los licitantes, así como los faltantes u omisiones relacionadas con los documentos específicos que se solicitan en el numeral 4 de la Convocatoria, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Tomando en consideración que el presente procedimiento se lleva a cabo por medio electrónico, con fundamento en los artículos 28, primer párrafo y 36 de la **Ley**, las proposiciones presentadas a través de la **Plataforma** deberán firmarse por los licitantes o sus apoderados, empleando los medios de identificación electrónica, es decir, la rúbrica de la totalidad de los documentos que integran las proposiciones no se llevará a cabo, ya que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor de la Plataforma, por lo que únicamente se imprimirá el catálogo de precio unitario por parte de precio unitario y catálogo de actividades para precio alzado Totales, que contiene la propuesta económica de los licitantes, y se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer, a través de la **Plataforma**, el fallo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Para la evaluación técnica correspondiente, la persona legalmente facultada por la convocante que presida el evento proporcionará al área requirente en medio electrónico (disco magnético CD) que será rubricado por el representante del área





requirente y el representante del área convocante, las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, a fin de que se realice la evaluación correspondiente, mismo que se integrará en el expediente respectivo.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; la recepción de los documentos se hará constar en el formato de recepción de los mismos que integran la proposición que al efecto se recabe para cada licitante.

La convocante verificará que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, reservándose el derecho la convocante para realizar la verificación de la veracidad o autenticidad de lo contenido en ellos en cualquier momento.

Una vez obtenidas todas las proposiciones, la persona legalmente facultada por la convocante que presida el acto dará lectura al importe total de cada proposición. El análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas, en la que se señalará lugar, fecha y hora en la cual se dará a conocer el fallo de la presente Invitación.

El acta de Presentación y Apertura de Proposiciones será difundida el mismo día de su celebración en la **Plataforma** para efectos de su notificación a los licitantes. De igual forma, se fijará en un lugar visible al que tenga acceso el público, siendo en la planta baja del **SPR**, sita en Camino de Santa Teresa No. 1679, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01900, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.

### 3.5 Comunicación del fallo.

#### 3.5.1 Criterios generales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 37, fracción II, 38, 39 y 39 Bis de la Ley y 68 del Reglamento, con base en el Calendario y Lugar de Actos previsto en el numeral 3.1 de esta Convocatoria, se llevará a cabo el Acto de Fallo a las 17:00 horas del día 21 de agosto de 2025, y se dará a conocer el mismo día de su emisión a través de la **Plataforma**.

Cuando exista causa justificada por escrito suscrita por el área responsable de la contratación, el plazo para dar a conocer el fallo podrá modificarse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de cuarenta días naturales contados a partir de la fecha en la cual se celebró el acto de presentación y apertura de las proposiciones, de





conformidad con lo establecido en el artículo 37, último párrafo, de la **Ley**, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a dicho acto.

### 3.5.2 Desarrollo del acto de fallo.

Al finalizar la evaluación de las proposiciones, la convocante emitirá el fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la **Ley**, el cual, entre otros aspectos, contendrá lo siguiente:

1. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumplan.
2. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.
3. Nombre y domicilio del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la Convocatoria, así como el monto total de la proposición.
4. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato en la plataforma, así como para la presentación de garantías, y;
5. Nombre, cargo y firma de quien lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con lo que establece el artículo 39, párrafo cuarto de la **Ley**.

Con fundamento en el artículo 38, octavo párrafo, de la **Ley**, cuando la convocante detecte un error mecanográfico, aritmético o de cualquier otra naturaleza que no afecte el resultado de la evaluación, podrá llevar a cabo su rectificación siempre que la corrección no implique la modificación de precios unitarios o importes de actividades de obra en precio alzado o de ambos; en este supuesto, la convocante no deberá desechar la proposición y dejará constancia de la corrección efectuada en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de



contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione la persona responsable de la evaluación.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Las correcciones se harán constar en el fallo, de conformidad con el artículo 66, penúltimo párrafo del **Reglamento**; si la propuesta económica del licitante a quién se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éstos no acepta las mismas, se adjudicará el contrato a aquel participante que haya presentado la segunda propuesta económica solvente, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 78 de la **Ley**.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, la persona titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante levantamiento de acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 39 de la **Ley**.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, la persona legalmente facultada por la convocante dará vista de inmediato al TOIC, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición, de conformidad con el último párrafo del artículo 39 de la **Ley**.

Contra el fallo procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la **Ley**.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, la cual será publicada a través de la **Plataforma** el mismo día en que se emita para efectos de notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Asimismo, se fijará el acta correspondiente en un lugar visible al que tenga acceso el público, siendo en la planta baja del SPR, sita en Camino de Santa Teresa No. 1679, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01900, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles.





### 3.6 Adjudicación del contrato.

Los criterios para la adjudicación del contrato estarán apegados a los criterios de evaluación de las proposiciones que se encuentran estipulados en los numerales 5.1, 5.2 y 5.3 de la presente Convocatoria.

### 3.7 Firma del contrato.

La notificación del fallo obligará a esta convocante y a la persona a quien se haya adjudicado el contrato, a firmarlo en la fecha prevista en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del artículo 48 de la **Ley**.

El licitante a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a la firma deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en territorio nacional,
- II. Tratándose de personas físicas, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona moral cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la **Ley**, y toda vez que los actos de los procedimientos de contratación se llevarán a cabo a través de la **Plataforma**, los licitantes o sus apoderados deberán firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición, empleando los medios de identificación electrónica, en razón de formar parte integrante del contrato, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, asimismo, deberán designar como su representante ante el **SPR** al **superintendente de construcción** que cuente con firma electrónica avanzada para llevar a cabo, conjuntamente con la **Residencia de Obra**, la elaboración, apertura, anotaciones, control y seguimiento de la bitácora de obra por medios remotos de comunicación electrónica a través del programa informático que se encuentra disponible en la página Web: <http://besop.buengobierno.gob.mx>

En la formalización del contrato se deberá recabar, en primer término, la firma de la persona legalmente facultada por el **SPR** para celebrar dichos actos y posteriormente se recabará la firma del contratista. La fecha del contrato será aquélla en la que el contratista lo hubiere firmado.



Cuando la proposición ganadora de la Invitación haya sido presentada en forma conjunta, el contrato deberá ser firmado electrónicamente por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

De conformidad con el artículo 46, segundo párrafo de la **Ley**, la convocatoria a la Invitación, el contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

Si el interesado no firma el contrato en los plazos previstos en el procedimiento de contratación por causas imputables al mismo, perderá el derecho de suscribir dicho instrumento jurídico, lo que la dependencia o entidad hará constar por escrito y, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que resulten aplicables de conformidad con el artículo 78 de la **Ley**.

Con apego en lo dispuesto por el artículo 47 de la **Ley** y por el **ACUERDO**; el uso del **MFIJ** será obligatorio para los contratistas que participen en la formalización de instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como generar e incorporar la documentación que se les requiera de los mismos; para lo cual será necesario su previo registro en el Módulo citado y que cuenten con su Firma Electrónica Avanzada. Conforme a lo anterior la firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del Fallo, a través del **MFIJ**.

En caso de discrepancia entre la Convocatoria de la Invitación y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 79 del **Reglamento**.

Previo a la firma del contrato y con el fin de proceder a la elaboración del instrumento contractual respectivo, el licitante que resulte adjudicado deberá presentarse a más tardar el día hábil posterior a haberse emitido el fallo, en las instalaciones de la Subdirección de Obra Pública de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública del **SPR**, ubicadas en Camino de Santa Teresa No. 1679, 9° Piso, Ala Sur, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas, presentando original o copia certificada para su cotejo de la documentación que a continuación se lista:

#### Tratándose de personas morales:

- a. Acta constitutiva y sus modificaciones, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- b. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- c. Testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.



- d. Identificación oficial vigente con fotografía y firma, de quien suscribirá el contrato y, en su caso, documento que acredite su legal estancia en el país.
- e. Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses, como recibo del agua, de luz, de teléfono fijo del domicilio o estado de cuenta bancario a nombre del licitante.
- f. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se deberá presentar previo a la formalización del contrato el documento vigente que contenga la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales que emita el SAT, prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.
- g. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se deberá presentar previo a la formalización del contrato el documento vigente que contenga la opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social que emita el IMSS. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el acuerdo No. ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de marzo de 2024.
- h. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se deberá presentar previo a la formalización del contrato el documento vigente y sin adeudo que contenga la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de abril de 2024.
- i. En el caso de propuestas conjuntas el convenio original firmado por las partes que participan del mismo.

En caso de no contar con alguno de los documentos originales mencionados en los puntos a) y c), el licitante adjudicado deberá presentar copias certificadas por notario público de los mismos.

#### Tratándose de personas físicas:

- a. Acta de nacimiento para acreditar su nacionalidad mexicana o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestren tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- b. Pasaporte, cédula profesional con fotografía o credencial para votar vigente con fotografía y firma.
- c. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CURP en el caso de que no esté incluido en la cédula de identificación fiscal.
- d. Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses, como recibo del agua, de luz, de teléfono fijo del domicilio o estado de cuenta bancario a nombre del licitante.
- e. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se deberá presentar previo a la formalización del contrato el documento vigente que contenga la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales que emita el SAT, prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.
- f. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se deberá presentar previo a la formalización del contrato el documento vigente que contenga la opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social que emita el IMSS. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el acuerdo No. ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de





marzo de 2024.

- g. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se deberá presentar previo a la formalización del contrato el documento vigente y sin adeudo que contenga la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de abril de 2024.

#### Para personas físicas y morales:

En caso de que el licitante adjudicado se encuentre inscrito en el registro electrónico de personas físicas y morales que participen en los procedimientos de contratación no será necesario presentar la información a que se hace referencia; bastará únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.

### 3.8 Garantía de cumplimiento.

Para garantizar el cumplimiento del contrato, y de conformidad con los artículos 48 fracción II, y 49 fracción II, de la **Ley** y 98 de su **Reglamento**, el licitante adjudicado deberá presentar al SPR póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento jurídico adjudicado sin considerar el **IVA**, expedida en favor del **SPR**, previo a la firma del contrato. La garantía de cumplimiento deberá ser entregada a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública del **SPR**.

La fianza deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato y será indivisible, por lo que la misma será aplicada de manera total al importe de las obligaciones incumplidas en tiempo y forma por el licitante adjudicado.

La póliza de fianza deberá ser entregada con forme al **Anexo “Modelo de Póliza”** de las “Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2022.

De no cumplir con dicha entrega, el **SPR** podrá determinar la rescisión del instrumento jurídico respectivo y remitir el expediente al TOIC, para que señale si se aplican las sanciones establecidas en el artículo 78, fracción II de la **Ley**.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del licitante adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el instrumento jurídico respectivo, y de ninguna manera impedirá que el **SPR** reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.



En caso de incremento al monto del instrumento jurídico respectivo o modificación al plazo, el licitante adjudicado se obliga a entregar al **SPR**, al momento de la formalización respectiva, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada inicialmente.

El licitante adjudicado acepta expresamente que la fianza expedida para garantizar el cumplimiento se haga efectiva, independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanezca vigente durante toda la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

El trámite de liberación de la fianza de garantía se realizará a través de la **Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública de la Unidad de Administración y Finanzas** del **SPR**, sita en Camino de Santa Teresa No. 1679, 9 Piso, Ala Sur, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, previa verificación por escrito del área responsable de la ejecución, misma que dará al licitante su autorización por escrito para que proceda a recuperar y, en su caso, liberar la póliza de la fianza correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma y siempre que el contratista acredite haber cumplido con la condición pactada en el contrato y a entera satisfacción del **SPR**.

### 3.8.1 Casos en que se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato se podrá hacer efectiva por el **SPR** cuando se presente, de manera enunciativa más no limitativa, alguno de los siguientes casos:

- a. Cuando el contratista incumpla total o parcialmente sus obligaciones adquiridas en el contrato y que por su causa se afecte el interés principal.
- b. Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de obligaciones y/o derechos a terceros en forma que afecte el contrato.
- c. Cuando se llegue al límite de las penas convencionales, que no deberán exceder el monto de la garantía de cumplimiento.
- d. Por cualquier otro incumplimiento a lo estipulado en el contrato.
- e. Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato.
- f. Si no proporciona al **SPR** los datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los trabajos objeto de este contrato.
- g. Si subcontrata trabajos diversos a los permitidos o de superar el porcentaje permitido, conforme al numeral 6.8 de la presente convocatoria.
- h. Cuando el contratista proporcione información falsa o actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.

### 3.9 Póliza de fianza de Responsabilidad Civil.

El contratista adjudicado deberá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma



del contrato, una póliza de fianza de responsabilidad civil que ampare durante la vigencia del contrato una cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el IVA, a efecto de garantizar el pago de indemnización hasta por dicha cantidad, por los daños que se pudieran ocasionar a los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo la posesión o en su caso sean propiedad del SPR, a sus empleados o a terceras personas, o de cualquier causa imputable al contratista adjudicado o a su personal. La vigencia de la póliza de responsabilidad civil será la vigencia del contrato.

El contratista adjudicado deberá entregar la póliza en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública del SPR, sita en Camino de Santa Teresa No. 1679, 9° Piso, Ala Sur, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01900, Ciudad de México, al mismo tiempo que la entrega de la fianza de cumplimiento, a efecto de proceder a su revisión y aceptación.

En caso de que el contratista adjudicado tenga contratada una Póliza General de Responsabilidad Civil, éste presentará Carta original emitida por la aseguradora en la que se precisará que el contrato celebrado con el SPR se encuentra cubierto bajo esa póliza, por el monto o porcentaje que se haya establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original, pero entregando una copia de esta para corroborar las condiciones generales de cobertura. El plazo para la presentación de dicha carta será el mismo al señalado en el primer párrafo de este numeral.

En caso de la celebración de convenios para modificar ampliar el monto o el plazo de ejecución del contrato, el contratista se obliga a garantizar dicha prestación mediante el endoso, en donde consten las modificaciones o cambios en la respectiva póliza de seguro, y a entregarla a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo, en los términos señalados en los artículos 98 y 99 de la Ley.

### 3.10 Garantía de Defectos y Vicios Ocultos.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 de la Ley, 95, 96 y 97 del Reglamento, el contratista adjudicado se obliga a responder por los defectos y vicios ocultos de los trabajos, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar al SPR o a terceros, para lo cual se compromete a presentar una garantía de defectos y vicios ocultos de los trabajos solicitados amparados en el contrato. El importe de dicha garantía se constituirá por fianza ante una institución autorizada por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, la cual tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la entrega a entera satisfacción de los trabajos, la cual deberá presentarse al día siguiente de la firma del acta de recepción en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública del SPR, sita en Camino de Santa Teresa No. 1679, 9° Piso, Ala Sur, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01900, Ciudad de México,.

En el caso de las garantías de cumplimiento del contrato y contra defectos y vicios ocultos, dichas pólizas deberán sujetarse a lo establecido en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022, para la **Construcción de muro perimetral en Chilpancingo, Guerrero** deberá cumplirse con precisión y a cabalidad, de conformidad con las especificaciones y



requerimientos plasmados en el presente anexo técnico.

### 3.11 Modificaciones al contrato.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 de la **Ley** y capítulo Tercero, sección III, del **Reglamento**, el **SPR** podrá, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitarios; los mixtos en la parte correspondiente, mediante convenios, siempre y cuando no impliquen variaciones sustanciales al objeto del proyecto original, para lo cual se procederá a celebrar el convenio correspondiente, previo dictamen emitido por la Residencia de Obra del **SPR**, en el cual se deberán justificar de manera fundada y explícita las razones para la modificación del contrato.

Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento la **Ley** o de los tratados.

En caso de requerirse modificaciones en los términos y condiciones originales del contrato, que no representen incremento o disminución en el monto o plazo contractual, las partes deberán celebrar los convenios respectivos.

Una vez que se tengan determinadas las posibles modificaciones al contrato respectivo, se llevará a cabo la suscripción dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la mencionada determinación.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, el **SPR** podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Cuando la modificación en los convenios implique aumento o reducción por una diferencia superior al cincuenta por ciento del importe original del contrato o del plazo de ejecución o de ambos, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 59 Bis de la **Ley**.

La parte de los trabajos que se ejecutarán bajo la condición de pago a precio alzado no podrán modificarse en monto o en plazo, ni estarán sujetos a ajustes de costos. Con excepción de los supuestos establecidos en el artículo 59 Ter de la **Ley**.

De requerirse modificaciones en los términos y condiciones originales del contrato, que no representen incremento o disminución en el monto o plazo contractual, las partes deberán celebrar los convenios respectivos.

Una vez que se tengan determinadas las posibles modificaciones al contrato respectivo, se llevará a cabo la suscripción dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a



partir de la mencionada determinación.

Asimismo, con fundamento en el artículo 99, segundo párrafo del **Reglamento**, en cualquier momento se podrán modificar las especificaciones del proyecto cuando, derivado de un avance tecnológico, de ingeniería, científico o de cualquier otra naturaleza, se justifique que la variación de dichas especificaciones representa la obtención de mejores condiciones para el SPR.

Para los efectos del artículo 59 de la **Ley**, las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para las partes, en tanto que el conjunto de los programas de ejecución que se deriven de las modificaciones al contrato integrará el programa de ejecución convenido en el contrato, con el cual se medirá el avance físico de los trabajos.

### 3.12 Suspensión del contrato.

El **SPR** podrá suspender temporalmente, todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada en algún caso fortuito o de fuerza mayor. En caso de que se dé la suspensión, se determinará la temporalidad de ésta, la que no podrá ser indefinida, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 60, primer párrafo, 62 y 63 de la **Ley** y el Capítulo Cuarto Sección V del **Reglamento**.

### 3.13 Terminación anticipada del contrato.

De conformidad con lo establecido por los artículos 60, segundo párrafo, 62 y 63 de la **Ley** y el Capítulo Cuarto, Sección VI, del **Reglamento**, el **SPR** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al **SPR**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la **SABG**, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere el artículo 60, primer párrafo de la **Ley**.

En estos supuestos, el **SPR** reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

### 3.14 Rescisión del contrato.

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista relacionadas con el contrato, el **SPR** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, de conformidad con lo señalado en los artículos 61, 62 y 63 de la **Ley** y el Capítulo Cuarto, Sección VII del **Reglamento**. De manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a. Cuando por causas imputables al mismo, no inicie los trabajos objeto del contrato dentro de los quince días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada, conforme a la **Ley** y el **Reglamento**;



- b. Cuando interrumpa injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niegue a reparar o reponer alguna parte de ellos que se haya detectado como defectuosa por el **SPR**;
- c. No ejecute los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato o sin motivo justificado no acate las órdenes dadas por la Residencia de Obra;
- d. No dé cumplimiento al Programa de Ejecución General convenido y demás programas, por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, a juicio del **SPR**, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- e. Cuando el contratista incumpla total o parcialmente sus obligaciones adquiridas en el contrato y que por su causa se afecte el interés principal.
- f. Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de obligaciones y/o derechos a terceros en forma que afecte el contrato.
- g. Cuando transcurrido el plazo indicado en la **Ley**, el licitante no entregue la garantía de cumplimiento del contrato a favor del **SPR**.
- h. Cuando se llegue al límite de las penas convencionales, mismas que no deberán exceder el monto de la garantía de cumplimiento.
- i. Por cualquier otro incumplimiento a lo estipulado en el contrato.
- j. Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato.
- k. Si no proporciona al **SPR** los datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los trabajos objeto de este contrato.
- l. Si subcontrata trabajos diversos a los permitidos o de superar el porcentaje permitido, conforme al numeral 6.8 de la presente convocatoria.
- m. De comprobarse que durante la vigencia del contrato subcontrata a otro licitante que haya participado en el mismo procedimiento.
- n. Cuando el contratista proporcione información falsa o actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.
- o. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa por escrito del **SPR**.

Con fundamento en el artículo 47, último párrafo, de la **Ley**, se exceptúa de lo anterior los casos en que el contratista sea parte de una fusión, escisión o transformación de sociedades,



siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el **Reglamento** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la Ley.

En ambos casos se debe contar con la autorización previa del **SPR**.

- p. Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización expresa del **SPR**.
- q. Cuando el contratista y/ o su personal, impidan el desempeño normal de labores del SPR durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, por causas distintas a la naturaleza de los mismos.

Notificada la rescisión, el **SPR** podrá adjudicar un nuevo contrato, a quien ofrezca las mejores condiciones, con la finalidad de continuar y concluir la obra o servicio relacionado con la misma, considerando los trabajos pendientes por ejecutar que se establezcan en el acta circunstanciada de la rescisión, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 Bis de la **Ley**.

#### 4. Documentos y requisitos que los licitantes deben integrar a sus proposiciones.

##### 4.1 Documentación legal (administrativa).

El licitante deberá presentar, **a través de la plataforma**, en hoja membretada, dentro del **sobre digital** y firmado electrónicamente por el representante, apoderado legal o persona facultada para ello, los siguientes documentos:

Inciso	Concepto
DLA 1.	Escrito en el que se señale domicilio y dirección de correo electrónico, autorizando a personas para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato de Obra Pública incluyendo las relacionadas con la calificación de las fianzas, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
DLA 2.	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de quien pretenda solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, indicando los datos y requisitos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de</li> </ul>



	<p>haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como los nombres de los socios, y</p> <p>b. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.</p> <p>Este escrito deberá presentarse previo al inicio de la junta de aclaraciones.</p> <p>Una vez enviando el escrito a través de la Plataforma, esta emitirá el acuse electrónico respectivo.</p>
DLA 3.	<p>Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio, ventaja indebida en el procedimiento o sobre los demás licitantes, u ocasionar un daño a la Hacienda Pública, o al patrimonio de los entes públicos. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.</p>
DLA 4.	<p>Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley; y tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados en los términos del artículo 51 de la Ley.</p> <p>Tratándose de participación conjunta, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.</p>
DLA 5.	<p>Copia de la Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes).</p>
DLA 6.	<p>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición.</p>
DLA 7.	<p>Escrito mediante el cual los licitantes o los representantes legales de la persona moral manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos y requisitos siguientes:</p> <p>a. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las</p>



	<p>escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y</p> <p>b. Del representante legal del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.</p> <p>Tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.</p>
DLA 8.	<p>Escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de EL SPR, induzca o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. Tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.</p>
DLA 9.	<p>Comprobante mediante el cual acredite haber presentado el manifiesto bajo protesta de decir verdad afirmando o negando los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del sitio web: <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a></p> <p>Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.</p>
DLA 10.	<p>En su caso, Convenio Privado de Participación Conjunta de Personas Físicas y/o Morales, celebrado entre dos o más interesados para participar en la licitación en los términos señalados en esta Convocatoria a la licitación.</p> <p>Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma solidaria o mancomunada según se haya convenido, exhibiendo el convenio con la proposición.</p>
DLA 11.	<p>Escrito en el que el licitante manifieste, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que es de Nacionalidad Mexicana. Tratándose de</p>



	participación conjunta de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.
DLA 12.	Escrito en el que el licitante manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que de resultar ganador en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el mismo procedimiento.
DLA 13.	En el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas de Nacionalidad Mexicana, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporciona EL SPR en esta convocatoria a la licitación. Tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.
DLA 14.	Escrito en el que el licitante acepta expresamente que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la documentación requerida en esta licitación, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al SPR. Dicho escrito deberá presentarse al área convocante en forma previa al acto de presentación y apertura de proposiciones.
DLA 15.	Escrito de señalamiento de que el licitante está inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales que participen en los procedimientos de contratación a que hace referencia el artículo 74 Bis de la Ley. Deberá presentar copia del comprobante del registro, tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentar en forma individual la copia del comprobante del registro por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.
DLA 16.	<p>Cumplimiento de obligaciones fiscales.</p> <p>a Cumplimiento de obligaciones fiscales ART. 32-D del C. F. F.</p> <p>b Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social</p> <p>c Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de INFONAVIT</p> <p>En caso de agrupación de personas físicas o morales, todas las partes que conforman dicha agrupación deberán de cumplir con cada una de sus respectivas opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.</p>



	No se podrá formalizar contrato alguno si no se presentan dichas opiniones.
DLA 17	Escrito por el cual manifiesten que, en caso de resultar adjudicado, estar de acuerdo con recibir los pagos mediante transferencias electrónicas de fondos en moneda nacional, por lo cual proporcionará los datos bancarios, como nombre del banco, número de cuenta bancaria y CLABE interbancaria.

La presentación de estos documentos servirá para constatar que el licitante cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado y será conforme a los formatos incluidos en la presente convocatoria a la licitación. En caso de que el licitante presente otro formato, éste debe cumplir con cada uno de los requisitos exigidos por la convocante.

Las personas que se encuentren inscritas en el registro de contratistas de la convocante podrán participar manifestando, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, que la información a que se refieren los documentos que apliquen de esta convocatoria y la información contenida en dicho registro se encuentra actualizada.

Asimismo, con la finalidad de acreditar la personalidad jurídica del licitante y su representante, se podrá exhibir el acuse o constancia de inscripción en el registro electrónico de personas físicas y morales que participen en los procedimientos de contratación, de conformidad con los artículos 31, fracción XII Bis, 74 Bis y 74 Septies de la **Ley**.

La información que conste en el citado Registro electrónico será válida para la suscripción del contrato.

La falsedad en la manifestación bajo protesta mencionada con anterioridad será sancionada en términos del Título Sexto de la **Ley**.

La presentación de los documentos antes citados, servirán para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado y será conforme a los formatos incluidos en la presente convocatoria a la licitación.

#### 4.2 Documentación de la propuesta técnica.

El licitante deberá presentar en papel membretado y debidamente firmado por el representante, apoderado legal o persona facultada para ello, los documentos solicitados para cada uno de los rubros y subrubros.

Para el caso de la documentación solicitada en el Rubro 1 denominado “Calidad de la Obra” Subrubro 1.1 “Materiales y maquinaria, y equipos de instalación permanente” en específico los numerales 1.1.1 a 1.1.13, aun cuando el licitante presente fichas de materiales y/o equipos que no cumplan con las especificaciones o características solicitadas por el **SPR**, no lo exime en caso de resultar adjudicado, de cumplir con la entrega de los materiales y equipos con las características y especificaciones requeridos por el **SPR** y señaladas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.



A continuación, se indica la documentación que estará sujeta a evaluación conforme al numeral 5 de esta convocatoria:

DOCUMENTO	Concepto
AT1	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE ESTABLEZCA EL SPR.
AT2	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
AT3	RELACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL. A MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS ANTERIORES. B RELACIÓN DE CONTRATOS REALIZADOS POR EL LICITANTE.
AT4	CURRÍCULOS Y ORGANIGRAMA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS AL SERVICIO DEL LICITANTE. A CURRÍCULOS DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE. B ORGANIGRAMA DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE. INDICANDO ESPECIALIDAD, CATEGORÍA Y NÚMERO REQUERIDO, ASÍ COMO LAS HORAS HOMBRE NECESARIAS PARA SU REALIZACIÓN POR SEMANA O MES; C MANIFIESTO DE MANO DE OBRA LOCAL D FICHA DE REGISTRO DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LLEVAR A CABO LA BITÁCORA ELECTRÓNICA.
AT5	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALES  En caso de agrupación de personas físicas o morales, todas las partes que conforman dicha agrupación deberán de cumplir con cada una de sus respectivas opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.
AT6	MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL SEÑALAMIENTO DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ.  En caso de agrupación de personas físicas o morales, todas las partes que conforman dicha agrupación deberán de cumplir con cada una de sus respectivas opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.
AT7	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE ORIGEN EXTRANJERO.  En caso de agrupación de personas físicas o morales, todas las partes que conforman dicha agrupación deberán de cumplir con cada una de sus respectivas opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.
AT8	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE.



<p><b>AT 9</b></p>	<p>LISTADO DE INSUMOS (EXPLOSIÓN DE INSUMOS) QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:</p> <p>A MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;</p> <p>B MANO DE OBRA; Y</p> <p>C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.</p>
<p><b>AT 10</b></p>	<p>ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA (MATRICES DE PRECIOS O TARJETAS DE PRECIOS).</p>
<p><b>AT 11</b></p>	<p>PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL SPR, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS (DIAGRAMA DE GANTT), O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRITICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</p>
<p><b>AT 12</b></p>	<p>PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL SPR, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:</p> <p>A MATERIALES CONSUMIBLES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN VOLÚMENES REQUERIDOS;</p> <p>B MANO DE OBRA;</p> <p>C MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS, Y</p> <p>D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</p>

Dentro del documento AT1 deberá considerar lo siguiente:

<p><b>RUBRO 1 PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS</b></p>	
<p><b>1.1</b></p>	<p>Este rubro lo deberá dividir en tres,</p> <p>I. Planeación de los trabajos,</p> <p>II. Descripción detallada del procedimiento constructivo,</p> <p>III. Desarrollo del protocolo de seguridad e higiene a emplear durante la ejecución de los trabajos.</p>



En el Procedimiento Constructivo, deberá describir detalladamente la forma o técnica que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos de cada uno de los conceptos de trabajo, tanto de los precios unitarios, como de los conceptos de precio alzado, deberá considerar que materiales, herramientas, mano de obra y/o equipo usara para cada uno de los conceptos de trabajo, y deberá ser congruente con cada insumo considerado en el listado de insumos deberá contener todos los aspectos señalados en el Anexo Técnico y demás anexos que forman parte de la presente convocatoria. El licitante deberá adjuntar todos los anexos (Anexo técnico y anexos A y B). Se deberá entregar en hoja membretada del licitante, deberá considerar los aspectos relevantes de cada actividad, la técnica y las soluciones a los problemas encontrados en la visita de obra, deberá señalar claramente como desarrollará cada uno de los conceptos de trabajo, que pruebas de calidad en su caso utilizará y los equipos a suministrar de instalación permanente que tipo de certificaciones tiene, todo lo anterior debe ser conforme al programa de trabajo establecido.

El licitante además deberá anexar un escrito en donde manifieste que la ejecución de la obra se realizará en estricto apego a las especificaciones señaladas en el anexo técnico, y anexos A y B.

Dentro de los documentos AT3, AT4 Y AT8 deberá considerar lo siguiente:

<b>DOCUMENTO AT3 RUBRO 3 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	
<b>SUBRUBRO 3.1 EXPERIENCIA</b>	
<b>3.1</b>	Relación de contratos de obra civil, así como experiencia de acuerdo a los trabajos a realizar indicando la dependencia o entidad o empresa del sector privado con la cual se formalizó, número de contrato, objeto, monto sin IVA, fecha de inicio y término, periodo de ejecución en días.
<b>3.1.2</b>	Copia simple de contratos de obra civil en general, señalados en la relación descrita en el numeral anterior de este su rubro (3.1.1) legibles, completos y debidamente firmados o formalizados, con catálogo de actividades o subactividades o detalle de precios unitarios.
<b>3.1.3</b>	Escrito, oficio o documento que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento de los contratos descritos en los numerales anteriores de este subrubro (3.1.1 y 3.1.2), o bien acta entrega-recepción física de las obras debidamente formalizadas.
<b>DOCUMENTO AT3 SUBRUBRO 3.2 ESPECIALIDAD</b>	
<b>3.2.1</b>	Relación de contratos de acuerdo a lo descrito en la experiencia, indicando la dependencia o entidad o empresa del sector privado con la cual se formalizó, número de contrato, objeto, monto sin IVA, fecha de inicio y término, periodo de ejecución en días
<b>DOCUMENTO AT3 RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>	
<b>SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS</b>	
<b>4.1</b>	Acta entrega de recepción física de los trabajos o bien acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, en ambos casos debidamente formalizadas y que deberán corresponder a los contratos señalados en el rubro 3 "Experiencia y especialidad del licitante".
<b>DOCUMENTO AT4 RUBRO 2. CAPACIDAD</b>	



<b>SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES</b>	
2.1.1	Escrito por el cual el Licitante designe al superintendente que se encargará de la Dirección, administración, ejecución de los trabajos,
2.1.2	Curriculum vitae del superintendente y de todo el personal técnico encargado de la correcta ejecución de los trabajos designado y con firma autógrafa
2.1.3	Contratos debidamente formalizados de construcción de obra civil en general en las que el superintendente haya intervenido con el mismo cargo, en dichos contratos deberá constar el nombre del superintendente o bien anexar carta de designación ante la dependencia entidad o empresa privada o bien comprobante obtenido de bitácora electrónica
<b>DOCUMENTO AT4 SUBRUBRO 2.2 COMPETENCIA Y HABILIDAD</b>	
2.2	Título o cédula profesional que acredite el grado académico o de especialidad, diplomas, constancias o reconocimientos de cursos de actualización profesional. Para las carreras de ingeniero civil, arquitecto, ingeniero mecánico o electromecánico o carrera afín
<b>Documento AT4 SUBRUBRO 2.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS</b>	
2.3	Constancias, reconocimientos o diplomas que acrediten el conocimiento de cursos de programas informáticos como son: PROJECT, NEODATA, OPUS, PAQUETERIA OFFICE, AUTOCAD.
<b>DOCUMENTO AT8 SUBRUBRO 2.4 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS</b>	
2.4	Declaración anual de los ejercicios 2023 y 2024, acuse de presentación y pago
2.4	Declaraciones mensuales provisionales de IVA e ISR de enero a diciembre de 2024 y de enero a abril de 2025, con acuse de presentación y pago
2.4	Estados financieros de los ejercicios de 2023 y 2024 y al mes de abril de 2025 y en caso de empresas de nueva creación los más actualizados a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, firmados por contador público titulado, anexando su cédula profesional.
2.4	Comparativo y análisis de razones financieras de los estados financieros 2023, 2024 y al 30 de abril de 2025, en hoja membretada del licitante, firmados por contador público titulado, anexando su cédula profesional.

Dentro del documento AT9A deberá de anexar las fichas técnicas de todos los materiales más representativos usados, como mínimo deberá de anexar las fichas técnicas de los siguientes materiales:

<b>AT9 A RUBRO 1 CALIDAD DE LA OBRA</b>	
<b>RUBRO 1 MATERIALES Y MAQUINARIA, Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE</b>	
1.1	Ficha técnica en papel membretado del fabricante o distribuidor de Concreto premezclado estructural clase 1 resistencia normal bombeable $f'c=250$ kg/cm <sup>2</sup> a usarse en cimentaciones y estructura.
1.2	Ficha técnica en papel membretado del fabricante o distribuidor de Acero de refuerzo del No.3 (3/8") al No.8 (1"), con un $f'y=4200$ kg/cm <sup>2</sup> .
1.3	Ficha técnica en papel membretado del fabricante o distribuidor de Block de concreto en medidas 20x20x40 cm, con pruebas de laboratorio que den constancia de su resistencia, peso y absorción entre otras características.
1.4	Ficha técnica en papel membretado del fabricante o distribuidor de Acero A-36 en



	perfiles PTR rectangular, laminados y planos.
1.5	Ficha técnica en papel membretado del fabricante o distribuidor de Pintura vinil-acrílica acabado mate, incluyendo ficha técnica del sellador.

Dentro del documento AT9B deberá considerar lo siguiente:

AT9B RUBRO 1 ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.	
1.1	Carta de organización u organigrama del grupo de trabajo que se encargará de la ejecución de los trabajos, considerando cuando menos los siguientes niveles: DIRECTIVO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, OPERADORES DE MAQUINARIA, señalando, especialidad y cantidad de personal. Se deberá entregar en hoja membretada del licitante.
1.2	Curriculum vitae de todo el personal que intervendrá en la dirección, administración o supervisión de los trabajos, mismo que deberá estar firmado de manera autógrafa por cada uno de ellos. Quedan exceptuados los dos últimos niveles: OPERADORES DE MAQUINARIA y OBREROS.

Dentro del documento AT11 deberá considerar lo siguiente:

SUBRUBRO 1.6 PROGRAMAS PRECIO ALZADO	
1.1	Programa General de Ejecución de los trabajos a realizar, debidamente calendarizado y cuantificado, conforme a las fechas establecidas por EL SPR, dividido en ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES y utilizando el diagrama de Gantt. Se deberá presentar en hoja membretada del licitante.
1.2	Deberá entregar Programas Especificos en diagrama de Gantt, de: a) Utilización de mano de obra, b) Maquinaria y equipo de construcción, c) Materiales, d) Equipos de instalación permanente; y e) Utilización de personal profesional, técnico y administrativo Se debe presentar en hoja membretada del licitante.

#### 4.3 Documentación de la propuesta económica.

El licitante deberá presentar en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, los siguientes documentos:

##### 4.3.1 Para los trabajos a precio alzado

Inciso	Concepto
a)	Presupuesto total de los trabajos (FORMATOS 1 Y 1.1) <b>Presupuesto Total de los Trabajos y Catalogo de Actividades y Subactividades</b> , respectivamente. El licitante deberá integrar en el Formato a que se refiere este inciso, el presupuesto total de los trabajos, el cual deberá a su vez dividirse en actividades y subactividades para la ejecución de los trabajos objeto de la presente licitación indicando con número y letra sus importes, así como el monto total de la



	<p>proposición en moneda nacional, éste servirá de base para formalizar el contrato correspondiente.</p>
b)	<p><b>Listado de Insumos</b> que intervienen en la integración de la proposición (<b>FORMATO 2</b>) agrupados por los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con la descripción de cada uno de ellos, además se deberá señalar las normas de calidad y especificaciones técnicas a que se sujetará el proyecto.</p> <p>En caso de que los equipos de instalación permanente requieran folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su proposición, al menos, el 30% de contenido nacional. Los licitantes integrarán en su proposición escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesten que cumplirán con el porcentaje de mano de obra nacional, de conformidad con el artículo 30, penúltimo párrafo de la <b>Ley</b>.</p> <p>El listado deberá relacionarse en orden alfabético de acuerdo con la agrupación solicitada.</p> <p><u><b>En caso de omitir algún insumo en el listado que se solicita y que de acuerdo con los términos de referencia y Anexo Técnico deba considerarse, el licitante se obliga a suministrarlo bajo su cuenta y ejecutar el trabajo a entera satisfacción sin cargo alguno para EL SPR.</b></u></p>
c)	<p><b>Red de actividades (PERT), de convo de Obra y la Ruta crítica que se tomaría</b>, indicando la duración de cada actividad a ejecutar (<b>FORMATO 2.1</b>).</p> <p><b>Red de Actividades (Calendarizadas incluyendo su ruta crítica</b>, e indicando la duración de cada actividad a ejecutar, incluyendo la ruta crítica (<b>FORMATO 2.1</b>).</p> <p>El licitante integrará en el formato a que se refiere el presente numeral, la red de actividades, que contendrá la representación gráfica del proceso constructivo que propone el licitante para los trabajos a ejecutar, en la que se deberán contemplar las actividades a realizar, indicando su duración y secuencia de ejecución, así como las relaciones existentes con las actividades que las anteceden y las que le preceden, determinando las fechas de inicio y de terminación y las holguras de cada una de ellas, considerando el plazo total y actividades previstos por el SPR en la presente convocatoria.</p>
d)	<p><b>Cédula de Avances y de Pagos Programados</b>, calendarizados y cuantificados tomando en cuenta cada una de las actividades principales a ejecutar y, en su caso, subactividades, conforme a los periodos previstos en la presente convocatoria (<b>FORMATO 2.2</b>).</p> <p>El licitante integrará en el formato a que se refiere el presente inciso, la tabla o matriz de actividades en la que muestre todas las actividades que le representan</p>



	<p>un costo, y en la cual se definan las cantidades y el importe de trabajos a ejecutar mensualmente, a efecto de reflejar el avance físico y financiero de los mismos, para lo cual, deberá considerar las Etapas 1 y 2 de la presente convocatoria.</p> <p>Para efectos de pago se deberá considerar lo establecido en el numeral 1.9 de la presente convocatoria.</p>
e)	<p><b>Programa General de Ejecución de los Trabajos</b> conforme al presupuesto total con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en actividades y, en su caso, subactividades de las Etapas 1 y 2 (<b>FORMATO 2.3</b>), debiendo existir congruencia con los programas de suministro o utilización que se establecen en el inciso f) siguiente.</p> <p>El licitante deberá integrar en el formato a que se refiere este inciso, el <b>Programa de Ejecución General de los Trabajos</b>, relacionando la totalidad de las actividades principales, en su caso, subactividades a realizar, considerando sus erogaciones mensuales y representadas sus incidencias en forma gráfica, mediante diagrama de barras, indicando la duración de cada una, así como las fechas de inicio y término.</p> <p>Para efecto de seguimiento y control de los trabajos, las actividades principales de los trabajos deberán desglosarse en subactividades las que no deberán afectar la estructura de la red de actividades ni las cantidades y costos indicados en las cédulas de avances y de pagos programados, que serán la base para adjudicar el contrato respectivo.</p>
f)	<p>Programas cuantificados y calendarizados de importes, describiendo las actividades y, en su caso, subactividades, así como la cuantificación del suministro o utilización en periodos mensuales, tomando en cuenta lo establecido en las Etapas 1 y 2, de los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De los materiales más representativos, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, relacionarlos en orden alfabético y mencionando las normas que los rigen.</li> <li>• (<b>FORMATO 2.4</b>).</li> <li>• De mano de obra (<b>FORMATO 2.5</b>)</li> <li>• De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características (<b>FORMATO 2.6</b>)</li> <li>• De suministro, instalación, montaje, pruebas y puesta en operación de los equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos (<b>FORMATO 2.7</b>).</li> <li>• De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (<b>FORMATO 2.8</b>).</li> </ul>

#### 4.3.2 Para los trabajos sobre la base de precios unitarios



DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
AE1	<p>LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN AGRUPADOS EN:</p> <p>A MATERIALES AUXILIARES, CONSUMIBLES, DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.</p> <p>B MANO DE OBRA.</p> <p>C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.</p>
AE2	<p>ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE Y REALES.</p> <p>A DETERMINACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TI</p> <p>B DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL "Fsr" DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DIRECTAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS.</p> <p>C TABULADOR DE SALARIOS BASE E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL DEL PERSONAL.</p>
AE3	<p>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.</p> <p>A ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.</p> <p>B RELACIÓN DE LOS COSTOS DE MATERIALES PUESTOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN.</p>
AE4	<p>ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.</p>
AE5	<p>ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS. EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN CADA CONCEPTO RELATIVO A LOS GASTOS GENERALES, LAS CANTIDADES QUE CONSIDERA PARA DETERMINAR EL VALOR UNITARIO ECONÓMICO DE CADA CONCEPTO DE COSTO INDIRECTO.</p>
AE6	<p>ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.</p>
AE7	<p>CARGO POR UTILIDAD.</p>





AE8	CARGOS ADICIONALES.
AE9	ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.
AE10	PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE.
AE11	PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:  A DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.  B DE MANO DE OBRA.  C DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. D DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
AE12	CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

#### 4.4 Proposiciones conjuntas.

De conformidad con lo previsto por los artículos 36 de la **Ley** y 47 de su **Reglamento**, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato deberá establecer con precisión y a satisfacción del SPR, las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento.

Para poder agruparse en una proposición conjunta, los interesados deberán cumplir los siguientes aspectos:

- Cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar, a través de la Plataforma, el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  1. Nombre, domicilio y RFC de las personas integrantes, señalando en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y,



de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.

2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
  3. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el presente procedimiento de la Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional.
  4. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponde cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  5. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
- ✓ En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, para lo cual deberá anexar un escrito libre firmado por el representante común en el que manifiesta que la proposición que presenta es de manera conjunta.
  - ✓ La proposición deberá ser firmada electrónicamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.
  - ✓ Para acreditar la capacidad financiera requerida por la convocante, se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, tomando en cuenta si la obligación que asumirán es mancomunada o solidaria.
  - ✓ Las personas que integran la agrupación deberán presentar en forma individual lo siguiente:
    1. Escrito en que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que son de nacionalidad mexicana (DLA 11).
    2. Escrito en que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (DLA 7).
    3. La declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la Ley (DLA 4). Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados.
    4. La declaración de integridad, a que hace referencia la fracción XXXII del artículo 31 de la Ley (DLA 8).



5. Escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que al resultar ganador en el procedimiento de contratación de que se trate, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el mismo procedimiento a que hace referencia la fracción XXII Bis, del artículo 31 de la **Ley (DLA 12)**.
6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones a que hace referencia la fracción XXXII Bis, del artículo 31 de la **Ley (DLA 9)**.
7. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio, ventaja indebida en el procedimiento o sobre los demás licitantes, u ocasionar un daño a la Hacienda Pública, o al patrimonio de los entes públicos a que hace referencia la fracción XXXII Ter, del artículo 31 de la **Ley (DLA 3)**.
8. Las manifestaciones escritas a que se refieren las fracciones I, V y VIII del artículo 44 del Reglamento:
  - Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos, sus condiciones socioeconómicas y ambientales (AT5).
  - Manifestación escrita del señalamiento de las partes de los trabajos que subcontratará (AT6).
  - Manifestación escrita de suministro de materiales de origen extranjero (AT7).
9. Las MIPYMES podrán participar con ese carácter cuando realicen proposiciones conjuntas, para lo cual deberán presentar a la convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. El escrito antes referido, deberá ser entregado en forma individual por cada uno de los integrantes de la proposición conjunta **(DLA 13)**.

Cuando la proposición ganadora de la Invitación haya sido presentada en forma conjunta, el contrato deberá ser firmado electrónicamente por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato. El convenio a que hace referencia la segunda viñeta de este apartado se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio **(DLA 10)** formará parte integrante del mismo.



Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la segunda viñeta de este apartado, así como en su caso, las facultades del o los representantes legales que formalizarán el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse por escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes a que se emita este.

Es conveniente indicar que, en el caso de no contar con la presentación de propuestas de manera conjunta, deberá de indicarlo.

## 5. Criterios de evaluación de las proposiciones y adjudicación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

### 5.1 Criterios generales.

La evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes se realizará conforme a lo establecido por los artículos 31, fracción XXIII y 38 de la **Ley**, 63, fracción II, 65, y 67, fracción II de su **Reglamento**. La evaluación se realizará bajo el **criterio binario**, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **SPR**. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38, cuarto párrafo, de la **Ley**, la adjudicación del contrato se realizará al licitante que oferte el precio más bajo y cumpla los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria, garantizando con ello el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida en la proposición técnica y económica, será de exclusiva responsabilidad del licitante. El **SPR** se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la documentación presentada por los licitantes con los responsables de emisión de los documentos presentados.

Sólo serán objeto de evaluación aquellos requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria que tengan por objeto determinar la solvencia de las proposiciones.

Asimismo, para que las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes sean objeto de la evaluación, deberán haber acreditado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del numeral 4.1. "Documentación legal (administrativa)" de la presente convocatoria.



## 5.2 Criterios de evaluación de las proposiciones.

La convocante adjudicará el contrato a quien cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable, para lo cual se tomará en consideración lo siguiente:

- a) Se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- b) Se verificará que las proposiciones cumplan con toda la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria.
- c) Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas.
- d) Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, siempre y cuando en las proposiciones se proporcione de manera clara la información requerida en la convocatoria y sus anexos respectivos. En ningún caso el SPR o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.
- e) La proposición solvente más conveniente, será aquella cuya documentación cumplió los requisitos legales y su propuesta técnica cumple con todos los requerimientos señalados en la presente convocatoria para la **Construcción de muro perimetral en Chilpancingo, Guerrero**.
- f) Se verificará que las proposiciones cumplan con la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaraciones.
- g) Se revisará, analizará y validarán los requisitos y la documentación solicitada en los numerales 4 y 5 6 de esta Convocatoria, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la proposición será desechada.
- h) Se analizará que los escritos solicitados contengan la descripción completa de los trabajos que está cotizando cada uno de los licitantes, a fin de comprobar que reúnan todas las características y especificaciones contenidas en las Especificaciones Técnicas y de Calidad requeridas de los trabajos para la **Construcción de muro perimetral en Chilpancingo, Guerrero (ANEXO TÉCNICO)** de esta Convocatoria.
- i) La evaluación se hará comparando entre sí y en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, siempre y cuando dichas ofertas cumplan con lo indicado



en la convocatoria de la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. Se verificará que el período de validez de la proposición cumpla con lo establecido en la presente Convocatoria.

- j) Si el **SPR** detecta en la proposición un error mecanográfico, aritmético o de cualquier otra naturaleza que no afecte el resultado de la evaluación, podrá llevar a cabo su rectificación siempre que la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera. Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo **39** de la **Ley**. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 47 de la **Ley**, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo **78** de la **Ley**.

Con base en lo anterior, se formularán tablas comparativas para determinar el mejor precio, mismo que será realizado por la **Subdirección de Obras Públicas del SPR**.

Las convocantes verificarán que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento, sin perjuicio del derecho de las convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en la **Ley**. Lo anterior, de conformidad con el artículo 34, Fracción VIII del **Reglamento**.

#### 5.2.a Evaluación Propuesta Técnica:

La **Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública**, a través de la **Subdirección de Obras Públicas** será la responsable para evaluar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en esta Convocatoria en cuanto a las condiciones técnicas requeridas por la convocante para los trabajos objeto de la presente Licitación, de acuerdo con lo señalado para la **Construcción de muro perimetral en Chilpancingo, Guerrero (Anexo Técnico)**, así como en el numeral 4.2 de la presente convocatoria.

#### 5.2.b Evaluación Proposición Económica:

La **Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública**, a través de la **Subdirección de Obras Públicas**, verificará que las proposiciones económicas cumplan con lo solicitado en la presente Convocatoria.

Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate de dos o más proposiciones, se adjudicará el contrato de conformidad con el criterio de desempate previsto en el artículo 38 de la **Ley**.

En caso de subsistir el empate entre dos o más empresas de la misma estratificación, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre empresas que no tiene el carácter de MIPYMES para la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el área contratante en el propio acto de fallo,



el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente boletas con el nombre de cada uno de los licitantes empatados, del cual se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, de conformidad con el artículo 67 del **Reglamento**.

### 5.3 Adjudicación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

En apego a la normatividad vigente y aplicable, el **SPR** por conducto de la **Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública**, a través de la **Subdirección de Obras Públicas**, en apoyo de la **Dirección de Infraestructura**, valorará que las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes cumplan con los requerimientos y características técnicas establecidas en el **Anexo Técnico** de los trabajos para la **Construcción de muro perimetral en Chilpancingo, Guerrero** objeto de la presente convocatoria.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocante:

- a) Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos establecidos en la presente Convocatoria, aclaraciones y sus anexos.
- b) Verificará que las proposiciones presentadas correspondan a las características y especificaciones de los trabajos solicitados y verificará que las mismas cumplan con las condiciones de calidad que requiere la convocante.
- c) Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones solicitadas

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con la totalidad de los requerimientos señalados en la Convocatoria y en el Anexo Técnico, tanto en la documentación legal y administrativa, como en la propuesta técnica y económica solicitada por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

### 5.4 Causas de desechamiento de proposiciones, cancelación, nulidad total e Invitación desierta.

Será causa de descalificación del licitante, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, por afectar directamente la solvencia de las proposiciones, conforme a lo siguiente:

#### 5.4.1 Causas de desechamiento.

Se consideran causas para el desechamiento de las proposiciones, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, las siguientes:

1. Cuando envíen incompleto(s) u omita(n) cualquier documento requerido en los incisos del numeral 4 de la presente Convocatoria que no sean opcionales.



2. Que la proposición no indique la totalidad de conceptos señalados en el Anexo Técnico de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, la omisión o modificación de conceptos en cuanto a la descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.
3. El incumplimiento, la falta de contenido, la falta de legibilidad y la no presentación de alguna de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido en la Convocatoria que afectarían la solvencia de la proposición.
4. Si de la verificación a la documentación presentada se comprueba que la información contenida en la misma carece de veracidad o bien, se detectan irregularidades.
5. La falta de presentación de los escritos o manifiestos a que se refiere el numeral 4 de la Convocatoria.
6. Aquéllas que, por las características, magnitud y complejidad de los trabajos, la convocante determine establecer expresamente en la Convocatoria porque afectan directamente la solvencia de la proposición.
7. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros licitantes, elevar el costo de los trabajos objeto de esta Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
8. Si del análisis a los registros del **SPR**, se comprueba que algún participante ha incurrido en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 de la **Ley**.
9. Si el Licitante se ubica en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
10. En caso de omisión absoluta de foliado, falta de continuidad en las hojas carentes de folio y omisión absoluta de foliación en los documentos diversos que integren la propuesta económica, técnica y documentación distinta, siempre y cuando afecte la solvencia jurídica de la proposición.
11. El licitante haya omitido en su proposición dar cumplimiento a las indicaciones, aclaraciones y/o modificaciones a la Convocatoria derivadas de las respuestas otorgadas en la (s) junta(s) de aclaración(es) que se haya(n) efectuado.
12. La falta de firma electrónica avanzada (e-Firma) en las proposiciones.



13. Cuando se solicite la leyenda bajo protesta de decir verdad y esta sea omitida en el documento correspondiente, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 34, fracción VIII del **Reglamento**.
14. Se tendrá como no presentada la proposición, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al **SPR**, y por lo tanto la propuesta es desechada.
15. Que el mismo licitante presente más de una proposición dentro del mismo procedimiento de contratación ya sea por él mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación, o que los licitantes se encuentren vinculados entre sí por un socio o asociado en común. Tratándose de representantes legales de los licitantes personas morales, únicamente podrán presentar proposiciones en representación de un solo licitante.
16. Se inhabilite al licitante durante el desarrollo del procedimiento antes de la emisión del fallo de esta Invitación por la resolución de la **SABG** en los términos del artículo 78 de la **Ley**. Asimismo, en el supuesto que el licitante se encuentre inhabilitado y este amparado en contra de la resolución de la **SABG** y se le haya concedido la suspensión deberá indicar la fecha en que le fue concedida la suspensión, así como la fecha en que presente la garantía para que la suspensión surta efectos.
17. Cuando existan discrepancias entre las características de los trabajos mencionados mediante el Anexo Técnico, y las especificaciones técnicas de esta Convocatoria.
18. Cuando presenten los formatos que se indican en esta Invitación con información diferente a la solicitada por el **SPR**.
19. Cuando alguna de las propuestas contenga información que se refiera a un procedimiento de contratación distinto al presente.

#### 5.4.2 Causas de cancelación.

El **SPR** en términos del artículo 40, segundo párrafo de la Ley podrá cancelar la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor, existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para requerir la contratación de los trabajos objeto de esta Invitación o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **SPR**.

En la determinación de dar por cancelada la Invitación a Cuando Menos Tres Personas se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento a los licitantes y del **TOIC** dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la cancelación y no será procedente contra ello recurso alguno. Sin embargo,



podrán interponer la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la **Ley**.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, el **SPR** cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto en el artículo 70 del **Reglamento**.

#### 5.4.3 Causas para declarar desierta la Invitación.

Se procederá a declarar desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, primer párrafo de la **Ley** y 71 del **Reglamento**, cuando se actualice alguna(s) de las siguientes causales:

- a) Cuando no se reciba alguna proposición en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de esta Convocatoria.
- c) Cuando sus precios de insumos no fueren aceptables.

Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos.

De conformidad con el artículo 72 del **Reglamento**, cuando la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, fuera declarada desierta debido a una de las situaciones indicadas en los puntos descritos anteriormente y persista la necesidad de contratar los trabajos con el carácter y requisitos solicitados, se podrá emitir una segunda Convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 42 fracción VII de la **Ley**.

## 6. Aspectos a considerar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

### 6.1 Acreditación de la personalidad.

Para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, bastará que los licitantes o sus representantes exhiban un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades amplias y suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de conformidad con lo establecido por los artículos 31, fracciones XII y XIII de la **Ley** y 61, fracción VI del **Reglamento**, mismo que contendrá como mínimo los datos mencionados en el formato **“Acreditación de Personalidad Jurídica” (DLA 7)**, que contendrá los datos siguientes:



- **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.
- **Del representante legal del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

## 6.2 Domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones.

El licitante deberá proporcionar al **SPR**, por escrito, su domicilio, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán efectos legales mientras no señalen otro distinto, con fundamento en los artículos 39, fracción III, de la **Ley**, y 42 del **Reglamento**, así como su dirección de correo electrónico.

Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de la **Plataforma**.

## 6.3 Asistencia de observadores.

A los actos del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su acceso, de conformidad con lo estipulado en el artículo 27, penúltimo párrafo de la **Ley**.

## 6.4 Testigo social.

Debido a este procedimiento no se encuentra en el supuesto establecido en el artículo 27 Bis de la **Ley**, en la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** no participarán testigos sociales en las contrataciones públicas.

## 6.5 Porcentaje de contenido nacional y mano de obra nacional.

De conformidad con el artículo 30 penúltimo párrafo, de la **Ley**, se requiere que los licitantes incorporen en su proposición al menos, el **30% (treinta por ciento)** de contenido nacional del valor de los trabajos en los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente nacional.

Además, los licitantes deberán integrar en su proposición al menos el 30% (treinta por ciento) de mano de obra nacional, de conformidad con el artículo 30 penúltimo párrafo de la **Ley**.

## 6.6 Personas que no podrán participar.

En la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** no podrán participar personas físicas o morales extranjeras y aquellas que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados por los artículos 51 y 78 de la **Ley**. Para efectos de dejar constancia de cumplimiento a lo anterior, los licitantes deberán presentar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos en comento (**DLA 4**).



## 6.7 Declaración de Integridad.

Para poder participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, será requisito que los licitantes presenten, a través de la **Plataforma**, una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal del SPR, induzca o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas (**DLA 8**).

## 6.8 Trabajos que podrán subcontratarse.

Para la ejecución de los trabajos, objeto de la presente licitación, el SPR autoriza subcontratar solamente los siguientes trabajos, sin que sea factible subcontratar más del cuarenta y nueve por ciento (**49%**) del importe total del contrato:

- Pruebas de laboratorio.
- Firma de DRO (Director Responsable de Obra).

El o los trabajos que de la lista anterior los contratistas decidan subcontratar, deberán manifestarlo mediante el DOCUMENTO AT6 “Partes de los trabajos que serán subcontratados”.

Para efectos de atender lo señalado en el artículo 44, fracción V del **Reglamento** junto con la manifestación mencionada en el párrafo anterior, los licitantes deberán adjuntar la información que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratarán (currículum vitae, facturas, contratos de servicios similares prestados, inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes, entre otros).

En relación con el presente numeral, el licitante que resulte adjudicado será el único responsable de la ejecución de los trabajos ante el **SPR**. Los términos establecidos en esta convocatoria no podrán ser negociables.

## 6.9 Personas que no podrán participar.

En la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** podrán participar empresas con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME), cuando presenten a la convocante el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación, o bien, un escrito en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. (**DLA 13**)

## 6.10 Personas que no podrán participar.



El SPR podrá modificar, aspectos establecidos en la convocatoria por razones plenamente justificadas, a más tardar el séptimo día natural previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en cuyo caso la convocante difundirá dichas modificaciones en la plataforma a más tardar al día hábil siguiente a aquel en que se efectúe la modificación.

Cualquier modificación a la Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

#### 6.11 Ajuste de costos.

Cuando a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos, cuando procedan, podrán ser ajustados conforme al procedimiento que se establezca en la presente convocatoria, en el contrato, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 56, 57 y 58 de la Ley así como por el título segundo, capítulo quinto del **Reglamento**.

El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

El ajuste de costos directos o factor de actualización podrá llevarse a cabo mediante cualesquiera de los siguientes procedimientos establecidos en el artículo 57 de la **Ley**:

1. La revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste de costos;
2. La revisión de un grupo de precios unitarios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, representen aproximadamente el ochenta por ciento del importe total del contrato, y
3. En el caso de trabajos en los el SPR tenga establecida la proporción en que intervienen los insumos en el total del costo directo de los mismos, el ajuste de costos o factor de actualización podrá determinarse mediante la renovación de los costos de los insumos que intervienen en dichas proporciones. En este caso, cuando los contratistas no estén de acuerdo con la proporción de intervención de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrán solicitar su revisión a efecto de que sean corregidos; en el supuesto de no llegar a un acuerdo, se deberá aplicar el procedimiento enunciado en la fracción I anterior.

Una vez transcurrido el plazo de quince días naturales a partir de que se le notifique a el contratista el factor de ajuste o el de actualización, se perderá la posibilidad de solicitar el cambio de procedimiento por parte de las contratistas.

Los precios originales de los insumos considerados por el licitante deberán ser los que prevalezcan al momento de la presentación y apertura de las proposiciones y no podrán modificarse o sustituirse por alguna variación que ocurra entre la fecha del acto de su presentación y el último día del mes en el cual se presentó la proposición o la notificación mencionada.



El procedimiento de ajustes de costos sólo procederá para la parte de los trabajos sobre la base de precios unitarios.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, el contratista deberá promoverlo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente.

La presentación de la solicitud deberá formularse por escrito, acompañada de los estudios y documentación que la soporten.

Si del estudio del ajuste de costo directo realizado por la contratante, resulta que el porcentaje es a la baja, el **SPR** lo determinará en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique, salvo en el caso del procedimiento de ajuste señalado en la fracción III del artículo 57 de la **Ley**, conforme al cual, invariablemente la dependencia o entidad deberá efectuarlo, con independencia de que sea al alza o a la baja.

Una vez transcurrido el plazo de sesenta días naturales establecido en el párrafo sexto del artículo 56 de la **Ley**, se perderá la posibilidad de solicitar el ajuste de costos o factor de actualización por parte de las contratistas y de realizarlo a la baja por el **SPR**.

El **SPR**, dentro de los sesenta días naturales siguientes a que el contratista promueva debidamente el ajuste de costos o factor de actualización, deberá emitir por oficio la resolución que proceda.

Cuando la documentación mediante la que se promuevan los ajustes de costos sea deficiente o incompleta, el **SPR** apercibirá por escrito al contratista para que, en el plazo de diez días hábiles a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo, sin que el promovente diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

El reconocimiento por ajuste de costos en aumento o reducción se deberá incluir en el pago de las estimaciones, en el caso del ajuste de costos directos considerando el último porcentaje que se tenga autorizado.

No darán lugar a ajuste de costos las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos.

La aplicación del procedimiento para ajuste de costos directos se hará como lo determina el artículo 58 de la **Ley**.

El procedimiento de ajuste de costos en moneda nacional no podrá ser modificado durante la vigencia del contrato.

## 6.12 Penas convencionales y prórrogas.

### 6.12.1 Penas Convencionales.



De conformidad con lo establecido en los artículos 46 Bis de la **Ley** y; del 86 al 88 y 134 del **Reglamento** así como por el Capítulo VII de las **POBALINES**, el **SPR** aplicará penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables al contratista, determinadas en función del importe de los trabajos no ejecutados en las fechas críticas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos convenido, en el entendido de que el contratista establece dicho programa bajo su propia responsabilidad, asimismo, se aplicarán retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso a la fecha que se determine el atraso, las cuales estarán calculadas en función del avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactadas. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por el contratista adjudicado en la siguiente estimación, en caso de que regularice los tiempos de atraso conforme al **Programa de Obra**.

La **Subdirección de Obra Pública** a través de la **Residencia de Obra**, aplicará una pena convencional del 5% (cinco por ciento) del importe total de los trabajos no cumplidos en las fechas críticas establecidas para cada actividad en el programa general de ejecución pactado, más el dos al millar por cada día de atraso, con un máximo del importe de la garantía de cumplimiento.

En caso de proceder la pena convencional, la **Residencia de Obra**, lo notificará al contratista y la **Subdirección de Obras Públicas** aplicará dicha sanción contra el pago correspondiente.

Si de acuerdo con lo estipulado anteriormente, al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna penalización, su importe se aplicará en beneficio del SPR a título de pena convencional, por el simple retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

#### 6.12.2 Prórrogas.

La ejecución de los trabajos objeto de la presente licitación deberá iniciarse en la fecha señalada en la convocatoria y en el contrato, para lo cual el **SPR** pondrá a disposición del contratista el predio en que deban llevarse a cabo los mismos a partir de esa fecha. El retraso del **SPR** prorrogará en igual plazo, por una única ocasión y sin modificación, la fecha originalmente pactada para la conclusión y entrega de los trabajos, lo cual deberá constar por escrito.

#### 6.12.3 Trabajos adicionales.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del **Reglamento**, si el contratista realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden por escrito de parte del **SPR**, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni modificación alguna del plazo de ejecución de los trabajos.

Cuando los trabajos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes escritas del SPR, éste podrá ordenar su demolición, reparación o reposición



inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta el contratista sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello. En este caso, el SPR, si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados en tanto no se lleve a cabo la reposición o reparación de los mismos, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.

#### 6.12.4 Limpieza de los trabajos.

Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega serán responsabilidad del contratista.

Se aclara en forma adicional, que el contratista deberá reparar las partes de la obra que resulten afectadas, proporcionar a su personal gafetes con el logotipo de la empresa para reconocer dentro de la planta al personal de la empresa, y apegarse a la normatividad que exige seguridad en el interior de las instalaciones, en su caso deberá de instalar en el sitio de la obra letrinas sanitarias para el servicio del personal de obra; así como también deberá de proporcionar equipo de seguridad adecuado a los trabajos que realice su personal, dichas erogaciones serán previstas en los análisis de costos indirectos dentro del rubro de SERVICIOS PREVIOS Y AUXILIARES.

El contratista estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a notificar a la Residencia de Obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

#### 6.12.5 Libre competencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 31, segundo párrafo, de la **Ley**, se entenderá que no se limita la libre participación, cuando con la investigación de mercado correspondiente al procedimiento de contratación, se constate por regla general la existencia de al menos tres probables interesados, de forma individual o de manera conjunta, que pudieran cumplir con los requerimientos del SPR, para lo cual esta convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la autoridad competente en materia de libre competencia y concurrencia, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el artículo 36, sexto párrafo, de la **Ley**, los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por las disposiciones jurídicas en materia de prácticas monopólicas y concentraciones.

Cualquier licitante o esta convocante podrá hacer del conocimiento de la autoridad competente en materia de competencia y libre concurrencia, hechos relativos a dicha materia, para que resuelva lo conducente.

#### 6.13 Combate a la corrupción.



En cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción, y con fundamento en el artículo 27, penúltimo párrafo de la **Ley** se invita a participar en los actos en las distintas etapas del procedimiento de la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, realizados a través de la **Plataforma**, a aquellas personas que manifiesten su interés de acceder en calidad de observadora, bajo la condición de que deberán registrar su acceso

#### 6.12 Propiedad intelectual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, fracción XIII de la **Ley**, los licitantes que violen derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o contratista, según sea el caso y asumen la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar los trabajos objeto de la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, infrinjan derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros, de presentarse cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de patentes, franquicias, marcas o derechos de autor, con respecto a los trabajos, y en general cualquier elemento utilizado para los trabajos al **SPR** y se obligan a responder por ello, así como a reembolsar cualquier cantidad que por este motivo se hubiere tenido que erogar.

#### 6.15 Sanciones aplicables al licitante.

El licitante adjudicado que haya presentado propuesta técnica y económica, que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalicen el contrato que le haya sido adjudicado será sancionado de acuerdo con los términos de los artículos 77, 78 de la **Ley** y 267 del **Reglamento**.

### 7. Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa y dirección electrónica de la Plataforma en que podrán presentarse inconformidades.

Las inconformidades podrán tramitarse a elección del licitante, por cualquiera de las siguientes opciones:

#### 7.1 Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

#### 7.2 Plataforma Compras MX.

A través de la dirección de correo electrónico: [cnet\\_inconformidades@hacienda.gob.mx](mailto:cnet_inconformidades@hacienda.gob.mx)

#### 7.3 El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en el SPR.

A través de la dirección de correo electrónico: [s.villanueva.oic@buengobierno.gob.mx](mailto:s.villanueva.oic@buengobierno.gob.mx)

### 8. Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga



### de Licencias.

Las inconformidades podrán tramitarse a elección del licitante, por cualquiera de las siguientes opciones:

1. Los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado mediante acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017 y puede ser consultado en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que se encuentra en el Portal de la Ventanilla Única Nacional [gob.mx], a través de la liga: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>.
2. Las reuniones y actos públicos de los procedimientos de contrataciones públicas sujetas a la Ley, cuyo monto rebase el equivalente a cinco millones de Unidades de Medida y Actualización, serán videograbadas.
3. Las videograbaciones de las reuniones y actos públicos podrán ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y podrán ser utilizadas como elemento de prueba. A efecto de lo anterior, dichas videograbaciones se conservarán en los archivos del Área Contratante.
4. Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
5. En caso de que se advierta algún incumplimiento de las obligaciones establecidas en el protocolo podrá presentarse queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Aurea Ivonne Bello Torres**  
**Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento**  
**y Obra Pública**





9. Formatos que faciliten y agilicen la presentación de las proposiciones.

## DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

### ÍNDICE DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA

#### DLA 1

Escrito en el que se señale domicilio y dirección de correo electrónico, autorizando a personas para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de invitación y, en su caso, del contrato de obra pública incluyendo las relacionadas con la calificación de las fianzas, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

#### DLA 2

Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de quien pretenda solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, en el que exprese su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, indicando los datos y requisitos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como los nombres de los socios, y
- b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Este escrito deberá presentarse previo al inicio de la junta de aclaraciones.

#### DLA 3

Escrito en el que su firmante manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio, ventaja indebida en el procedimiento o sobre los demás licitantes, u ocasionar un daño a la Hacienda Pública, o al patrimonio de los entes públicos. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

#### DLA 4



Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en el procedimiento de invitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SABG, en los términos del artículo 51 de la propia ley. Tratándose de participación conjunta, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere este Documento Legal y Administrativo será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y/o de Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

En caso de omisión en la entrega del escrito, o si de la información y documentación con que cuente la SABG, se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la Inhabilitación, EL SPR se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 51, y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

#### DLA 5

Copia de la Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes).

#### DLA 6

Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición.

#### DLA 7

Escrito mediante el cual los licitantes o los representantes legales de la persona moral manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos y requisitos siguientes:

- a. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios; y
- b. Del representante legal del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron



otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

#### DLA 8

Escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de EL SPR, induzca o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

#### DLA 9

Comprobante mediante el cual acredite haber presentado el manifiesto bajo protesta de decir verdad afirmando o negando los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del sitio web: <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

#### DLA 10

En su caso, convenio privado de agrupación de personas físicas y/o morales, celebrado entre dos o más interesados para participar en la invitación en los términos señalados en esta convocatoria a la invitación.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma solidaria o mancomunada según se haya convenido, exhibiendo el convenio con la proposición.

#### DLA 11

Escrito en el que el interesado en participar en este procedimiento de contratación manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de Nacionalidad Mexicana. Tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por



cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

**DLA 12**

Escrito en el que el licitante manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que de resultar ganador en la presente Invitación a cuando menos tres personas no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el mismo procedimiento.

**DLA 13**

En el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas de Nacionalidad Mexicana, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporciona EL SPR en esta convocatoria a la invitación. Tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

**DLA 14**

En el caso de enviarse la proposición a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, escrito en el que el licitante acepta expresamente que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la documentación requerida en esta invitación, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a EL SPR. Dicho escrito deberá presentarse al área convocante en forma previa al acto de presentación y apertura de proposiciones.

**DLA 15**

Escrito de señalamiento de que el licitante está inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales que participen en los procedimientos de contratación a que hace referencia el artículo 74 Bis de la Ley. Deberá presentar copia del comprobante del registro, tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentar en forma individual la copia del comprobante del registro por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

**DLA 16**

Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

A) Cumplimiento de obligaciones fiscales ART. 32-D del C. F. F.

B) Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social

C) Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de INFONAVIT



DLA 17

Escrito por el cual manifiesten que, en caso de resultar adjudicado, estar de acuerdo con recibir los pagos mediante transferencias electrónicas de fondos en moneda nacional, por lo cual proporcionará los datos bancarios, como nombre del banco, número de cuenta bancaria y CLABE interbancaria



SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DLA 1 Escrito en el que se señale domicilio y dirección de correo electrónico, autorizando a personas para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y, en su caso, del contrato de obra pública incluyendo las relacionadas con la calificación de las fianzas, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.  
(Guía de llenado)

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INVITACIÓN No.	DLA1
---	----------------	------

Escrito en el que se señale domicilio y dirección de correo electrónico

Se anotará, en papel membretado del licitante, la manifestación conforme al siguiente formato.

Lugar y fecha

(Nombre y cargo de quién suscribe la convocatoria a la invitación)

P r e s e n t e

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando las siguientes)

\_\_\_\_\_ (nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31, fracción XXXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 1 **(o el que corresponda)** de la convocatoria a la invitación, me permito señalar como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y, en su caso, del contrato de obra pública incluyendo las relacionadas con la calificación de las fianzas, el ubicado en \_\_\_\_\_, dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_ **(en el caso de contar con ella)**, y autorizando para oír y recibir las notificaciones en mi nombre, aún las de carácter personal, a(l) (los) señor(es) \_\_\_\_\_, para todos los efectos legales a que haya lugar.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior y la siguiente)

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal), en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la \_\_\_\_\_ **(escritura pública o póliza, según sea el caso)** número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el folio número \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, mandato que a la

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DLA 1 Escrito en el que se señale domicilio y dirección de correo electrónico, autorizando a personas para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y, en su caso, del contrato de obra pública incluyendo las relacionadas con la calificación de las fianzas, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.  
(Guía de llenado)

fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31, fracción XXXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 1 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación, a nombre de mi representada, me permito señalar como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y, en su caso, del contrato de obra pública incluyendo las relacionadas con la calificación de las fianzas, el ubicado en \_\_\_\_\_, dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_ (en el caso de contar con ella), y autorizando para oír y recibir las notificaciones a nombre de mi representada, aún las de carácter personal, a(l) (los) señor(es) \_\_\_\_\_, para todos los efectos legales a que haya lugar.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una agrupación de personas físicas y/o morales, eliminando las anteriores)

\_\_\_\_\_ (nombre del representante común), en mi carácter de representante común del grupo de personas integrado por \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ (nombre, denominación o razón social de las personas físicas y/o morales), lo que se acredita en los términos del convenio privado número \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31, fracción XXXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 1 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación, a nombre de mis representadas, me permito señalar como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y, en su caso, del contrato de obra pública incluyendo las relacionadas con la calificación de las fianzas, el ubicado en \_\_\_\_\_, dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_ (en el caso de contar con ella), y autorizando para oír y recibir las notificaciones a nombre de mis representadas, aún las de carácter personal, a(l) (los) señor(es) \_\_\_\_\_, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

(Nombre y firma del licitante y/o de su representante legal)

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas**

**DLA 2** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de quien pretenda solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, en el que exprese su interés en participar en la invitación a cuando menos tres personas, por sí o en representación de un tercero, indicando los datos y requisitos siguientes:

a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como los nombres de los socios, y

b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Este escrito deberá presentarse previo al inicio de la junta de aclaraciones.

**(Güfa de llenado)**

Se anotar, en papel membretado del licitante, la manifestaci3n conforme al siguiente formato.

Lugar y fecha:

(Nombre y cargo de qui3n suscribe la convocatoria a la invitaci3n)

Presente

(Dejar la siguiente redacci3n en caso de que el licitante sea una persona fsica, eliminando la siguiente)

\_\_\_\_\_ (nombre de la persona fsica), por mi propio derecho, en relaci3n con la convocatoria a la invitaci3n a cuando menos tres personas nmero \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artculos 35 segundo prrafo, de la Ley de Obras Pblicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, fracci3n VIII, 61, fracci3n VIII, 39 tercer y cuarto prrafos, y 61 fracci3n VI, de su Reglamento, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 2 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitaci3n a cuando menos tres personas, por medio del presente expreso mi inter3s en participar en la invitaci3n, manifestando como datos generales del interesado, los siguientes:

**Registro federal de contribuyentes:**

**Nombre y domicilio:**

**Lugar y fecha de nacimiento:**

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por s mismo en los diversos actos de la invitaci3n a cuando menos tres personas cuyos datos han quedado anotados anteriormente.

(Dejar la siguiente redacci3n en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal), en mi carcter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ (denominaci3n o raz3n social de la persona moral), lo que se acredita en los t3rminos del testimonio de la

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas**

**DLA 2** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de quien pretenda solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, en el que exprese su interés en participar en la invitación a cuando menos tres personas, por sí o en representación de un tercero, indicando los datos y requisitos siguientes:

a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como los nombres de los socios, y

b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Este escrito deberá presentarse previo al inicio de la junta de aclaraciones.

**(Gufa de llenado)**

escritura pública (o póliza, según sea el caso) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el folio número \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, fracción VIII, 61, fracción VIII, 39 tercer y cuarto párrafos, y 61 fracción VI, de su Reglamento, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 2 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, por medio del presente expreso el interés de mi representada en participar en la invitación, manifestando como datos generales, los siguientes:

**Registro federal de contribuyentes de la persona moral:**

**Denominación o razón social:**

**Nombres de los accionistas:**

**Nombre, número y circunscripción territorial del notario, corredor o fedatario público ante quien se otorgó el acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones:**

**Número, fecha y datos de inscripción en el registro público de comercio del acta constitutiva:**

**Número, fecha y datos de inscripción en el registro público de comercio de las reformas o modificaciones al acta constitutiva:**

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas**

**DLA 2** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de quien pretenda solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, en el que exprese su interés en participar en la invitación a cuando menos tres personas, por sí o en representación de un tercero, indicando los datos y requisitos siguientes:

a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como los nombres de los socios, y

b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Este escrito deberá presentarse previo al inicio de la junta de aclaraciones.

**(Gufa de llenado)**

**Nombre del representante legal:**

**Nombre, número y circunscripción territorial del notario, corredor o fedatario público ante quien se otorgó el instrumento del que se desprendan sus facultades legales para suscribir la proposición:**

Asimismo, habiéndose enterado mi representada por conducto de su representante legal, del contenido de la invitación a cuando menos tres personas, sus anexos, modelo de contrato y garantías a otorgarse, así como de los requisitos establecidos, manifiesto en su nombre, su interés para participar en la invitación a cuando menos tres personas cuyos datos han quedado anotados anteriormente.

**Atentamente**

**(Nombre y firma del licitante y/o de su representante legal)**

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DLA 3 Escrito en el que su firmante manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio, ventaja indebida en el procedimiento o sobre los demás licitantes, u ocasionar un daño a la Hacienda Pública, o al patrimonio de los entes públicos. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

Se anotará, en papel membretado del licitante, la manifestación conforme al siguiente formato.

Lugar y fecha:

(Nombre y cargo de quién suscribe la convocatoria a la invitación)

P r e s e n t e

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

\_\_\_\_\_ (nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXXII TER, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, fracción VIII, 61, fracción IX, inciso c) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 3 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, que no ejecuto con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio, ventaja indebida en el procedimiento o sobre los demás licitantes, u ocasionar un daño a la Hacienda Pública, o al patrimonio de los entes públicos.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal), en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ (denominación o razón social de la persona moral), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (o póliza, según sea el caso) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el folio número \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXXII TER, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, fracción VIII, 61, fracción IX, inciso c) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 3 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación, a nombre de mi representada manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la misma a través de sus socios, representantes legales o interpósita persona, que no ejecuto con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio, ventaja indebida en el procedimiento o sobre los demás licitantes, u ocasionar un daño a la Hacienda Pública, o al patrimonio de los entes públicos.

Atentamente

(Nombre y firma del licitante y/o de su representante legal)

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DLA 4 Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en los términos de la fracción IV del artículo 51 de la propia Ley. Tratándose de participación conjunta, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere este Documento Legal y Administrativo será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y/o de Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

En caso de omisión en la entrega del escrito, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, EL SPR se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 51, fracción IV, y 78, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Diario Oficial de la Federación. Tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

(Guía de llenado)

Se anotará, en papel membretado del licitante, la manifestación conforme al siguiente formato.

Lugar y fecha:

(Nombre y cargo de quién suscribe la convocatoria a la invitación)

P r e s e n t e

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

\_\_\_\_\_ (nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, fracción XIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, fracción VIII, 61, fracción IX, inciso a) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 4 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por mi conducto no participan en este procedimiento de invitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en los términos de del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal), en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ (denominación o razón social de la persona moral), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (o póliza, según sea el caso) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el folio número \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_,

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DLA 4 Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en los términos de la fracción IV del artículo 51 de la propia Ley. Tratándose de participación conjunta, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere este Documento Legal y Administrativo será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y/o de Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

En caso de omisión en la entrega del escrito, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, EL SPR se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 51, fracción IV, y 78, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Diario Oficial de la Federación. Tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

(Guía de llenado)

relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, fracción XIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, fracción VIII, 61, fracción IX, inciso a) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 4 (**o el que corresponda**) de la convocatoria a la invitación, manifiesto bajo protesta de decir verdad, a nombre de mi representada, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por su conducto no participan en este procedimiento de invitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en los términos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

(Nombre y firma del licitante y/o de su representante legal)

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DLA 5 Copia de la Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes).

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INVITACIÓN No.	DLA 4
---	----------------	-------

[Copia de la cedula de identificación fiscal.](#)

Copia de la cedula de identificación fiscal.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DLA 6 Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INVITACIÓN No.	DLA 5
---	----------------	-------

IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA

Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, anexando copia de la parte del acta constitutiva o del poder notariado respectivo, en donde aparezca el nombre de la persona y su cargo.

Copia de cualquiera de las siguientes identificaciones oficiales

CREDECIAL PARA VOTAR (IFE)  
PASAPORTE  
CARTILLA DE SERVICIO MILITAR  
CEDULA PROFESIONAL.

(FRENTE)	(REVERSO)
----------	-----------

NOTA: LA IDENTIFICACIÓN LA PRESENTARA EN COPIA SIMPLE, SE MOSTRARÁ LA ORIGINAL PARA COTEJO, EL LICITANTE GANADOR LA COPIA SERÁ DE FORMA CLARA, LA CUAL DEBERÁ TENER FOTOGRAFÍA Y FIRMA.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DLA 7 Escrito mediante el cual los licitantes o los representantes legales de la persona moral manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos y requisitos siguientes:

- A. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios; y
- B. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

En forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

(Guía de llenado)

Se anotará, en papel membretado del licitante, la manifestación conforme al siguiente formato.

Lugar y fecha:

(Nombre y cargo de quién suscribe la convocatoria a la invitación)

P r e s e n t e

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

\_\_\_\_\_ (nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, fracción XII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, fracción VIII, 61, fracción VI, de su Reglamento, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 7 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación, declaro, bajo protesta de decir verdad, como mis datos los siguientes

Registro federal de contribuyentes:

Lugar y fecha de nacimiento:

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí mismo en los diversos actos de la invitación a cuando menos tres personas cuyos datos han quedado anotados anteriormente.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal), en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ (denominación o razón social de la persona moral), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (o póliza, según sea el caso) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el folio número \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_,

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DLA 7 Escrito mediante el cual los licitantes o los representantes legales de la persona moral manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos y requisitos siguientes:

- A. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios; y
- B. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

En forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

(Guía de llenado)

relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, fracción XII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, fracción VIII, 61, fracción VI, de su Reglamento, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 7 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación, declaro, bajo protesta de decir verdad, como datos de mi representada los siguientes:

Registro federal de contribuyentes de la persona moral:

Denominación o razón social:

Nombres de los accionistas:

Nombre, número y circunscripción territorial del notario, corredor o fedatario público ante quien se otorgó el acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones:

Número, fecha y datos de inscripción en el registro público de comercio del acta constitutiva:

Número, fecha y datos de inscripción en el registro público de comercio de las reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre del representante legal:

Nombre, número y circunscripción territorial del notario, corredor o fedatario público ante quien se otorgó el instrumento del que se desprendan sus facultades legales para suscribir la proposición:

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometer a mi representada en los diversos actos de la invitación a cuando menos tres personas cuyos datos han quedado anotados anteriormente.

Atentamente

(Nombre y firma del licitante y/o de su representante legal)

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DLA 8 Escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas legalmente facultadas por EL SPR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

(Guía de llenado)

Se anotará, en papel membretado del licitante, la manifestación conforme al siguiente formato.

Lugar y fecha:

(Nombre y cargo de quién suscribe la convocatoria a la invitación)

P r e s e n t e

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

\_\_\_\_\_ (nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXXII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, fracción VIII, 61, fracción IX, inciso c) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 8 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que el personal de EL SPR, induzca o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal), en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ (denominación o razón social de la persona moral), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (o póliza, según sea el caso) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el folio número \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXXII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, fracción VIII, 61, fracción IX, inciso c) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 8 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación, a nombre de mi representada manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la misma a través de sus socios, representantes legales o interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que el personal de EL SPR, induzca o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que le otorguen a mi representada condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas.

Atentamente

(Nombre y firma del licitante y/o de su representante legal)

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DLA 9 Comprobante mediante el cual acredite haber presentado el manifiesto bajo protesta de decir verdad afirmando o negando los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del sitio web: <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>.

Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

[Presentar Comprobante]

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

**DLA 10** En su caso, convenio privado de agrupación de personas físicas y/o morales, celebrado entre dos o más interesados para participar en la invitación a cuando menos tres personas.

**Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma solidaria o mancomunada según se haya convenido, exhibiendo el convenio con la proposición.**

(Guía de llenado)

Los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición para esta invitación deberán anexar el convenio privado de agrupación el cual debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 47, fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El convenio privado celebrado por la agrupación de personas deberá contener lo siguiente:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas;
- Descripción precisa y detallada (no en porcentajes) de la parte de la obra pública que cada persona se obligará a cumplir, así como la forma en que se garantizará y exigirá el cumplimiento de las obligaciones y la forma en que serán presentadas a cobro las estimaciones de los trabajos ejecutados, a satisfacción de EL SPR; y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, de conformidad con lo ordenado por los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47, fracción II, inciso e), de su Reglamento, y lo estipulado en la cláusula primera del modelo de contrato de obra pública.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

**DLA 10** En su caso, convenio privado de agrupación de personas físicas y/o morales, celebrado entre dos o más interesados para participar en la invitación a cuando menos tres personas.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma solidaria o mancomunada según se haya convenido, exhibiendo el convenio con la proposición.

(Guía de llenado)

**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

Convenio de Participación Conjunta que celebran por una parte -----, representada por ----- en su carácter de -----, a quien en lo sucesivo se denominará “-----”, y por la otra -----, representada por el -----, en su carácter de ----- a quien en lo sucesivo se le denominará “-----” cuando se haga referencia a los que intervienen se denominarán “-----” al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**Declaraciones**

**1.1 “El Participante A”** ----- declara que:

- I.1 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las Leyes Mexicanas, según consta en el Testimonio de la Escritura número -----, de fecha -----, pasada ante la fe del Licenciado ----- Notario Público número \_\_\_\_\_, de -----, e inscrita en el Registro Público de Comercio, con número ----- de fecha -----.
- I.2 Tiene los siguientes Registros Oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número ----- y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número -----.
- I.3 Reformas y modificaciones al acta constitutiva: Escritura Pública No. ----- de fecha ----- pasada ante la fe del Licenciado -----Notario Público número -----, de -----.
- I.4 Relación de los nombres de los accionistas:
- I.5 Que C. -----, en su carácter de -----, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del Testimonio de la Escritura número -----, de fecha -----, pasada ante la fe del Licenciado ----- Notario Público número -----, de -----, e inscrita en el Registro Público de Comercio, con número ----- de fecha -----, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- I.6 Y que señala como domicilio legal, para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en -----.
- I.7 Su objeto social, entre otros, corresponde a: -----, por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

**1.1 “El Participante B”, declara que:**

- II.1 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las Leyes Mexicanas, según consta en el Testimonio de la Escritura Pública número -----, de fecha ----- pasada ante la fe del Lic. ----- Notario Público Número -----, del ----- e inscrita en el registro público de comercio, con número ----- de fecha -----.
- II.2 Tiene los siguientes Registros Oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número ----- y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número -----.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

**DLA 10 En su caso, convenio privado de agrupación de personas físicas y/o morales, celebrado entre dos o más interesados para participar en la invitación a cuando menos tres personas.**

**Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma solidaria o mancomunada según se haya convenido, exhibiendo el convenio con la proposición.**

(Guía de llenado)

- II.3 Reformas y modificaciones al acta constitutiva: 1ª) Acta No. ----- de fecha -----, y 2a) Acta No. ----- de fecha -----, ambas pasadas ante la fe del ----- Notario Público Número ----- del -----.
- II.4 Relación de los nombres de los accionistas.
- II.5 Que la C. -----, en su carácter de -----, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del Testimonio de la Escritura Pública número -----, de fecha -----, pasada ante la fe del Lic. ----- Notario Público número -----, del ----- e inscrita en el registro público de comercio, con el número ---- ----- de fecha -----, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- II.6 Y que señala como domicilio legal, para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en -----
- II.7 Su objeto social, entre otros, corresponde a: -----; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

**1.1 “Las Partes” declaran que:**

- III.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en las bases que se aplicarán en el procedimiento de la ----- número ----- para la adjudicación del contrato de obra para la ejecución de los trabajos de -----, de fecha -----, convocada por el -----.
- III.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con objeto de participar conjuntamente en el procedimiento de la ----- número ----- presentando propuesta técnica y económica, cumpliendo con lo estipulado en la guía de proceso.

Expuesto lo anterior, las partes se otorgan las siguientes:

**Cláusulas**

Primera.- Objeto.- Participación Conjunta.  
“Las Partes” convienen en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en el procedimiento de la ----- No. --- ----- y, en caso de que sus propuestas resulten las ganadoras del procedimiento, se obligan a ejecutar los trabajos de -----, para él -----, de acuerdo con la participación siguiente:

No. Participante se obliga a Se obliga a la parte de la Obra que va a Ejecutar

- 1 Participante “A”  
2 Participante “B”

Segunda.- Capital de Trabajo

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas**

**DLA 10 En su caso, convenio privado de agrupación de personas físicas y/o morales, celebrado entre dos o más interesados para participar en la invitación a cuando menos tres personas.**

**Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma solidaria o mancomunada según se haya convenido, exhibiendo el convenio con la proposición.**

(Guía de llenado)

“Las Partes” convienen en conjuntar sus capitales de trabajo, con objeto de acreditar el requerido en el procedimiento de ----- indicado en la cláusula primera, con la participación siguiente:

NO.	PARTICIPANTE	(+) ACTIVO CIRCULANTE	(-) PASIVO CIRCULANTE	CAPITAL DE TRABAJO
SUMA CAPITAL DE TRABAJO				

Para acreditar el referido capital, cada uno de “Los Participantes” anexa al presente ----- del ejercicio fiscal de -----.

- Tercera. - Representante común y constitución de aval y obligado solidario.  
“Las Partes” aceptan expresamente en designar como ----- Administrador Único, como está acreditado, del -----, otorgándole, a través del presente instrumento, poder amplio y suficiente para suscribir la propuesta técnica y económica y resolver cualquier asunto que se derive del procedimiento de la -----, la firma de contrato y sus convenios modificatorios si los hubiere, lo relacionado a la ejecución de la obra y el cobro de los pagos. Asimismo, convienen entre sí en constituirse como avales y obligados solidarios para cumplir con el objeto del presente convenio, aceptando expresamente en responder ante el ----- por la propuesta que se presente y, en su caso, por las obligaciones que se llegaran a derivar del contrato de obra pública, de resultar ganadoras en el procedimiento de -----, renunciando también expresamente al derecho de orden y excusión.
- Cuarta. - Domicilio común para oír y recibir notificaciones.  
-----
- Quinta. - Del cobro de pagos o facturas.  
“Las Partes” convienen expresamente, que “El Participante “A” será el único responsable de la emisión de las facturas para cobro ante ----- en caso de resultar ganadores en el procedimiento de la ----- y el único facultado para recibir el cobro de los pagos que se generen de los trabajos que se deriven del procedimiento de la invitación a cuando menos tres personas objeto del presente instrumento, sin perjuicio de lo dispuesto por las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA, y en virtud de lo expuesto las partes convienen:-  
I.- El Participante “A” con recursos y bienes propios sustentara las fianzas y pólizas de responsabilidad civil, que al efecto se requieran en el procedimiento de la -----, en caso de resultar ganadores.
- Sexta. - Vigencia.  
“Las Partes” convienen en que la vigencia del presente convenio será la duración que tenga el procedimiento citado en la cláusula primera del presente convenio y en caso de resultar adjudicatarios del contrato, el plazo que se estipule en éste, y sus convenios modificatorios si los hubiere.
- Séptima. - Obligaciones

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

**DLA 10** En su caso, convenio privado de agrupación de personas físicas y/o morales, celebrado entre dos o más interesados para participar en la invitación a cuando menos tres personas.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma solidaria o mancomunada según se haya convenido, exhibiendo el convenio con la proposición.

(Guía de llenado)

“Las Partes” convienen que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en quiebra o en suspensión de pago, no las liberara de sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista acepta y se obliga expresamente a responder solidaria y mancomunadamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

En caso de resultar ganadora la propuesta que presenten las empresas conjuntadas, se obligan a firmar el contrato, por conducto de su representante común.

“Las Partes” aceptan y se obligan expresamente a responder en su carácter de aval y obligado solidario, como se estipula en la cláusula tercera, a responder ante el -----, de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

Leído que fue el presente convenio por “Las Partes”, y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, a -----

-----  
**“El Participante A”**

**“El Participante B”**

**T e s t i g o s**

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

**DLA 11** Escrito en el que el interesado en participar en este procedimiento de contratación manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de Nacionalidad Mexicana. Tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

(Guía de llenado)

Se anotará, en papel membretado del licitante, la manifestación conforme al siguiente formato.

Lugar y fecha:

(Nombre y cargo de quién suscribe la convocatoria a la invitación)

P r e s e n t e

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

\_\_\_\_\_ (nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 34, fracción VIII, 36, primer párrafo, y 61, fracción IX, inciso d) y último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 11 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a la fecha el suscrito es de nacionalidad mexicana.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal), en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ (denominación o razón social de la persona moral), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (o póliza, según sea el caso) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el folio número \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 34, fracción VIII, 36, primer párrafo, y 61, fracción IX, inciso d) y último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 11 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación, a nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la misma se encuentra constituida conforme a las leyes mexicanas sin que exista modificación alguna de sus estatutos respecto a la nacionalidad de la misma, por lo que a la fecha es de nacionalidad mexicana.

Atentamente

(Nombre y firma del licitante y/o de su representante legal)

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DLA 12 Escrito en el que el licitante manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que de resultar ganador en la presente **Invitación a cuando menos tres personas** no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el mismo procedimiento.

(Guía de llenado)

Se anotará, en papel membretado del licitante, la manifestación conforme al siguiente formato.

Lugar y fecha:

(Nombre y cargo de quién suscribe la convocatoria a la invitación)

P r e s e n t e

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

\_\_\_\_\_ (nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXXII TER, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, fracción VIII, 61, fracción IX, inciso c) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 12 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de resultar ganador en la presente invitación a cuando menos tres personas no podré subcontratar a otro licitante que haya participado en el mismo procedimiento.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal), en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ (denominación o razón social de la persona moral), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (o póliza, según sea el caso) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el folio número \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXXII TER, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, fracción VIII, 61, fracción IX, inciso c) y último párrafo, de su Reglamento, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 12 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación, a nombre de mi representada manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de resultar ganador en la presente invitación a cuando menos tres personas no podré subcontratar a otro licitante que haya participado en el mismo procedimiento.

Atentamente

(Nombre y firma del licitante y/o de su representante legal)

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

**DLA 13** En el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas de Nacionalidad Mexicana, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporciona EL SPR en esta convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas. Tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentarse en forma individual este documento por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

(Guía de llenado)

Se anotará, en papel membretado del licitante, la manifestación conforme al siguiente formato.

Lugar y fecha:

(Nombre y cargo de quién suscribe la convocatoria a la invitación)

P r e s e n t e

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

\_\_\_\_\_ (nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

(Dejar el siguiente párrafo cuando se exhiba el documento en el que se determina la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, eliminando el siguiente)

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, segundo párrafo, y 61, fracción IX, inciso f), y último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 13 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación, me permito exhibir \_\_\_\_\_ (denominación del documento en el que se determine la estratificación), expedido por \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_, en el que se me determina la estratificación de \_\_\_\_\_ (micro, pequeña o mediana empresa, según sea el caso).

(Dejar el siguiente párrafo cuando no se exhiba el documento en el que se determina la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa y solamente se haga la manifestación bajo protesta de decir verdad, eliminando el anterior)

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, segundo párrafo, 34, fracción VIII, y 61, fracción IX, inciso f), y último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 13 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuento con la estratificación de \_\_\_\_\_ (micro, pequeña o mediana empresa, según sea el caso), conforme a \_\_\_\_\_ (denominación del documento en el que se determine la estratificación), expedido por \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal), en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ (denominación o razón social de la persona moral), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (o póliza, según sea el caso) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el folio número \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_,

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

**DLA 13** En el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas de Nacionalidad Mexicana, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporciona EL SPR en esta convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas. Tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentarse en forma individual este documento por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

(Guía de llenado)

relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

(Dejar el siguiente párrafo cuando se exhiba el documento en el que se determina la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, eliminando el siguiente)

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, segundo párrafo, y 61, fracción IX, inciso f), y último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 13 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación, a nombre de mi representada, me permito exhibir \_\_\_\_\_ (denominación del documento en el que se determine la estratificación), expedido por \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_, en el que se me determina la estratificación de \_\_\_\_\_ (micro, pequeña o mediana empresa, según sea el caso) de la empresa que represento.

(Dejar el siguiente párrafo cuando no se exhiba el documento en el que se determina la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa y solamente se haga la manifestación bajo protesta de decir verdad, eliminando el anterior)

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, segundo párrafo, 34, fracción VIII, y 61, fracción IX, inciso f), y último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 13 (o el que corresponda) de la convocatoria a la invitación, a nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la estratificación de \_\_\_\_\_ (micro, pequeña o mediana empresa, según sea el caso), conforme a \_\_\_\_\_ (denominación del documento en el que se determine la estratificación), expedido por \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del licitante y/o de su representante legal)

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

**DLA 14** En el caso de enviarse la proposición a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental [Plataforma Digital de Contrataciones Públicas], escrito en el que el licitante acepta expresamente que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la documentación requerida en esta invitación a cuando menos tres personas, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a EL SPR. Dicho escrito deberá presentarse al área convocante en forma previa al acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Guía de llenado)

Se anotará, en papel membretado del licitante, la manifestación conforme al siguiente formato.

Lugar y fecha

(Nombre y cargo de quién suscribe la convocatoria a la invitación)

P r e s e n t e

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando las siguientes)

\_\_\_\_\_ (nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Expresamente acepto que se tenga por no presentada mi proposición, y en su caso, la documentación requerida, en el supuesto de que el archivo electrónico no pueda abrirse por virus informático o cualquier causa ajena a EL SPR, conforme a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 14 (o el que corresponda) de la convocatoria.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior y la siguiente)

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal), en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la empresa \_\_\_\_\_ (denominación o razón social de la persona moral), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (o póliza, según sea el caso) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el folio número \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Expresamente acepto que se tenga por no presentada mi proposición, y en su caso, la documentación requerida, en el supuesto de que el archivo electrónico no pueda abrirse por virus informático o cualquier causa ajena a EL SPR, conforme a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 14 (o el que corresponda) de la convocatoria.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una agrupación de personas físicas y/o morales, eliminando las anteriores)

\_\_\_\_\_ (nombre del representante común), en mi carácter de representante común del grupo de personas integrado por \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ (nombre, denominación o razón social de las personas físicas y/o morales), lo que se acredita en los términos del convenio privado número \_\_\_\_\_, de la Ciudad de

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

**DLA 14** En el caso de enviarse la proposición a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental [Plataforma Digital de Contrataciones Públicas], escrito en el que el licitante acepta expresamente que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la documentación requerida en esta invitación a cuando menos tres personas, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a EL SPR. Dicho escrito deberá presentarse al área convocante en forma previa al acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Guía de llenado)

\_\_\_\_\_, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Expresamente acepto que se tenga por no presentada mi proposición, y en su caso, la documentación requerida, en el supuesto de que el archivo electrónico no pueda abrirse por virus informático o cualquier causa ajena a EL SPR, conforme a lo solicitado en el Documento Legal y Administrativo DLA 14 (o el que corresponda) de la convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del licitante y/o de su representante legal)

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DLA 15 Escrito de señalamiento de que el licitante está inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales que participen en los procedimientos de contratación a que hace referencia el artículo 74 Bis de la Ley. Deberá presentar copia del comprobante del registro, tratándose de participación conjunta de personas, deberá presentar en forma individual la copia del comprobante del registro por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INVITACIÓN No.	DLA 15
---	----------------	--------

Copia actualizada del comprobante del registro del licitante en el Registro electrónico de personas físicas y morales que participan en las contrataciones públicas.

Se anotará, en papel membretado del licitante, la manifestación conforme al siguiente formato.

Lugar y fecha:

(Nombre y cargo de quién suscribe la convocatoria a la invitación)

P r e s e n t e

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

\_\_\_\_\_ (nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal), en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ (denominación o razón social de la persona moral), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (o póliza, según sea el caso) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el folio número \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente y **bajo protesta de decir verdad** manifestar que estoy registrado para participar en la presente invitación, y que cuento con el **Registro de personas físicas y morales en Compras MX** (Plataforma Digital de Contrataciones Publicas)

Se solicita **copia** actualizada del comprobante de registro del licitante en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de dicho sistema. La omisión de este documento no constituirá impedimento para participar en el procedimiento de contratación, ni causará el desechamiento de la proposición, de conformidad con las disposiciones vigentes aplicables.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DLA 16 Cumplimiento de obligaciones fiscales

- A) Cumplimiento de obligaciones fiscales ART. 32-D del C. F. F.
- B) Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social
- C) Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de INFONAVIT

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DLA 16 ANEXO (A) Cumplimiento de obligaciones fiscales ART. 32-D del C. F. F.
---	--

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 202\_\_

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT´N: c.

P R E S E N T E.

Con relación a la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas Número XXXXXXXXX\_\_cuyo contrato ampara los trabajos para “-----” “que fue adjudicado a mi representada y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, y a la Regla 2.1.25. De la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2021, adjunto “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales” con el que compruebo que se realizó la solicitud de opinión, emitido por el servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo previsto en la citada regla.

Así mismo manifiesto que mi representada se obliga a verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción “Mi portal”, la respuesta de la solicitud de la opinión o de la información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio, y se compromete a enviar la respuesta de la opinión en un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha del “acuse de recepción” y en caso de prórroga enviar la respuesta definitiva emitida por el Sistema de Administración Tributaria.

PROTESTO.

FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL  
ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: Con referencia al cumplimiento de este documento del Artículo 32-D, para cada participante en la presente invitación deberán adjuntar en su proposición el “acuse de recepción y/o opinión de que han cumplido con sus obligaciones fiscales, (que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales)”, emitido por el servicio de Administración Tributaria [SAT].

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DLA 16 Cumplimiento de obligaciones fiscales

- A) Cumplimiento de obligaciones fiscales ART. 32-D del C. F. F.
- B) Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social
- C) Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de INFONAVIT

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DLA 16 ANEXO (B) Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social
---	---

Ciudad de México a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N: C.

P R E S E N T E.

Con relación a la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas Número XXXXXXXX\_\_cuyo contrato ampara los trabajos para " \_\_\_\_\_ " que fue adjudicado a mi representada y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, adjunto "Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", con el que compruebo que se realizó la solicitud de opinión, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social, conforme a lo previsto en el CFF.

PROTESTO.

FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: Con referencia al cumplimiento de este documento para cada participante en la presente invitación deberán adjuntar en su proposición la "opinión de que han cumplido con sus obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social, [que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales]", emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DLA 16 Cumplimiento de obligaciones fiscales

- A) Cumplimiento de obligaciones fiscales ART. 32-D del C. F. F.
- B) Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social
- C) Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de INFONAVIT

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DLA 16 ANEXO (C) Cumplimiento de obligaciones Fiscales en Materia de Infonavit
---	---

Ciudad de México a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N: C.

P R E S E N T E.

Con relación a la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas Nacional Número LO-016B00004-\_\_-20\_\_ cuyo contrato ampara los trabajos para "-----

----- " que fue adjudicado a mi representada y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, adjunto "Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Infonavit", con el que compruebo que se realizó la solicitud de opinión, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social, conforme a lo previsto en el CFF.

PROTESTO.

FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: Con referencia al cumplimiento de este documento para cada participante en la presente invitación deberán adjuntar en su proposición la "Constancia de que han cumplido con su situación fiscal en el INFONAVIT, (que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales)", emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DLA 17 Escrito por el cual manifiesten que, en caso de resultar adjudicado, estar de acuerdo con recibir los pagos mediante transferencias electrónicas de fondos en moneda nacional, por lo cual proporcionará los datos bancarios, como nombre del banco, número de cuenta bancaria y CLABE interbancaria

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DLA 17 Manifiesto de decir verdad que proporcionará datos bancarios
---	---

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT´N: C.

P R E S E N T E.

Con relación a la convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas Número [XXXXXX], cuyo contrato ampara los trabajos para " \_\_\_\_\_", que fue adjudicado a mi representada, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 83 y 84 de su Reglamento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que aceptamos recibir los pagos derivados del contrato mediante transferencias electrónicas de fondos en moneda nacional.

Para tal efecto, se proporcionarán oportunamente los datos bancarios requeridos:

- Nombre del banco: \_\_\_\_\_
- Número de cuenta bancaria: \_\_\_\_\_
- CLABE interbancaria (18 dígitos): \_\_\_\_\_

Cabe señalar que esta modalidad de pago garantiza la transparencia, seguridad y eficiencia en la administración de los recursos públicos, conforme a lo previsto en el Artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en las políticas de modernización financiera de la Administración Pública Federal, promovidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROTESTO.

FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL



## CONTENIDO DEL SOBRE PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

En sobre cerrado identificado como PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA.

- DOCUMENTO AT1.-** DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- DOCUMENTO AT2.-** RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
- DOCUMENTO AT3.-** RELACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL.
- A). - MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS ANTERIORES.
  - B). - RELACIÓN DE CONTRATOS REALIZADOS POR EL LICITANTE.
- DOCUMENTO AT4.-** CURRÍCULOS Y ORGANIGRAMA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.
- A). - CURRÍCULOS DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.
  - B). - ORGANIGRAMA DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE. INDICANDO ESPECIALIDAD, CATEGORÍA Y NÚMERO REQUERIDO, ASÍ COMO LAS HORAS HOMBRE NECESARIAS PARA SU REALIZACIÓN POR SEMANA O MES;
  - C) MANIFIESTO DE MANO DE OBRA LOCAL
  - D). - FICHA DE REGISTRO DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LLEVAR A CABO LA BITÁCORA ELECTRÓNICA.
- DOCUMENTO AT5.-** MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALES:
- DOCUMENTO AT6.-** MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL SEÑALAMIENTO DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ.
- DOCUMENTO AT7** MANIFESTACIÓN ESCRITA DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE ORIGEN EXTRANJERO.
- DOCUMENTO AT8.-** DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE.
- DOCUMENTO AT9.-** LISTADO DE INSUMOS (EXPLOSIÓN DE INSUMOS) QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN AGRUPADOS EN:



- A).- MATERIALES AUXILIARES, CONSUMIBLE, DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTES
- B).- MANO DE OBRA
- C).- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

**DOCUMENTO AT10.-** ANÁLISIS DE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA (MATRICES DE PRECIOS O TARJETAS DE PRECIOS).

**DOCUMENTO AT11.-** PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL SPR, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS (DIAGRAMA DE GANTT), O BIEN REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS. QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**DOCUMENTO AT12.-** PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL SPR, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A).- MATERIALES CONSUMIBLES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN VOLÚMENES REQUERIDOS.
- B).- MANO DE OBRA.
- C).- MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS, Y
- D).- UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS..

**DOCUMENTO AE1.-** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN AGRUPADOS EN:

- A).- MATERIALES AUXILIARES, CONSUMIBLE, DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTES
- B).- MANO DE OBRA
- C).- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

**DOCUMENTO AE2.-** ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, TABULADO DE SALARIOS BASE Y REALES.

- A).- DETERMINACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Y DEL FACTOR TP/TI



- B).- DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL "Fsr" DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DIRECTAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO POR JORNADA DE OCHO HORAS.
- C).- TABULADOR DE SALARIOS BASE E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL DEL PERSONAL.

**DOCUMENTO AE3.-** RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.

- A).- ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.
- B).- RELACIÓN DE LOS COSTOS DE MATERIALES PUESTOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN.

**DOCUMENTO AE4.-** ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

**DOCUMENTO AE5.-** ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

**DOCUMENTO AE6.-** ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO;

**DOCUMENTO AE7.-** CARGO POR UTILIDAD.

**DOCUMENTO AE8.-** CARGOS ADICIONALES.

**DOCUMENTO AE9.-** ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.

**DOCUMENTO AE10.-** PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE.

**DOCUMENTO AE11.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A).- DE MATERIALES CONSUMIBLES, AUXILIARES Y DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- B).- DE MANO DE OBRA.
- C).- DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
- D).- DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

**DOCUMENTO AE12.-** CATALOGO DE CONCEPTOS.

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DOCUMENTO ATI.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**(GUÍA DE LLENADO)**

EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CITANDO No. DE INVITACIÓN, OBJETO DE LA OBRA, SE ANOTARÁ EN ESTE ESPACIO UNA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCAN ESTA CONVOCANTE.

INCLUIRÁ ADEMÁS DE LOS RECURSOS PROPUESTOS, LA DESCRIPCIÓN DEL COMO, EL CUANDO, EL DONDE SE UTILIZARÁN, QUE FRENTES DE TRABAJO PROPONE ABRIR SIMULTÁNEAMENTE, PARA CUMPLIR CON LOS TRABAJOS.

EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO, DEBERÁ SER ACEPTABLE PORQUE DEMUESTRA QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.

DENTRO DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A UTILIZAR, SE PODRÁ DESCRIBIR LOS RECURSOS CON QUE SE DISPONE Y LA FORMA DE CÓMO PROPONE EMPLEARLOS, LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, PRODUCCIÓN PROPUESTA, EL NUMERO DE EQUIPOS QUE TRABAJARAN EN FORMA ESCALONADA PARA CUMPLIR CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, QUE DESCRIBAN EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO A UTILIZAR.

SE SUGIERE DESCRIBIR, LOS ASPECTOS CONTEMPLADOS EN RELACIÓN A LA PLANEACIÓN DE LA FORMA DE REALIZAR LOS ACARREOS DE LOS MATERIALES, Y LA CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA.

DEBERÁ DESCRIBIR LA METODOLOGÍA Y EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPIO QUE PROPONE APLICAR EL LICITANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**NOTA: LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUIRÁ EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA SPR, EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO, DEBERÁ SER ACEPTABLE PORQUE DEMUESTRA QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.**

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DOCUMENTO AT1.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DE LOS TRABAJOS, PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD.

FORMATO DE LLENADO

LUGAR Y FECHA

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
P R E S E N T E .**

Me refiero a la Convocatoria No. \_\_\_\_\_ mediante la cual convoca a participar en la INVITACIÓN No. -----, relativa a la ejecución de los trabajos "\_\_\_\_\_".

Sobre el particular, en cumplimiento del Documento AT1 "DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS" por mi propio derecho, \_\_\_\_\_ (nombre en el caso de persona física), o como representante legal de \_\_\_\_\_ (Razón social, en el caso de persona moral), manifiesto a usted, la descripción de la planeación y el procedimiento constructivo a emplear para la ejecución de los trabajos.

---

---

---

---

---

---

---

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DOCUMENTO AT2.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARA LA RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE BIENES, EQUIPOS CIENTÍFICOS, INFORMÁTICOS E INSTALACIONES ESPECIALES ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD** DONDE SE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**A).-ENCABEZADO:**

INVITACIÓN NO.	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
OBJETO:	<b>SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.</b>
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	<b>EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO</b>
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

**B).-COLUMNAS:**

EQUIPO N°:	SE ENLISTARÁN CON NÚMERO PROGRESIVO LOS EQUIPOS.
NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO INCLUYENDO SUS CARACTERÍSTICAS.
MARCA:	LA MARCA CORRESPONDIENTE
MODELO:	EL MODELO CORRESPONDIENTE.
EDAD	ANOTAR EL NÚMERO DE AÑOS DESDE SU FABRICACIÓN.
NUMERO DE SERIE:	EL NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO.
CAPACIDAD:	LA CAPACIDAD ESPECIFICADA DEL EQUIPO.
COMBUSTIBLE:	SE INDICARÁ EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILICE LA MAQUINARIA O EQUIPO
POTENCIA DEL MOTOR:	CON NÚMERO EL CABALLAJE ESPECIFICADO
SITIO DE UBICACIÓN ACTUAL:	EL NOMBRE DE LA CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE SE ENCUENTRA LA MAQUINARIA O EL EQUIPO.
DISPONIBILIDAD:	SE MARCARÁ CON UNA <b>X</b> LA COLUMNA CORRESPONDIENTE YA SEA QUE EL EQUIPO SEA PROPIO O EN ALQUILER SE MARCARÁ CON UNA <b>X</b> SI SE CUENTA CON OPCIÓN DE COMPRA.

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

FECHA

SE INDICARÁ LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DEL EQUIPO EN EL SITIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA QUE DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS INHERENTES A QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES, SE DEBERÁ DE RELACIONAR LOS DATOS DE CADA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDAS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EN CONSECUENCIA EL NÚMERO DE UNIDADES QUE SE DEBERÁ RELACIONAR, SE DETERMINARÁ CON BASE EN LA CUANTIFICACIÓN DE HORAS EFECTIVAS QUE RESULTEN CON BASE EN LOS RENDIMIENTOS PROPUESTOS POR EL LICITANTES Y LOS VOLÚMENES O CANTIDADES OBRA A EJECUTAR, A RAZÓN DE 200 HORAS EFECTIVAS POR MES DE CADA MAQUINARIA Y EL PERIODO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO.**

EL EQUIPO QUE PRESENTE LA EMPRESA DEBERÁ CONSIDERAR NO PROGRAMAR UN MISMO EQUIPO O MAQUINARIA QUE SE REQUIERA UTILIZAR EN FORMA SIMULTANEA EN DOS FRENTES DE TRABAJO, SALVO QUE SE RELACIONE DOS O MAS EQUIPOS DISPONIBLES QUE SE PODRÁ UTILIZAR EN FORMA SIMULTANEA, Y DEBERÁ SER EL SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS FRENTES PROPUESTOS Y TERMINAR LOS TRABAJOS EN EL PERÍODO ESTIPULADO.

POR OTRA PARTE TAMBIÉN SE ACLARA QUE EN EL CASO DE QUE UN LICITANTE PARTICIPE EN DOS O MÁS LICITACIONES O CUANDO SE TENGA COMPROMETIDO EN OTROS CONTRATOS CON ESTA CONVOCANTE CUYO PERIODO DE EJECUCIÓN, SEA SIMULTANEO Y PARA ESTAS SE PROPONGA UNA MISMA MAQUINA O EQUIPO QUE INTERVENGAN DENTRO DEL PROGRAMA EN ACTIVIDADES CRÍTICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN DICHAS LICITACIONES, EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ, ESTA CONVOCANTE REVISARÁ SI CUENTA CON SOLVENCIA TÉCNICA PARA LA PRIMERA INVITACIÓN EN QUE HAYA PRESENTADO PROPUESTA, MAS NO ASÍ PARA LAS SIGUIENTES, EN ORDEN DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE ESTE ORGANISMO ANALIZARÁ LA FACTIBILIDAD DE UTILIZACIÓN, Y CONSIDERARÁ SI ES FACTIBLE TOMARLO COMO MOTIVO PARA DESECHAR EN LAS DEMÁS PROPUESTAS, DERIVADO DE SI ES INSOLVENTE LA PROPUESTA, EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	INVITACIÓN No.	DOCUMENTO AT2
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		

OBJETO:

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:
-----------------------------	---------------------	------------------------------------	--	-----------

FORMATO DE LLENADO

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

EQUIPO NO.	NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES						SITIO DE UBICACIÓN ACTUAL (CIUDAD Y ENT. FED.)	DISPONIBILIDAD			
			MODELO	EDAD	NUMERO DE SERIE	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE	POTENCIA DEL MOTOR		PROPIO	ALQUILADO	OPCIÓN DE COMPRA	FECHA

NOTA: TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DONDE SE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, EN EL CASO DE SER PROPIO DEBERÁ DE PRESENTAR CARTAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, O ALGÚN DOCUMENTO CON EL CUAL COMPRUEBE QUE SE DISPONE DEL EQUIPO Y ES DE SU PROPIEDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AT3.-** RELACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL.

**AT3 A)** MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS ANTERIORES.

(GUÍA DE LLENADO)

EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA CONFORME AL FORMATO RESPECTIVO, CITANDO No. DE INVITACIÓN, OBJETO DE LA OBRA, SE ELABORARÁ UNA MANIFESTACIÓN CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

SE INCLUIRÁ EL SEÑALAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE HAYA REALIZADO Y QUE SEAN SIMILARES CON LOS QUE SE LICITAN O DE AQUELLOS QUE SE ESTÉN EJECUTANDO A LA FECHA DE LA INVITACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, IMPORTES EJERCIDOS Y POR EJERCER, Y LAS FECHAS PREVISTAS DE SUS TERMINACIONES, EN SU CASO

CON BASE EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, SE DEBERÁN ANEXAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS DEL FINIQUITO DE CADA CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADOS EXCLUSIVAMENTE O LOS QUE CONSTE LA EXPERIENCIA SOLICITADA, (NO ES NECESARIO ANEXAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS ÍNTEGROS,) QUE DEMUESTREN LOS DATOS DE LOS CONTRATOS CONSIGNADOS, PREFERENTEMENTE ESTOS DOCUMENTOS SE DEBERÁN PRESENTAR EN EL MISMO ORDEN EN QUE SE RELACIONAN EN ESTE FORMATO CON SEPARADORES.

NO SE TOMARÁN EN CUENTA LOS CONTRATOS QUE NO COMPRUEBEN LA EXPERIENCIA DE ACUERDO A LO AQUÍ SOLICITADO Y ESPECIFICADO NI AQUELLOS QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE FIRMADOS.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LO ANOTADO EN ESTE FORMATO CON LO COMPROBADO, SE CONSIDERARÁ LO COMPROBADO.

NO SE TOMARÁN EN CUENTA LOS CONTRATOS RESCINDIDOS POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONVOCANTE.

EN EL CASO DE CONTRATOS VIGENTES PARA CUANTIFICAR LA EXPERIENCIA DE LA LICITANTE SE TOMARÁ AQUELLOS FINIQUITADOS HASTA UN DÍA ANTES DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA SPR SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PRESENTADA PARA LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE ANEXO, Y EN CASO DE QUE DICHA INFORMACIÓN NO RESULTARE FIDEDIGNA O VERÍDICA SE DARÁ AVISO DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA, ANTE LA SABG, SI ESTO ES DETECTADO DURANTE EL PROCESO DE INVITACIÓN, ADEMÁS LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.

LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA CORRESPONDE A CONTRATOS CELEBRADOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO AÑOS ANTERIORES, A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE OBRAS EJECUTADAS ÚNICAMENTE DE LA MISMA NATURALEZA A LOS QUE SE CONVOCAN ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

**CRITERIO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:** ATENDERÁ A LOS RUBROS DE ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.

CON RELACIÓN AL FORMATO, PARA EL INCISO a).- SE COMPLEMENTARÁ EL FORMATO CON EL NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO AÑOS A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE OBRAS EJECUTADAS DE LA MISMA NATURALEZA A LOS QUE SE CONVOCAN, DONDE SE ACREDITE LA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, ANEXANDO LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS.

PARA EL INCISO b).- SE CONSIGNARÁ EL NÚMERO DE AÑOS QUE TIENE LA EMPRESA REALIZANDO TRABAJOS DE LA MISMA ESPECIALIDAD A LOS CONVOCADOS, ANEXANDO COPIA DE LOS DOCUMENTOS.

**CRITERIO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:** CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE SE HAYAN EJECUTADO OBRAS CON CONTRATOS TERMINADOS EN COSTO Y TIEMPO, SE EVALUARÁN LOS INCISOS c), d), e), y f), DE ACUERDO A QUE EL LICITANTE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE TENER MÁS CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN RELACIÓN AL INCISO a).

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AT3.-** IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL.  
**AT3 A)** MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS ANTERIORES.

(GUÍA DE LLENADO)

PARA EL INCISO c) EL FORMATO CONTIENE DOS ALTERNATIVAS, DE LAS CUALES ÚNICAMENTE SE DEBERÁ CONSIDERAR UNA, SEGÚN EL CASO DEL LICITANTE, DONDE SE CONSIGNARÁ, LA AFECTACIÓN DE FIANZAS DE VICIOS OCULTOS.

PARA EL INCISO d).- SEGÚN EL CASO DEL LICITANTE, SE MANIFESTARÁ QUE EN TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O PARTICULARES EN UN LAPSO DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, NO SE APLICARON PENAS CONVENCIONALES POR CONCEPTO DE NO CONCLUIR LOS TRABAJOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS EN LOS CONTRATOS Y EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. EN CASO CONTRARIO SE REQUISITARÁ LA TABLA DEL FORMATO RESPECTIVO,

PARA EL INCISO e) ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁ UNA DE LAS DOS ALTERNATIVAS SEGÚN EL CASO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR, QUE LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN EL LAPSO SOLICITADO, NO HAYAN SIDO OBJETO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, O DE ALGUNA FIGURA JURÍDICA EQUIVALENTE EN EL EXTRANJERO, CONSIGNANDO SEGÚN CORRESPONDA AL LICITANTE,

PARA EL INCISO f) ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁ UNA DE LAS DOS ALTERNATIVAS SEGÚN EL CASO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTA EMPRESA NO FUERON TERMINADOS LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DENTRO DEL PROGRAMA CONVENIDO, INDICANDO LA CANTIDAD DE CONTRATOS.

PARA EL INCISO g).- EN SU CASO SE CONSIGNARÁ LA INFORMACIÓN RELATIVA A SI CUENTA CON CERTIFICACIÓN, LA CERTIFICACIÓN ANTES ALUDIDA DEBE SER EMITIDA CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN O POR ALGUNA EMPRESA CERTIFICADORA RECONOCIDA A NIVEL MUNDIAL, PARA LO CUAL INVARIABLEMENTE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA CERTIFICACIÓN, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SU VIGENCIA Y LA EMPRESA CERTIFICADORA.

PARA EMPRESAS NO CERTIFICADAS PERO QUE YA INICIARON SU PROCESO DE CERTIFICACIÓN: COPIA DEL ACUSE DE RECIBO QUE DEMUESTRE QUE SU MANUAL DE PROCEDIMIENTOS O ALGÚN PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO O SU PLAN DE CALIDAD YA ESTÁ EN REVISIÓN POR PARTE DE UNA EMPRESA CERTIFICADORA RECONOCIDA A NIVEL MUNDIAL, Ó EN SU CASO CARTA ORIGINAL MEMBRETADA Y FIRMADA POR LA EMPRESA CERTIFICADORA RECONOCIDA A NIVEL MUNDIAL EN LA QUE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD EL TRÁMITE EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LA LICITANTE Y LOS PROCESOS INCLUIDOS. ESTA CARTA DEBE DE ESTAR FIRMADA POR LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA CERTIFICADA Y CON SELLO DE ESA MISMA EMPRESA. ESTA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ TENER MÁS DE TRES MESES DE ANTIGÜEDAD CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES DE ESTA INVITACIÓN.

NO SE CONSIDERARÁN A LAS EMPRESAS QUE PRESENTEN CARTAS CON MÁS DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD, Y/O QUE EN LA CARTA NO INDIQUEN LOS PROCESOS O PROCEDIMIENTOS QUE ESTÁN EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN, O DICHA CARTA NO SEA PRESENTADA EN ORIGINAL.

PARA FINES DE EVALUACIÓN, SE CONSIDERARÁ LA EXPERIENCIA EN CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, QUE EL LICITANTE COMPRUEBE EN EL TIEMPO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE ESTA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, EN LO RELATIVO SEGÚN EL RUBRO QUE CORRESPONDA CONFORME A LO SIGUIENTE:

- 1.** CONSTRUCCIÓN: CONTRATOS CON ACTIVIDADES RELACIONADAS CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS, AUDITORIAS A PROCESOS, OFICINAS, PRESUPUESTOS Ó CUENTAS PÚBLICAS.
- 2.** PRESUPUESTACIÓN: CONTRATOS CON ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS INTERNOS, ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS ANUALES DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE OBRAS, ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.
- 3.** INGENIERÍA DE PROYECTOS: CONTRATOS CON ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Ó SUPERVISIÓN DE INGENIERÍAS DE PROYECTOS DIVERSOS, ELABORACIÓN DE BASES TÉCNICAS PARA CONCURSO

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AT3.- IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL.**

**AT3 A) MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS ANTERIORES.**

(FORMATO DE LLENADO)

LUGAR Y FECHA:

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**P R E S E N T E .**

Me refiero a la Convocatoria No. \_\_\_\_\_, mediante la cual convoca a participar en la INVITACIÓN No. \_\_\_\_\_, relativa a la ejecución de los trabajos: "\_\_\_\_\_".

Sobre el particular, en cumplimiento del Documento AT3 A) "MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS ANTERIORES." por mi propio derecho, \_\_\_\_\_ (nombre en el caso de persona física), o como representante legal de \_\_\_\_\_ (RAZÓN social, en el caso de persona moral), en cumplimiento a los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

a).-Acreditamos nuestra especialidad con \_\_\_\_\_(indicar la cantidad de contratos) contratos celebrados en un plazo máximo de \_\_\_\_ años a partir de la presente convocatoria de obras ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan, conforme a la copia de los documentos que se anexan.

b).-Que nuestra experiencia realizando trabajos de la misma especialidad a los convocados es de \_\_\_\_\_ años, conforme a la copia de los documentos que se anexan.

**(Se aplicará una de la siguiente redacción 1 ó 2 según sea el caso):**

c).-1. Si se tienen antecedentes de afectación de garantías por vicios ocultos en \_\_\_\_\_ (Indicar la cantidad de contratos) contratos.

c).-2. No se tienen antecedentes de afectación de garantías por vicios ocultos en todos los contratos celebrados con dependencias Federales, Estatales, Municipales o Particulares.

d).-En relación al grado de cumplimiento de los contratos celebrados con Dependencias Federales, Estatales, Municipales o Particulares en un lapso de cinco años contados a partir de la publicación de la convocatoria, señalar si o no se aplicaron penas convencionales por concepto de no concluir los trabajos en las fechas estipuladas en los contratos y en los programas de trabajo, de los contratos relacionados en el documento AT3 B, de acuerdo a la siguiente tabla.

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS Y CONCLUIDOS POR EL LICITANTE EN UN LAPSO NO MAYOR A LOS AÑOS SOLICITADOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>
---

NUMERO DE CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO S/IVA (\$)	MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO (\$)

(Se aplicará una de la siguiente redacción 1 ó 2 según sea el caso):

- e).-1. Que por causas imputables a esta empresa han sido objeto de rescisión administrativa \_\_\_\_\_ (indicar la cantidad de contratos) contratos celebrados en un lapso de cinco años.
- e).-2. Que a esta empresa no han sido objeto de rescisión administrativa ninguno de los contratos celebrados con dependencias Federales, Estatales, Municipales o Particulares, en un lapso de los últimos cinco años.

(Se aplicará la siguiente redacción 1 ó 2 según sea el caso):

- f).-1. Que por causas imputables a esta empresa no fueron terminados la ejecución de los trabajos dentro del programa convenido en \_\_\_\_\_ (indicar la cantidad de contratos) contratos.
- f).-2. Que si fueron terminados la ejecución de los trabajos dentro del programa convenido en todos los contratos celebrados con dependencias Federales, Estatales, Municipales o Particulares.
- g).-Que la empresa cuenta con certificación en: (En su caso, si la empresa a quien representa cuenta con Certificación en calidad, seguridad, medio ambiente y de responsabilidad social emitida conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, anotar lo que corresponda o en caso contrario, anotar que no cuenta con ninguna certificación y en su caso deberá anexar copia de dicha certificación).

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AT3.-** RELACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL.

**AT3 B) RELACIÓN DE CONTRATOS REALIZADOS POR EL LICITANTE.**

(GUÍA DE LLENADO)

**A).-ENCABEZADO:**

INVITACIÓN N°

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

**OBJETO DE LOS TRABAJOS:**

**SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR**

**DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FIRMA DEL LICITANTE:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

**EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA**

**MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO**

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

**B).- COLUMNAS:**

CONTRATANTE Y OBJETO DE LOS TRABAJOS:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL CONTRATANTE Y OBJETO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, QUE SEAN SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN.

No. DE CONTRATO:

SE ANOTARÁ EL No. DE CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LUGAR:

EL LUGAR DONDE SE EFECTUARON, ESTÉN O SE VAYAN A EFECTUAR LOS TRABAJOS.

MONTO DEL CONTRATO:

CON NÚMERO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EJERCIDO O POR EJERCER EN PESOS.

FECHA DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN:

SE ANOTARÁ EL DÍA, MES Y AÑO DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN (CON NÚMEROS EL DÍA, EL MES Y EL AÑO).

OBSERVACIONES:

LAS QUE CONSIDERE NECESARIAS.

Se aclara que la información citada será aquella que sea comprobable su participación del licitante o de su personal, mediante la copia de la documentación que deberá anexarse, incluyendo el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones.



**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AT4.- CURRÍCULOS Y ORGANIGRAMA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.**

(GUÍA DE LLENADO)

EN PAPEL CON HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA CITANDO No. DE INVITACIÓN, OBJETO DE LA OBRA, SE PRESENTARA UNA MANIFESTACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL SE INCLUIRÁ EL CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA, E **INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ ANEXAR LOS CURRÍCULOS DEL PERSONAL TÉCNICO ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA MÍNIMA Y EL SUPERINTENDENTE**. LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES; LOS CURRÍCULOS DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS A SU SERVICIO, SE IDENTIFICARÁ A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES;

EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBERÁN CUMPLIR Y COMPROBAR EN SU CURRICULAR LOS LICITANTES, SE CONSIDERARÁ, ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, DE LA CATEGORÍA DE SUPERINTENDENTE, EL CUAL DEBE SER UN PROFESIONISTA TITULADO EN UNA CARRERA DE INGENIERO O CARRERA AFÍN, CON LOS AÑOS DE EXPERIENCIA SOLICITADOS, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS SIMILARES A LA DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;

LA PLANTILLA COMPLETA PROPUESTA POR EL LICITANTE EN ESTE DOCUMENTO, DEBERÁ DE ESTAR INCLUIDA EN LOS COSTOS INDIRECTOS, Y DEBERÁ DE VERSE REFLEJADA EN LOS DOCUMENTOS AT12D Y AE11D ASÍ COMO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL O TITULO DONDE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL

SE ACLARA QUE EN EL CASO DE QUE UN LICITANTE PARTICIPE EN DOS O MÁS LICITACIONES Y TENGA UN CONTRATO EN PROCESO, O HAYA SIDO ACREEDOR A UNA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, CON ESTE ORGANISMO, CUYO PLAZO DE EJECUCIÓN SEA SIMULTANEO Y PARA ESTAS SE PROPONGA EL MISMO PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO QUE INTERVENGAN DENTRO DEL PROGRAMA EN ACTIVIDADES CRÍTICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN DICHAS LICITACIONES, EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ, CON SOLVENCIA TÉCNICA PARA LA PRIMERA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL EN QUE HAYA PRESENTADO PROPUESTA Y HAYA SIDO ACREEDOR A UNA ADJUDICACIÓN, MAS NO ASÍ PARA LAS SIGUIENTES, EN ORDEN DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE ESTE ORGANISMO ANALIZARÁ LA FACTIBILIDAD DE UTILIZACIÓN Y CONSIDERARÁ EN SU CASO, COMO MOTIVO PARA DESECHAR EN LAS DEMÁS PROPUESTAS, EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA,

**TAMBIÉN “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON TÍTULO PROFESIONAL Y CEDULA PROFESIONAL (ANEXANDO DICHOS DOCUMENTOS SÓLO PARA VERIFICACIÓN) EN INGENIERÍA O CARRERA AFÍN Y CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA COMPROBABLE MEDIANTE CURRICULM O DOCUMENTOS QUE AVALEN LOS AÑOS DE EXPERIENCIA Y LA EXPERIENCIA SOLICITADA, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS AFINES O SIMILARES A LA DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL Y QUE ACREDITARÁ CON LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS, CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AT4.-** CURRÍCULOS Y ORGANIGRAMA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.

AT4 A).- CURRÍCULOS DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.

(FORMATO DE LLENADO)

LUGAR Y FECHA:

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**P R E S E N T E .**

Me refiero a la Convocatoria No. \_\_\_\_\_, mediante la cual convoca a participar en la INVITACIÓN No. \_\_\_\_\_, relativa a la ejecución de los trabajos: "\_\_\_\_\_".

Sobre el particular, en cumplimiento del Documento AT4 A "CURRÍCULOS DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE." y a los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas por mi propio derecho, \_\_\_\_\_ (nombre en el caso de persona física), o como representante legal de \_\_\_\_\_ (RAZÓN social, en el caso de persona moral), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información anexa referente a los currículos de los Profesionales que estarán al servicio de esta empresa, para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra de la presente invitación, son verídicos y corresponden a los datos que se relacionan a continuación:

NOMBRE	PROFESIÓN	PUESTO	AÑOS DE EXPERIENCIA

Y que este licitante tiene en su planta laboral \_\_\_\_\_ por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social fue dado de alta con seis meses de antelación al momento del cierre de la Invitación a cuando menos tres personas. (En su caso anexar copia)

Así mismo que conozco las sanciones establecidas en los artículos 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en relación a los licitantes o contratistas que proporcionan información falsa.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

# SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTO AT4.-

CURRÍCULOS Y ORGANIGRAMA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.

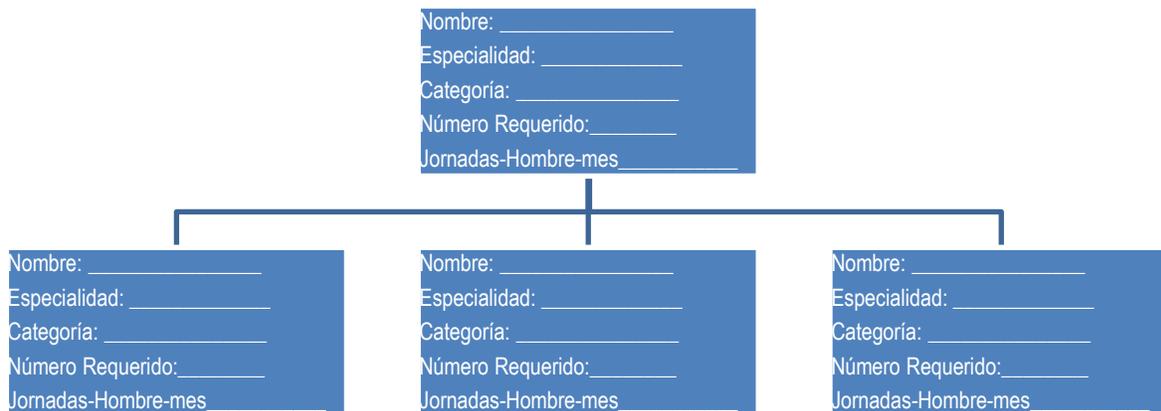
AT4 B).- ORGANIGRAMA DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.

(GUÍA DE LLENADO)

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO		INVITACIÓN No:	DOCUMENTO AT4B
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
OBJETO:			
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	HOJA: DE:

EL ORGANIGRAMA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS; DEBERÁ CONTENER LA RELACIÓN DEL PERSONAL ANOTANDO ESPECIALIDAD, CATEGORÍA Y NÚMERO REQUERIDO, ASÍ COMO LAS JORNADAS-HOMBRE, NECESARIAS PARA SU REALIZACIÓN POR MES.

EJEMPLO: CADA CASILLA O NUMERO DE CASILLAS DEPENDERÁ DE CADA LICITANTE Y LA ESTRUCTURA QUE CADA EMPRESA PROPONGA.



**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

AT4 C MANIFIESTO DE MANO DE OBRA LOCAL

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA)

P R E S E N T E

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando las siguientes)

\_\_\_\_\_ (nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad y de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 Fracción XXI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifiesto que por mí mismo, o a través de interpósita persona, que incorporaremos como mínimo el \_\_\_% de mano de obra local, (ya sea de la entidad federativa o del municipio donde se ejecutaran los trabajos), además presentamos un análisis que contiene, el porcentaje de mano de obra que cumple con el requisito anteriormente mencionado que se utilizará para ejecutar los trabajos.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE LICITA**

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ HACER EL ANÁLISIS DEL PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NACIONAL QUE UTILIZARÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TANTO EL PERSONAL DE LOS COSTOS DIRECTOS, COMO EL PERSONAL DE LOS COSTOS INDIRECTOS, EL PORCENTAJE NO PODRÁ SER MENOR AL 30%, SIN EMBARGO, DEBERÁ DE TENER EN CUENTA EL PORCENTAJE CONSIDERADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN SU CASO, Y EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES.

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AT5.-** MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALES:

(GUÍA DE LLENADO)

MANIFESTANDO CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD LES HUBIERE PROPORCIONADO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

**A).-ENCABEZADO:**

INVITACIÓN N°

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

OBJETO DE LOS TRABAJOS:

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

**B) .- TEXTO**

CONVOCATORIA N°

SE ANOTARA LA CLAVE DE LA CONVOCATORIA QUE APARECE EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN.

INVITACIÓN N°

SE ANOTARA EL N.º DE INVITACIÓN QUE SE SUSCRIBIRÁ PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

REPRESENTANTE LEGAL DE:

SE ANOTARA EL NOMBRE LEGAL DE LA PERSONA MORAL.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FIRMA DEL LICITANTE:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

**NOTA: DEBERÁN ANEXAR COPIA DEL ACTA QUE CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE HAYA LEVANTADO, FIRMÁNDOLA NUEVAMENTE EN ORIGINAL.**

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	INVITACIÓN No.	DOCUMENTO AT5
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
OBJETO DE LOS TRABAJOS:		

(FORMATO DE LLENADO)

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALES
---

LUGAR Y FECHA:

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
P R E S E N T E .

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal o nombre de la persona física, según sea el caso), en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la empresa \_\_\_\_\_ (denominación o razón social de la persona moral), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (o póliza, según sea el caso) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el folio número \_\_\_\_\_, con fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas nacional número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, relativa a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44, fracción I, y 61, fracción IX, inciso e) y último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo solicitado en el anexo AT 1 de la convocatoria a la invitación, a nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, conocer el sitio o sitios de realización de la obra y sus condiciones ambientales; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que EL SPR hubiere proporcionado, así como haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, proporcione el propio SPR y el programa de suministro correspondiente.

Finalmente, también manifiesto a nombre de mi representada, el haber considerado en la integración de la proposición, las aclaraciones y/o modificaciones a la convocatoria a la invitación que mediante junta de aclaraciones, y/o en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Plataforma Digital de Contrataciones Públicas), se hicieron del conocimiento de mi representada.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE LICITA

NOTA: LA REDACCIÓN DE ESTA MANIFESTACIÓN DEBERÁ TRANSCRIBIRSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AT6.-** MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL SEÑALAMIENTO DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ

(GUÍA DE LLENADO)

MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ Y EN SU CASO SI SON A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), DEBIENDO ANEXAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO SUBCONTRATARA MIPYMES, BASTARA CON INDICARLO EN EL DOCUMENTO.

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AT6.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL SEÑALAMIENTO DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ**

(FORMATO DE LLENADO)

LUGAR Y FECHA:

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano  
Camino de Santa Teresa No. 1679, Col. Jardines del Pedregal  
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México  
PRESENTE

Me refiero a la Convocatoria No, mediante la cual convoca a participar en la INVITACIÓN No. \_\_\_\_\_; relativa a la ejecución de los trabajos "\_\_\_\_\_".

Sobre el particular, en cumplimiento del Documento AT6 "MANIFESTACIONES ESCRITA DEL SEÑALAMIENTO DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ" por mi propio derecho, \_\_\_\_\_ (nombre en el caso de persona física), como representante legal de \_\_\_\_\_ (Razón social, en el caso de persona moral), para la ejecución de los trabajos expongo a usted, lo siguiente:

Manifiesto en caso de resultar adjudicado subcontratará sólo los trabajos a que hacer referencia **el numeral 6.8** de la convocatoria, los cuales serán \_\_\_\_\_.

Y para que esa convocante verifique la información que acredita la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán se anexa copia de su currículum.

Asimismo, se señala que a quienes se subcontratará (no) son MIPYMES

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE LICITA

NOTA: LA REDACCIÓN DE ESTA MANIFESTACIÓN DEBERÁ TRANSCRIBIRSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DOCUMENTO AT7.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE ORIGEN EXTRANJERO.

(GUÍA DE LLENADO)

EN CASO EN QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN SE REQUIERA O SE PROPONGA DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO, QUE SE TENGA QUE SUMINISTRAR Y ENTREGAR A LA CONVOCANTE, Y ESTÉN CONSIDERADOS DENTRO DE LOS SEÑALADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SE DEBERÁ ENTREGAR ADEMÁS DE LOS ANTERIORES, UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS;

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AT7.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE ORIGEN EXTRANJERO.**

(FORMATO DE LLENADO)

LUGAR Y FECHA

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**P R E S E N T E .**

Me refiero a la Convocatoria No. \_\_\_\_, mediante la cual convoca a participar en la INVITACIÓN No. -----  
----, relativa a la ejecución de los trabajos "\_\_\_\_\_".

Sobre el particular, en cumplimiento del DOCUMENTO AT7.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE ORIGEN EXTRANJERO” por mi propio derecho, \_\_\_\_\_ (nombre en el caso de persona física), o como representante legal de \_\_\_\_\_ (Razón social, en el caso de persona moral), manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad, que para los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjeros señalados en la Secretaría de Economía, los precios consignados en la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

# SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### DOCUMENTO AT8.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE.

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y/O LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES FISCALES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

EL LICITANTE QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y/O DICTAMINADOS, DEBERÁN SER ELABORADOS POR UN CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO Y QUE EL DICTAMEN SE FORMULEN DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS NORMAS DE AUDITORÍA QUE REGULAN LA CAPACIDAD, INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD PROFESIONALES DEL CONTADOR PÚBLICO, PARA LO CUAL ANEXARÁ LAS COPIAS LEGIBLES DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

CONJUNTAMENTE CON SU DICTAMEN SE ANEXARÁ COPIA DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN EL QUE CONSIGNE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS DATOS DEL DICTAMEN Y LOS QUE SEÑALA EL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

ASÍ MISMO DEBERÁN PRESENTAR EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS ANTERIORES, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS SERÁN:

- *SOLVENCIA CIRCULANTE* = *activo circulante / pasivo a corto plazo.*
- *PRUEBA DEL ÁCIDO O RAZÓN RÁPIDA* = *activo circulante - inventarios / pasivo a corto plazo*
- CAPITAL DE TRABAJO = Activo Circulante – Pasivo a Corto Plazo.
- RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN = Utilidad Neta / Activo Total
- RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL = Utilidad Neta / Capital Contable – Utilidad Neta
- APALANCAMIENTO TOTAL = Pasivo Total / Capital Contable
- ESTRUCTURA FINANCIERA = Pasivo Total / Activo Total

EL LICITANTE DEBERÁ EN SUS DECLARACIONES Y SUS ESTADOS DE FINANCIEROS DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR ESTA CONVOCANTE, EN ESTA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN.

ADEMÁS DEBERÁ DE COMPROBAR MEDIANTE ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS Y/O CRÉDITOS BANCARIOS, QUE DISPONE CON EL CAPITAL SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA PRIMER EROGACIÓN MENSUAL, EN CONCORDANCIA CON EL DOCUMENTO AE6.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EN EL CUAL SE VERÁ QUE EL IMPORTE DISPONIBLE CORRESPONDA A LOS EGRESOS ACUMULADOS DE LA PRIMER MES DEL FINANCIAMIENTO.

#### NOTA:

EN CONGRUENCIA CON LA INFORMACIÓN ANTERIOR EL CAPITAL DE TRABAJO CONSIGNADO, DEBERÁ SER SUFICIENTE Y ESTAR DISPONIBLE PARA FINANCIAR EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y GARANTIZAR MANTENER LA CONTINUIDAD EN LOS MISMOS; A FIN DE CUMPLIR CON EL PERÍODO ESTIPULADO, PARA LO CUAL DEBERÁ MANIFESTAR EL CAPITAL DE TRABAJO Y LA FORMA EN QUE DISPONDRÁ DE ESTE CONFORME AL FORMATO DE ESTE DOCUMENTO.

LA DISPONIBILIDAD DE DICHO CAPITAL DE TRABAJO SE CALCULARÁ DESCONTANDO, EN SU CASO, LOS RECURSOS QUE TENGA COMPROMETIDOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE OTRAS OBRAS QUE TENGA VIGENTES EL LICITANTE Y ESTE PROGRAMADA EJECUTAR EN FORMA SIMULTANEA.

SE INCLUIRÁ UNA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS PARA FINANCIAR LOS TRABAJOS, DE ACUERDO CON SU CAPITAL DE TRABAJO DOCUMENTO "CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE" Y SU NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO PROPUESTO, SEGÚN EL DOCUMENTO A6 "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO". OBSERVANDO LO CORRESPONDIENTE EN CASO DE PARTICIPAR CON ESTA DEPENDENCIA EN LICITACIONES SIMULTANEAS, O CON TRASLAPE DE PERIODOS CON NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO.

BAJO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, LA INFORMACIÓN CONSIGNADA DEBERÁ GUARDAR CONGRUENCIA CON LA ESTABLECIDA EN LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES FISCALES.

**ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE DEMUESTRE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, (EL CUAL SERÁ EL FINANCIAMIENTO TOTAL DE LOS DOS PRIMEROS MESES), LOS CUALES PUEDEN SER: ESTADOS**

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

FINANCIEROS AUDITADOS Y/O DICTAMINADOS, DECLARACIONES FISCALES, ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS Y/O CRÉDITOS BANCARIOS DISPONIBLES.

LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS Y/O CREDITOS BANCARIOS DISPONIBLES DEBERÁN DE SER VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE ESTA INVITACIÓN

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AT8.-** DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE.

(FORMATO DE LLENADO)

LUGAR Y FECHA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**P R E S E N T E .**

Me refiero a la Convocatoria No. \_\_\_\_, mediante la cual convoca a participar en la INVITACIÓN No. -----, relativa a la ejecución de los trabajos "\_\_\_\_\_".

Sobre el particular, en cumplimiento del DOCUMENTO AT8.- **DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE** por mi propio derecho, \_\_\_\_\_ (nombre en el caso de persona física), o como representante legal de \_\_\_\_\_ (Razón social, en el caso de persona moral), manifiesto bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el análisis de costo financiero propuesto, para cubrir la necesidad de financiamiento, para realizar en el sitio de los trabajos la construcción de las oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar, esta empresa dispondrá de un importe de \$ \_\_\_\_\_ el cual obtendrá de la forma siguiente: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, de conformidad con la documentación comprobatoria que se anexa.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** SE ANEXARÁ COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA FORMA EN QUE DISPONDRÁ LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE REQUIERE LA PROPOSICIÓN, EN CONGRUENCIA A LOS EGRESOS ACUMULADOS DE LOS DOS PRIMEROS MESES DEL FINANCIAMIENTO

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DOCUMENTO AT9. LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADOS POR:  
AT9 A).- MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

(GUÍA DE LLENADO)

PARA LA PRESENTACIÓN DEL LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SERÁN AGRUPADO POR MATERIALES AUXILIARES, CONSUMIBLES Y DE INSTALACIÓN PERMANENTE MÁS SIGNIFICATIVOS, EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES;

**A). -ENCABEZADO:**

DESCRIPCIÓN:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
INVITACIÓN N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

**B). - TEXTO:**

N°:	SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE EN FORMA PROGRESIVA.
DESCRIPCIÓN:	SE ANOTARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, TANTO PERMANENTES COMO CONSUMIBLES, EN FORMA DESGLOSADA, INCLUYENDO LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, MANO DE OBRA, ADEMÁS DE LOS DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, REQUERIDO PARA EFECTUAR LOS SERVICIOS, CONFORME AL DOCUMENTO AT2.
UNIDAD:	SE ANOTARÁ LA UNIDAD DE MEDICIÓN QUE CORRESPONDA.
CANTIDAD	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CORRESPONDA.

**NOTAS;** LA OMISIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS, LA VERIFICACIÓN EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD, CONFORME A LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS CORRESPONDIENTES, QUEDARÁN SUJETOS A LA INFORMACIÓN QUE INVESTIGUE ESTA CONVOCANTE, CONFORME A PROPUESTOS POR LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES Y/O LOS INVESTIGADOS DIRECTAMENTE POR ESTA CONVOCANTE. EL INSUMO TENDRÁ QUE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE Y QUE SEA EL DE MEJOR CALIDAD.



SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DOCUMENTO AT9.** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADOS POR:

AT9 B).- MANO DE OBRA

(GUÍA DE LLENADO)

PARA LA PRESENTACIÓN DEL LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SERÁN AGRUPADO POR MATERIALES AUXILIARES, CONSUMIBLES Y DE INSTALACIÓN PERMANENTE MÁS SIGNIFICATIVOS, EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES;

A). -ENCABEZADO:

DESCRIPCIÓN:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
INVITACIÓN N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B). - TEXTO:

No.:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO EN EL ORDEN PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA.
CATEGORÍA:	SE ANOTARÁ LA MANO DE OBRA NECESARIA CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO OPERADORES DE MAQUINARIA Y DE LOS EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
UNIDAD:	SERÁ CONSIDERADA POR JORNADA DE OCHO HORAS.
CANTIDAD:	SE ANOTARÁ POR CATEGORÍA, EL NÚMERO TOTAL DE JORNADAS, NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**NOTAS:** LA OMISIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS, LA VERIFICACIÓN EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD, CONFORME A LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS CORRESPONDIENTES, QUEDARÁN SUJETOS A LA INFORMACIÓN QUE INVESTIGUE ESTA CONVOCANTE, CONFORME A PROPUESTOS POR LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES Y/O LOS INVESTIGADOS DIRECTAMENTE POR ESTA CONVOCANTE. EL INSUMO TENDRÁ QUE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE Y QUE SEA EL DE MEJOR CALIDAD.



**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AT9.** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADOS POR:

AT9 C).- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

(GUÍA DE LLENADO)

PARA LA PRESENTACIÓN DEL LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SERÁN AGRUPADO POR MATERIALES AUXILIARES, CONSUMIBLES Y DE INSTALACIÓN PERMANENTE MÁS SIGNIFICATIVOS, EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES;

A). -ENCABEZADO:

DESCRIPCIÓN:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
INVITACIÓN N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

B). - TEXTO:

No.:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO EN EL ORDEN PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA.
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:	SE ANOTARÁ LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE REQUIERE PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS.
UNIDAD:	HORA EFECTIVA
CANTIDAD:	ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL DE HORAS EFECTIVAS DE CADA EQUIPO, QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

**NOTAS:** LA OMISIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS, LA VERIFICACIÓN EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD, CONFORME A LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS CORRESPONDIENTES, QUEDARÁN SUJETOS A LA INFORMACIÓN QUE INVESTIGUE ESTA CONVOCANTE, CONFORME A PROPUESTOS POR LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES Y/O LOS INVESTIGADOS DIRECTAMENTE POR ESTA CONVOCANTE.  
EL INSUMO TENDRÁ QUE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE Y QUE SEA EL DE MEJOR CALIDAD.



**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DOCUMENTO AT10.- ANÁLISIS DE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA  
(GUÍA DE LLENADO)

DEBERÁN SER DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**A). -ENCABEZADO:**

INVITACIÓN N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN:	<b>SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJO Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.</b>
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	<b>EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO</b>
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO

**B). -TEXTO:**

N° O CLAVE:	No O CLAVE DEL CONCEPTO QUE SE ANALIZA.
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO:	SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO QUE SE ANALIZA, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS.
UNIDAD:	SE ANOTARA LA UNIDAD DEL CONCEPTO QUE SE ANALIZA, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS.
<b>MATERIALES:</b>	NOMBRE DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS, INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES.
UNIDAD:	LA UNIDAD DE MEDIDA DEL MATERIAL.
CONSUMO:	LA CUANTIFICACIÓN DEL MATERIAL CONSIDERADO PARA EJECUTAR UNA UNIDAD DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
<b>MANO DE OBRA:</b>	
CATEGORÍA:	SE ANOTARÁ LA CATEGORÍA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL CONCEPTO DE TRABAJO.
UNIDAD:	LA CORRESPONDIENTE, (TURNO, JORNADA, DÍA, ETC.).
RENDIMIENTO O CANTIDAD:	SE CONSIGNARÁ EL RENDIMIENTO DEL PERSONAL EN CUESTIÓN, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE UNIDADES DE TRABAJO QUE EL PERSONAL EJECUTA POR JORNADA DE TRABAJO O SU INVERSO QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE JORNADAS DE TRABAJO PARA EJECUTAR UNA UNIDAD DE TRABAJO QUE SE ANALIZA.
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:</b>	
MAQUINARIA Y/O EQUIPO:	EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZA EN EL CONCEPTO DE TRABAJO.
UNIDAD:	EN HORAS.
RENDIMIENTO O CANTIDAD:	SE CONSIGNARÁ EL RENDIMIENTO DEL EQUIPO EN CUESTIÓN, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE UNIDADES DE TRABAJO QUE LA MÁQUINA O EQUIPO EJECUTA POR HORA EFECTIVA DE OPERACIÓN O SU INVERSO QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE HORAS EFECTIVAS DE OPERACIÓN PARA EJECUTAR UNA UNIDAD DE TRABAJO QUE SE ANALIZA.

# SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HERRAMIENTA:

EN EL CASO QUE SE UTILICE HERRAMIENTA MENOR EN EL CONCEPTO, SE PROCEDERÁ COMO SIGUE: EN EL ESPACIO DESTINADO PARA EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, SE ANOTARÁ LA LEYENDA HERRAMIENTA MENOR; EN EL ESPACIO DE LA UNIDAD, EL SIGNO %, EN EL ESPACIO DE CANTIDAD, EL POR CIENTO QUE SE EMPLEARÁ CON RESPECTO AL PERSONAL.

UNIDAD:

LA QUE CORRESPONDA AL CONCEPTO DE TRABAJO.

CADA ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, QUE INTEGRAN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS DE ACUERDO A LA LEY Y REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS, DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS.

LOS ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO QUE FORMEN PARTE DE UN CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS O SERVICIOS DEBERÁN ANALIZARSE, CALCULARSE E INTEGRARSE TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS QUE SE SEÑALAN EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y SU REGLAMENTO.

LA ENUMERACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA O SERVICIOS, TIENE POR OBJETO CUBRIR EN LA FORMA MÁS AMPLIA POSIBLE, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR CADA CONCEPTO DE TRABAJO.

EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DETERMINADOS, DEBERÁ GUARDAR CONGRUENCIA CON LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS O LA METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CON LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL Y DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; DEBIENDO CONSIDERAR LOS MATERIALES, RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS EN EL MOMENTO Y EN LA ZONA DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS, SIN CONSIDERAR IMPORTES, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD.

SE DEBERÁ PRESENTAR ANÁLISIS POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, CONFORME AL DOCUMENTO "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", EN CASO DE UTILIZAR ANÁLISIS BÁSICOS, AUXILIARES O PRELIMINARES, ESTOS DEBERÁN SER INCLUIDOS, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE SU OMISIÓN, YA QUE DEPENDIENDO DEL GRADO DE PARTICIPACIÓN DE DICHS CONCEPTOS, EN LA PROPUESTA, ESTE ORGANISMO PODRÁ NO CONTAR CON LOS ELEMENTOS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y POR LO TANTO SE PODRÁ CONSIDERAR INCOMPLETO DICHO DOCUMENTO Y SERA DESECHADA SU PROPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EN ESTOS DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE DEBERÁ INCLUIR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE LA MANO DE OBRA, REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO QUE SE TRATE.

DE LA MISMA FORMA, SE ACLARA QUE, PARA EL USO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE DICHS CONCEPTOS SERÁN DETERMINADOS CONSIDERANDO ESTOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMARA COMO MÁXIMO LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y CONDICIONES FÍSICAS DE LA ZONA DONDE SE VAYAN A REALIZAR LOS TRABAJOS.

LOS RUBROS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE DEBERÁN INTEGRAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES, Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA ASÍ COMO LOS ALCANCES DE LOS MISMOS

<b>NOTAS:</b>	EN CASO DE UTILIZARSE COSTOS BÁSICOS Y/O CUADRILLAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONCEPTOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN SU CASO, DEBERÁ CONSIDERAR LAS VARIACIONES VOLUMÉTRICAS DE LOS MATERIALES ENTRE LOS VOLUMEN DE ADQUISICIÓN SUELTO A LOS DE MEDICIÓN Y COLOCADOS O SEA LOS ABUNDAMIENTOS, DESPERDICIOS QUE LA EXPERIENCIA DETERMINE DEPENDIENDO DEL TIPO DE OBRA.
---------------	---

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DOCUMENTO AT10.- ANÁLISIS DE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.

(FORMATO DE LLENADO)

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO		INVITACIÓN No		DOCUMENTO AT10
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
DESCRIPCIÓN:				
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

**ANÁLISIS DE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.**

N° O CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	
MATERIALES	UNIDAD	CONSUMO
MANO DE OBRA		
CATEGORÍA	UNIDAD	RENDIMIENTO O CANTIDAD
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		
NOMBRE	UNIDAD	RENDIMIENTO O CANTIDAD

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DOCUMENTO AT 11.

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL SPR, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS DESGLOSADO POR PARTIDAS, SUBPARTIDAS Y CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO POR MES LAS CANTIDADES DE TRABAJO POR REALIZAR.

**A).- ENCABEZADO:**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA INVITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
INVITACIÓN No.:	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL SPR.
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL SPR.
FECHA DE TERMINACIÓN:	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL SPR.
HOJA No.:	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

**B).- TEXTO:**

CLAVE:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA, SUBPARTIDA Y CONCEPTO DE TRABAJO.
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS, Y SUBPARTIDAS DE LOS CONCEPTOS.:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN Y CONCEPTO, Y EN SU CASO TAMBIÉN LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
UNIDAD:	UNIDAD DE MEDICIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
CANTIDAD:	SE ANOTARA LA CANTIDAD DE TRABAJO POR EJECUTAR DEL CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO.
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA CADA CONCEPTO Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE TRABAJO A EJECUTAR, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.

NOTAS: EL CONCEPTO O EN SU CASO, LA PARTIDA O SUBPARTIDA CON QUE INICIEN LOS TRABAJOS DEBERÁN INDICAR LA FECHA DE INICIO CITADA EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR, EN EL DIAGRAMA, LA FECHA DE LA ÚLTIMA ACTIVIDAD QUE SE EJECUTE.

CADA COLUMNA REPRESENTA EL PERIODO DE CORTE DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, INDICADO EN SU PROGRAMA.



**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DOCUMENTO AT12. PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL SPR, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

AT12 A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS.

(GUÍA DE LLENADO)

**A).- ENCABEZADO:**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA INVITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
INVITACIÓN No.:	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL SPR.
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL SPR.
FECHA DE TERMINACIÓN:	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL SPR.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SE ANOTARA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL SPR.
HOJA No:	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

**B).- TEXTO:**

No.	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN EL <b>ANEXO AT 9 A</b> .
DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y/ O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.	SE ANOTARA EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
ÁREA DE TRABAJO:	SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
UNIDAD:	UNIDAD DE MEDICIÓN DE LOS MATERIALES Y/O DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
CANTIDAD TOTAL:	SE ANOTARA LA CANTIDAD TOTAL DE MATERIALES Y/O DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE VAYA A REQUERIR.
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA UNO, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.



**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DOCUMENTO AT12.

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN,  
CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL SPR, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

AT 12B MANO DE OBRA.

(GUÍA DE LLENADO)

**A).- ENCABEZADO:**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA INVITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

INVITACIÓN No.:

SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

FIRMA DEL LICITANTE:

EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA:

SE ANOTARA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL SPR.

FECHA DE INICIO:

SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL SPR.

FECHA DE TERMINACIÓN:

SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL SPR.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

SE ANOTARA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL SPR.

HOJA No:

SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

**B).- TEXTO:**

No.

SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN EL **ANEXO AT 9 B**.

DESCRIPCIÓN DE LA MANO DE OBRA.

SE ANOTARA EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA MANO DE OBRA

ÁREA DE TRABAJO:

SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

UNIDAD:

UNIDAD DE MEDICIÓN DE LOS MATERIALES Y/O DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

CANTIDAD TOTAL:

SE ANOTARA LA CANTIDAD TOTAL DE MATERIALES Y/O DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE VAYA A REQUERIR.

AÑO:

DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.

MES:

EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA UNO, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.



**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DOCUMENTO AT12.

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN,  
CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL SPR, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

AT 12C MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.

**(GUÍA DE LLENADO)**

**A).- ENCABEZADO:**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA INVITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
INVITACIÓN No.:	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA:	SE ANOTARA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL SPR.
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL SPR.
FECHA DE TERMINACIÓN:	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL SPR.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SE ANOTARA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE EL SPR.
HOJA No:	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

**B).- TEXTO:**

No.	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN EL <b>ANEXO AT 9 C</b> .
DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO	SE ANOTARA EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.
ÁREA DE TRABAJO:	SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
UNIDAD:	UNIDAD DE MEDICIÓN DE LOS MATERIALES Y/O DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
CANTIDAD TOTAL:	SE ANOTARA LA CANTIDAD TOTAL DE MATERIALES Y/O DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN SE VAYA A REQUERIR.
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL SUMINISTRO Y/O UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA UNO, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICIÓN CONVENCIONALES.



**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AT12.- PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE:**

AT 12D) PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS  
TRABAJOS

(GUÍA DE LLENADO)

**A). -ENCABEZADO:**

INVITACIÓN N°

**DESCRIPCIÓN:**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

FIRMA DEL LICITANTE:

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

**SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR  
DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.**

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL  
LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL LICITANTE.

**EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA  
MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO  
LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA  
MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.**

**B). -COLUMNAS:**

ÁREA DE LOS TRABAJOS:

CATEGORÍA:

AÑO/MES:

SE ESPECIFICARÁ EL ÁREA QUE DESEMPEÑARÁ ENTRE  
DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN,  
DISTINGUIENDO LOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE  
CAMPO.

SE ANOTARÁ LA CATEGORÍA DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN,  
SUPERVISIÓN O ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE.

SE ANOTARÁ EL AÑO Y MES QUE DURARÁ LA EJECUCIÓN DE  
LOS TRABAJOS, SE GRAFICARÁ MEDIANTE UNA BARRA EL  
PERIODO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL Y SE ANOTARÁ LA  
CANTIDAD DE TIEMPO (MES) A UTILIZAR Y EL IMPORTE  
MENSUAL POR EL PERSONAL REQUERIDO POR CATEGORÍA  
EN CADA MES.

SE INCLUIRÁ EL PERSONAL PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DEL CONTRATISTA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

SE EMPLEARÁ UNA COLUMNA POR MES Y SE ANOTARÁ CON TIEMPO EN MES DEL PERSONAL POR CATEGORÍA A UTILIZAR.

NOTA: SI EL PROGRAMA TUVIERA UNA DURACIÓN MAYOR A ESTE FORMATO, SE DEBERÁN AGREGAR LOS MÓDULOS NECESARIOS HASTA COMPLETAR SU PROGRAMACIÓN TOTAL.

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AT12.- PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE:**

AT 12D) PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO		INVITACIÓN No.		DOCUMENTO AT12D	
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
DESCRIPCIÓN:					
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
---

ÁREA DE LOS TRABAJOS	CATEGORÍA	CANTIDAD	AÑO												
			MES												
		CANTIDAD													
		CANTIDAD													
		CANTIDAD													
		CANTIDAD													
		CANTIDAD													
		CANTIDAD													
		CANTIDAD													
		CANTIDAD													
		CANTIDAD													
		CANTIDAD													
		CANTIDAD													
	SUMA PARCIAL														
	SUMA ACUMULADA														

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

(GUÍA DE LLENADO)

DOCUMENTO AEI.

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN AGRUPADOS EN:

- A).- MATERIALES AUXILIARES, CONSUMIBLE, DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE
- B).- MANO DE OBRA
- C).- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

(GUÍA DE LLENADO)

PARA LA PRESENTACIÓN DEL LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SERÁN AGRUPADO POR MATERIALES AUXILIARES, CONSUMIBLES Y DE INSTALACIÓN PERMANENTE MÁS SIGNIFICATIVOS, EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES.

**A). -ENCABEZADO:**

ÁREA CONVOCANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA INVITACIÓN.

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:**

**SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA INVITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS. LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.**

INVITACIÓN N°

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FIRMA DEL LICITANTE:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

**EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.**

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.**

**B). - TEXTO:**

N°:

SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE EN FORMA PROGRESIVA.

DESCRIPCIÓN:

SE ANOTARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, TANTO PERMANENTES COMO CONSUMIBLES, EN FORMA DESGLOSADA, INCLUYENDO LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, MANO DE OBRA, ADEMÁS DE LOS DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, REQUERIDO PARA EFECTUAR LOS SERVICIOS, CONFORME A LOS DOCUMENTOS AT9 A, B Y C.

UNIDAD:

SE ANOTARA LA UNIDAD DE MEDICIÓN QUE CORRESPONDA.

CANTIDAD

SE ANOTARA LA CANTIDAD PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CORRESPONDA.

COSTO UNITARIO:

SE ANOTARA EL COSTO UNITARIO VIGENTES DE LOS INSUMOS EN LA ZONA: PUESTOS EN OBRA, PARA MATERIALES, COSTO HORARIO (CARGOS FIJOS) PARA EQUIPO, SALARIO REAL POR JORNADA PARA MANO DE OBRA, INCLUYENDO COSTOS DE HERRAMIENTAS.

IMPORTE:

SE ANOTARA EL IMPORTE QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD ANTERIOR POR LOS COSTOS UNITARIOS PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (SUMA (MATERIALES + MANO DE OBRA + MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN + HERRAMIENTAS) = COSTO DIRECTO TOTAL DE LA PROPUESTA).

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(GUÍA DE LLENADO)

**NOTAS:** SE RECOMIENDA ANALIZAR CADA MATERIAL LISTADO PARA DETERMINAR EL COSTO PUESTO EN OBRA, YA QUE LA OMISIÓN DE ESTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO SE ACEPTARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA POR ESTE CONCEPTO.

CUANDO SE PROPONGA INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE; DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, Y CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, PARA LOS INSUMOS INHERENTES A LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE SOLICITADOS, QUE DE ELLOS DEPENDA LA DETERMINACIÓN, CÁLCULO, CANTIDAD O CALIDAD DE LOS INSUMOS QUE DEBA ENTREGAR EL CONTRATISTA Y/O CUANDO SE PROPONGA UNA MARCA SIMILAR A LA ESPECIFICADA, SE **ANEXARA A LA PROPUESTA FICHAS TÉCNICAS DEL MATERIAL EMITIDAS POR EL CONTRATISTA PROPUESTO, INCLUYENDO CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FORMA DE PAGO, PLAZO DE ENTREGA ETC. ASÍ COMO LA COTIZACIÓN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU PROPUESTA, BAJO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, SERÁ OBLIGATORIA LA INFORMACIÓN ANTES SOLICITADA PARA LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE:**

LA OMISIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS, LA VERIFICACIÓN EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD, CONFORME A LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO, QUEDARÁN SUJETOS A LA INFORMACIÓN QUE INVESTIGUE ESTA CONVOCANTE, CON BASE EN LOS COSTOS PROPUESTOS DE LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES Y/O LOS INVESTIGADOS DIRECTAMENTE POR ESTA CONVOCANTE.

EL COSTO BÁSICO UNITARIO DEL MATERIAL NO DEBERÁ SER AFECTADO POR EL I.V.A. EN ESTE DOCUMENTO, Y DICHO COSTO BÁSICO UNITARIO DEBERÁ SER EL VIGENTE DE MERCADO, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE Y QUE SEA EL MÁS ECONÓMICO POR UNIDAD DEL MATERIAL, PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS. EL COSTO BÁSICO UNITARIO DEL MATERIAL SE INTEGRARÁ SUMANDO AL PRECIO BÁSICO DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO, LOS DE ACARREOS, MANIOBRAS, ALMACENAJES Y MERMAS ACEPTABLES DURANTE SU MANEJO, EN FORMA GENERAL PARA SOPORTAR LOS COSTOS DE LA PROPUESTA, RECOMENDANDO INTEGRAR LOS ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES, SIN EMBARGO INVARIABLEMENTE CUANDO SE USEN MATERIALES PRODUCIDOS EN LA OBRA, LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO BÁSICO UNITARIO SERÁ MOTIVO DEL ANÁLISIS RESPECTIVO.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEÑ CONTRATISTA LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA ZONA, CONSIDERANDO CUALQUIER IMPREVISTO EN EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, QUEDANDO EL SPR EXENTO DE CUALQUIER SITUACIÓN ENTRE CONTRATISTA Y PROVEEDOR DE LA ZONA.

**LA SUMA TOTAL DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS DIRECTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS SERÁ IGUAL AL COSTO DIRECTO TOTAL DE LA PROPUESTA.**

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

(GUÍA DE LLENADO)

DOCUMENTO AE1.-

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN AGRUPADOS EN:

- A).- MATERIALES AUXILIARES, CONSUMIBLE, DE INSTALACION PERMANENTE Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE
- B).- MANO DE OBRA
- C).- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(FORMATO DE LLENADO)

<b>SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>				DOCUMENTO AE1	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:					
<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>	<b>FIRMA DEL LICITANTE</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b>	<b>INVITACIÓN No.:</b>	
				<b>HOJA: DE:</b>	
LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN AGRUPADOS EN:					
<b>A).- MATERIALES AUXILIARES, CONSUMIBLE, DE INSTALACION PERMANENTE Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.</b>					
<b>No</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL MATERIALES =</b>					
<b>B).- MANO DE OBRA.</b>					
<b>No</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>SALARIO REAL</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL MANO DE OBRA =</b>					
<b>C).- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.</b>					
<b>No</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO HORARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN =</b>					
<b>COSTO DIRECTO DE LA PROPOSICIÓN A + B + C</b>					

**NOTA:** EL IMPORTE TOTAL DEL LISTADO DE LOS INSUMOS REFERIDOS SERÁ IGUAL AL COSTO DIRECTO DE LA PROPOSICIÓN.

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AE2.-**

ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ANEXANDO EL  
TABULADOR DE SALARIOS BASE Y REALES.

(GUÍA DE LLENADO)

AE2 A).-DETERMINACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ANÁLISIS DEL FACTOR  
TP/TI.

PARA SU DETERMINACIÓN, ÚNICAMENTE SE DEBERÁN CONSIDERAR AQUELLOS DÍAS QUE ESTÉN DENTRO DEL PERIODO ANUAL REFERIDO Y QUE, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LOS CONTRATOS COLECTIVOS, RESULTEN PAGOS OBLIGATORIOS, AUNQUE NO SEAN LABORABLES.

**A).-ENCABEZADO:**

ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA INVITACIÓN.
INVITACIÓN N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA INVITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

**B).- COLUMNA:**

CAT: CATEGORÍA:	SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA
CONCEPTOS GENERALES:	EN LOS ESPACIOS LIBRES DE CADA RENGLÓN Y/O COLUMNA, SE ANOTARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
CATEGORÍA	SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DE MANO DE OBRA QUE PROPONE EL LICITANTE UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DICAL:	DÍAS CALENDARIO.
DIAGI:	DÍAS POR AGUINALDO.
PIVAC:	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL.
Tp:	DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO.
DIDOM:	DÍAS DOMINGOS EN EL AÑO.
DIVAC:	DÍAS DE VACACIONES EN EL AÑO.
DIFE0:	DÍAS FESTIVOS OFICIALES. SE DEBERÁ CONSIDERAR ÚNICAMENTE LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
DIENF	DÍAS POR ENFERMEDAD DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 191 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, 7 Y 96 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
DILLU	DÍAS POR LLUVIA QUE IMPOSIBILITE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
DICOST	DÍAS POR COSTUMBRE. DE SER EL CASO, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS DÍAS DE DESCANSO ADICIONALES A LOS OTORGADOS POR

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AE2.-**

**ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ANEXANDO EL  
TABULADOR DE SALARIOS BASE Y REALES.**

(GUÍA DE LLENADO)

EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, RELACIONADO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 17, 20, 24 Y 25 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

DINLA:	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO. ES EL RESULTADO DE LA SUMA DE DIDOM, DIVAC, DIFEQ, DIENF, DILLU Y DICOST.
Tl:	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO. ES EL RESULTADO DE LA DIFERENCIA DE DICAL MENOS DINLA.
Tp / Tl:	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS. ES EL RESULTADO DE DIVIDIR TP ENTRE TL.

Para el cálculo del factor de salario real deberá considerarse lo dispuesto en el decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del 2016, en el cual indica:

- a) Todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base o referencia para determinar la cantidad del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
- b) El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.
- c) El valor de la UMA será determinado conforme a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016.

**NOTA: EN CASO DE QUE POR POLÍTICAS DE LA EMPRESA, LOS DÍAS PAGADOS Y LABORADOS NO SEAN COMUNES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS CONSIGNADAS EN LA PROPUESTA, SE CALCULARA PARA CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DE MANO DE OBRA PROPUESTA EN CASO CONTRARIO BASTARA CALCULAR UNA SOLA EN FORMA COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS, EN LA DETERMINACIÓN DEL SALARIO REAL NO DEBERÁN CONSIDERARSE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**

- I.- AQUELLOS DE CARÁCTER GENERAL REFERENTES A TRANSPORTACIÓN, INSTALACIONES Y SERVICIOS DE COMEDOR, CAMPAMENTOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN, ASÍ COMO LAS QUE SEAN PARA FINES SOCIALES DE CARÁCTER SINDICAL.
- II.- INSTRUMENTOS DE TRABAJO, TALES COMO HERRAMIENTAS, ROPA, CASCOS, ZAPATOS, GUANTES Y OTROS SIMILARES
- III.- LA ALIMENTACIÓN Y LA HABITACIÓN CUANDO SE ENTREGUEN EN FORMA ONEROSA A LOS TRABAJADORES;
- IV.- CUALQUIER OTRO CARGO EN ESPECIE O EN DINERO, TALES COMO: DESPENSAS, PREMIOS POR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD, ENTRE OTROS;
- V.- LOS VIÁTICOS Y PASAJES DEL PERSONAL ESPECIALIZADO QUE POR REQUERIMIENTOS DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR SE TENGA QUE TRASLADAR FUERA DE SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO, Y
- VI.- LAS CANTIDADES APORTADAS PARA FINES SOCIALES, CONSIDERÁNDOSE COMO TALES LAS ENTREGADAS PARA CONSTITUIR FONDOS DE ALGÚN PLAN DE PENSIONES ESTABLECIDO POR EL PATRÓN O DERIVADO DE CONTRATACIÓN COLECTIVA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 190 DEL REGLAMENTO DE LA LOPYSRM SÓLO SE DEBERÁN DE INCLUIR LAS EROGACIONES QUE HACE EL CONTRATISTA POR EL PAGO DE SALARIOS REALES AL PERSONAL QUE INTERVIENE EN LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE, INCLUYENDO AL PRIMER MANDO, ENTENDIÉNDOSE COMO TAL HASTA LA CATEGORÍA DE CABO O JEFE DE UNA CUADRILLA DE TRABAJADORES. NO SE CONSIDERARÁN DENTRO DE ESTE COSTO LAS PERCEPCIONES DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA QUE CORRESPONDEN A LOS COSTOS INDIRECTOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 191 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN SE SOLICITE LA INTEGRACIÓN DE HORAS POR TIEMPO EXTRAORDINARIO, DENTRO DE LOS MÁRGENES SEÑALADOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL UTILIZADO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS.

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DOCUMENTO AE2.-

ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ANEXANDO EL  
TABULADOR DE SALARIOS BASE Y REALES.

(GUÍA DE LLENADO)

AE2 A).- DETERMINACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ANALISIS DEL FACTOR TP/TI.

(FORMATO DE LLENADO)

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INVITACIÓN No.	DOCUMENTO AE2 A
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:		FECHA:
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	HOJA __ DE __

<b>DATOS PARA CALCULAR EL FACTOR DE SALARIO REAL (Fsr)</b>  <b>A ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI</b>
--

CAT	CATEGORÍA	
( DICAL )	DÍAS CALENDARIO	No días
( DIAGI )	DÍAS DE AGUINALDO	No días
( PIVAC )	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL ( 6 DÍAS POR 25 % )	No días
( TP )	<b>DÍAS DE PAGO OBLIGATORIO AUNQUE NO SEAN LABORABLES AL AÑO SUMA</b>	Suma No. días
( DIDOM )	DÍAS DOMINGO	No días
( DIVAC )	DÍAS DE VACACIONES	No días
( DIFEO )	DÍAS FESTIVOS OFICIALES (POR LEY)	No días
( DIENF )	DÍAS POR ENFERMEDAD	No días
( DILLU )	DÍAS POR LLUVIA	No días
( DICOST )	DÍAS PERDIDOS POR COSTUMBRE	No días
( DINLA )	<b>DÍAS NO LABORABLES AL AÑO</b> <span style="float: right;"><b>SUMA</b></span>	Suma No. días
( TI )	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL) – (DINLA)	No días
FACTOR (Tp/TI)	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS <span style="float: right;">Tp /TI</span>	Factor

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AE2.-**

**ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ANEXANDO EL  
TABULADOR DE SALARIOS BASE Y REALES.**

(GUÍA DE LLENADO)

AE2 B).- DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL "Fsr" DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DIRECTAMENTE EN LA  
EJECUCIÓN DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS.

(GUÍA DE LLENADO)

**A).-ENCABEZADO:**

ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA INVITACIÓN.
INVITACIÓN N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>	<b>SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA INVITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.</b>
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:</b>	<b>EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO</b>
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

**B).- COLUMNA:**

No. Ó CLAVE:	SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE CONSECUTIVA ASIGNADO PARA CADA CATEGORÍA.
CATEGORÍA:	SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA DE LA MANO DE OBRA PROPUESTA.
SALARIO TABULADOS O NOMINAL "Sn":	SE ANOTARA EL SALARIO TABULADO O NOMINAL PROPUESTO. PODRÁ SER EL FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN QUE SE DEFINA EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL O EL FACTOR QUE RESULTE DE DIVIDIR EL TOTAL DE DÍAS REALMENTE PAGADOS EN UN PERIODO ANUAL ENTRE EL TOTAL DE DÍAS CALENDARIO EN EL MISMO PERIODO ANUAL.
FSBC O Tp/DICAL:	SERA EL QUE RESULTE DE AFECTAR EL SALARIO TABULADO O NOMINAL POR EL FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN O EL FACTOR QUE RESULTE DE Tp/DICAL (DÍAS CALENDARIO).
SALARIO BASE DE COTIZACIÓN SBC:	
CUOTAS DEL SEGURO SOCIAL ART. 25:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE INDICARÁ EL PORCENTAJE QUE APLICA, Y PARA CADA CATEGORÍA SE ANOTARA EL RESULTADO DE APLICAR EL ARTICULO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL CITADO, EXPRESADO EN FUNCIÓN DE LOS SALARIOS DETERMINADOS ANTERIORMENTE, SEGÚN CORRESPONDA
CUOTAS DEL SEGURO SOCIAL ART. 72 Y 73:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE INDICARÁ EL PORCENTAJE QUE APLICA, Y PARA CADA CATEGORÍA SE ANOTARA EL RESULTADO DE APLICAR EL ARTICULO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL CITADO, EXPRESADO EN FUNCIÓN DE LOS SALARIOS DETERMINADOS ANTERIORMENTE, SEGÚN CORRESPONDA
CUOTAS DEL SEGURO SOCIAL ART. 106 Frac I:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE INDICARÁ EL PORCENTAJE QUE APLICA, Y PARA CADA CATEGORÍA SE ANOTARA EL RESULTADO DE APLICAR EL ARTICULO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL CITADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL, EXPRESADO EN FUNCIÓN DE LOS SALARIOS DETERMINADOS ANTERIORMENTE, SEGÚN CORRESPONDA
CUOTAS DEL SEGURO SOCIAL ART. 106 Fracc II:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE INDICARÁ EL PORCENTAJE QUE APLICA, Y PARA CADA CATEGORÍA SE ANOTARA EL RESULTADO DE APLICAR EL ARTICULO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL CITADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL, EXPRESADO EN FUNCIÓN DE LOS SALARIOS DETERMINADOS ANTERIORMENTE, SEGÚN CORRESPONDA
CUOTAS DEL SEGURO SOCIAL ART. 107:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE INDICARÁ EL PORCENTAJE QUE APLICA, Y PARA CADA CATEGORÍA SE ANOTARA EL RESULTADO DE APLICAR EL

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AE2.-**

**ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ANEXANDO EL  
TABULADOR DE SALARIOS BASE Y REALES.**

(GUÍA DE LLENADO)

CUOTAS DEL SEGURO SOCIAL ART. 147:	ARTICULO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL CITADO, EXPRESADO EN FUNCIÓN DE LOS SALARIOS DETERMINADOS ANTERIORMENTE, SEGÚN CORRESPONDA EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE INDICARÁ EL PORCENTAJE QUE APLICA, Y PARA CADA CATEGORÍA SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE APLICAR EL ARTICULO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL CITADO, EXPRESADO EN FUNCIÓN DE LOS SALARIOS DETERMINADOS ANTERIORMENTE, SEGÚN CORRESPONDA EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE INDICARÁ EL PORCENTAJE QUE APLICA, Y PARA CADA CATEGORÍA SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE APLICAR EL ARTICULO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL CITADO, EXPRESADO EN FUNCIÓN DE LOS SALARIOS DETERMINADOS ANTERIORMENTE, SEGÚN CORRESPONDA EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE INDICARÁ EL PORCENTAJE QUE APLICA, Y PARA CADA CATEGORÍA SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE APLICAR EL ARTICULO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL CITADO, EXPRESADO EN FUNCIÓN DE LOS SALARIOS DETERMINADOS ANTERIORMENTE, SEGÚN CORRESPONDA EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE INDICARÁ EL PORCENTAJE QUE APLICA, Y PARA CADA CATEGORÍA SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE APLICAR EL ARTICULO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL CITADO, EXPRESADO EN FUNCIÓN DE LOS SALARIOS DETERMINADOS ANTERIORMENTE, SEGÚN CORRESPONDA EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE INDICARÁ EL PORCENTAJE QUE APLICA, Y PARA CADA CATEGORÍA SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE APLICAR LA PRIMA ESTABLECIDA EN LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES INFONAVIT EXPRESADO EN FUNCIÓN DE LOS SALARIOS DETERMINADOS ANTERIORMENTE, SEGÚN CORRESPONDA:
CUOTAS DEL SEGURO SOCIAL ART. 168 Fracc. I:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE SUMAR LAS CUOTAS CALCULADAS.
CUOTAS DEL SEGURO SOCIAL ART. 168 Frac. II:	SE ANOTARÁ LA FRACCIÓN DECIMAL QUE RESULTE DE DIVIDIR EL TOTAL DE CUOTAS ENTRE EL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN
CUOTAS DEL SEGURO SOCIAL ART. 211:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE APLICAR LA EXPRESIÓN:
CUOTAS DEL INFONAVIT:	
TOTAL DE CUOTAS:	
Ps FRACCIÓN DECIMAL:	
FACTOR DE SALARIO REAL:	

EN GENERAL PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL SE APLICARÁ LA SIGUIENTE EXPRESIÓN:

$$Fsr = Ps \left( \frac{Tp}{TI} \right) + \frac{Tp}{TI}$$

Donde:

Fsr=	Representa el factor de salario real.
Ps=	Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
Tp =	Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
TI =	Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor, conforme al artículo 191 y 192 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la inclusión de cualquier prestación distinto será motivo de desecho de la proposición.

Para la cuota del seguro social referente al artículo 72 y 73 "riesgo de trabajo", se deberá anexar la justificación correspondiente vigente a la fecha de presentación de la proposición, y para las cuotas del artículo 106 fracción i y ii, se deberá consignar las vigentes para el presente ejercicio fiscal.

De acuerdo a lo que establece el artículo 36 de la Ley del Seguro Social corresponde al patrón pagar íntegramente la cuota señalada para los trabajadores, en los casos en que éstos perciban como cuota diaria el salario mínimo; por lo que cuando no se cumpla este supuesto se deberá considerar solo la obligación del patrón.

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DOCUMENTO AE2.-

ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ANEXANDO EL  
TABULADOR DE SALARIOS BASE Y REALES.

(GUÍA DE LLENADO)

Las obligaciones obrero-patronales que se deben considerar se detallan en los cuadros siguientes:

**Para el pago del salario mínimo se considerará:**

		PATRONAL	TRABAJADOR	Solo aplica para un salario Mínimo.
		TOTAL		
Enfermedad y maternidad	Aplicación IMSS al excedente de 3 Sal. Min.	1.10%	0.40%	1.50%
	Riesgo de trabajo			Variable*
	Cuota fija			20.40%
	Prestaciones en dinero	0.70%	0.25%	0.95%
	Gastos médicos pensionados	1.05%	0.375%	1.425%
	Invalidez y vida	1.75%	0.625%	2.375%
	Cuota SAR	2.00%		2.00%
	Cesantía y vejez	3.15%	1.125%	4.275%
	Cuota guardería y prestaciones sociales	1.00%		1.00%
	Cuota INFONAVIT	5.00%		5.00%

**Para pago mayor al salario mínimo se deberá considerar:**

		PATRONAL	Aplica cuando es mayor de un salario mínimo.
		TOTAL	
Enfermedad y maternidad	Aplicación IMSS al excedente de 3 Sal. Min.	1.10%	1.10%
	Riesgo de trabajo		Variable*
	Cuota fija		20.40%
	Prestaciones en dinero	0.70%	0.70%
	Gastos médicos pensionados	1.05%	1.05%
	Invalidez y vida	1.75%	1.75%
	Cuota SAR	2.00%	2.00%
	Cesantía y vejez	3.15%	3.15%
	Cuota guardería y prestaciones sociales	1.00%	1.00%
	Cuota INFONAVIT	5.00%	5.00%

Para la cuota del seguro social referente al artículo 72 y 73 "riesgo de trabajo", se deberá anexar la justificación correspondiente vigente a la fecha de presentación de la proposición, y para las cuotas del artículo 106 fracción i y ii, se deberá consignar las vigentes para el presente ejercicio fiscal.

Para el cálculo del factor de salario real deberá considerarse lo dispuesto en el decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del 2016, en el cual indica:

- A) Todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base o referencia para determinar la cantidad del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AE2.-**

ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ANEXANDO EL  
TABULADOR DE SALARIOS BASE Y REALES.

(GUÍA DE LLENADO)

federativas y del Distrito Federal así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

- B) El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.
- C) El valor de la UMA será determinado conforme a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016.

**NOTA: PARA LA CUOTA DEL SEGURO SOCIAL REFERENTE AL ARTÍCULO 72 Y 73 "RIESGO DE TRABAJO" EN CASO DE CONSIGNAR UNA PRIMA DIFERENTE A LA MEDIA, SE DEBERÁ ANEXAR LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, Y PARA LAS CUOTAS DEL ARTÍCULO NO 106 FRACCIÓN I Y II, SE DEBERÁ CONSIGNAR LAS VIGENTES PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ÚNICAMENTE CORRESPONDE AL PATRÓN PAGAR ÍNTEGRAMENTE LA CUOTA SEÑALADA PARA LOS TRABAJADORES, EN LOS CASOS EN QUE ÉSTOS PERCIBAN COMO CUOTA DIARIA EL SALARIO MÍNIMO.**

**DE CONFORMIDAD CON EL ART. 191 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO EN LAS PRESENTE CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN SE SOLICITE LA INTEGRACIÓN DE HORAS POR TIEMPO EXTRAORDINARIO, DENTRO DE LOS MÁRGENES SEÑALADOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL UTILIZADO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS.**

**EN EL PRIMER RENGLÓN DEL FORMATO SE DEBERÁ ASENTAR EL PORCENTAJE QUE APLICA, Y EN LOS SUBSECUENTES SE DEBERÁ ASENTAR LAS CUOTAS DEL IMSS E INFONAVIT EN PESOS, SEGÚN CORRESPONDA.**

**CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE REQUIERA DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE EMERGENCIA ORIGINADOS POR EVENTOS QUE PONGAN EN PELIGRO O ALTEREN EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL PAÍS, ESTE ORGANISMO, PREVIA APROBACIÓN, PODRÁ REQUERIR LA INTEGRACIÓN DE HORAS POR TIEMPO EXTRAORDINARIO, DENTRO DE LOS MÁRGENES SEÑALADOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBIENDO AJUSTAR EL FACTOR DE SALARIO REAL PARA LAS CATEGORÍAS APROBADAS, UTILIZADO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS.**

**INVARIABLEMENTE DEBERÁ DE MARCAR CLARAMENTE EN EL DOCUMENTO EL PORCENTAJE UTILIZADO PARA CADA CUOTA**

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO		Procedimiento No.:		Anexo Económico AE 2 B	
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		Contrato No.:			
Descripción general:		Nombre /Razón social del Licitante:	Firma del Licitante:	Fecha:	Hoja: De:

**B) Cálculo Del Factor De Salario Real**

Clave	Categoría	Salario Tabulado o Nominal (Sn)	Factor de Base de cotización (1.0452)	Salario Base de Cotización	LEY DEL SEGURO SOCIAL (REFORMA 02-07-2019)																	Ley del INFONAVIT (REFORMA 01-05-2019)	TOTAL DE CUOTAS	(PS) EN FRACCIÓN DECIMAL	Factor de salario real (FSR)				
					Prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad			Prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad			Prestaciones en dinero del seguro de enfermedades y maternidad			Seguro de invalidez y vida			Seguro de retro, cesantía en edad avanzada y vejez					Guarderías y prestaciones sociales							
					Art. 25			Art. 72		Art. 73		Art.106			Art. 107			Art. 147			Art. 168					Art.211			
					1.5% Del Salario base de cotización			Prima de riesgo: Clase I = 0.54355% Clase II = 1.13065% Clase III= 2.59840% Clase IV= 6.85325% Clase V= 7.58875% INCLUIR FACTOR DE RIESGO			Fracción I (1 SMG (UMA))	Fracción II (Diferencia entre salario base de cotización y tres veces el salario mínimo citado. (UMA))		Fracción III (1 SMG (UMA))	0.95 % Del Salario base de cotización			2.375 % Del Salario base de cotización		Estado	Fracción I Salario base de cotización	Fracción II Salario base de cotización				Fracción III	Fracción IV		Salario base de cotización 1%
Patrón	Trabajador	Estado	Base 13.9	Patrón	Trabajador	Estado	Fracción I	Fracción II	Fracción III	Patrón	Trabajador	Estado	Patrón	Patrón	Trabajador	Estado	Estado	Patrón	Patrón	Trabajador	Estado	Estado							
							20.4% SMG (UMA)	1.1%	0.4% Solo S. Mínimo	13.9% SMG (UMA)	0.70%	0.25% Solo S. Mínimo	5%	1.75%	0.625% Solo S. Mínimo	7.143% Del total de las cuotas patronales	2%	3.150%	1.125% Solo S. Mínimo	Total de cuotas patronales 7.143%	Cuota social a trabajadores que ganen hasta 15 veces el SMG								
1																													
2																													
3																													
4																													
5																													
6																													
7																													
8																													
9																													
ETC.																													

# SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTO AE2.-

ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE Y REALES.

AE2 C).- TABULADOR DE SALARIOS BASE E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL DEL PERSONAL.

(GUÍA DE LLENADO)

A). -ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA INVITACIÓN.
INVITACIÓN NO.:	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O EN SU CASO LA MODIFICACIÓN QUE SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER LA MISMA QUE LA FECHA MARCADA PARA LA APERTURA Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES.

B).- TEXTO:

TABULADOR DE SALARIO BASE E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL DEL PERSONAL	
No.	SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA EL NUMERO CORRESPONDIENTE EN FORMA PROGRESIVA
CATEGORÍAS:	A LA QUE CORRESPONDA EL PERSONAL DE MANO DE OBRA
SALARIO TABULADO O NOMINAL (Sn):	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LOS SALARIOS TABULADOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES PROPUESTAS POR EL LICITANTE O CONTRATISTA, DE ACUERDO A LA ZONA O REGIÓN DONDE SE EJECUTEN LOS SERVICIOS.
DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS	Tp /Tl SE ANOTARÁ EL FACTOR QUE RESULTA DE DIVIDIR LOS DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS EN UN PERIODO ANUAL, DE ENERO A DICIEMBRE, CALCULADOS EN EL DOCUMENTO AE 2A.
FRACCIÓN DECIMAL: Ps	SE ANOTARÁ LA FRACCIÓN DECIMAL QUE RESULTA DE DIVIDIR EL TOTAL DE CUOTAS POR CONCEPTO DE CUOTAS DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT ENTRE EL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, CALCULADOS EN EL DOCUMENTO AE 2B.
FACTOR DE SALARIO REAL (Fsr):	SE ANOTARÁ EL FACTOR DE SALARIO REAL QUE RESULTA DE APLICAR LA SIGUIENTE EXPRESIÓN: $Fsr = Ps \left( \frac{Tp}{Tl} \right) + \frac{Tp}{Tl}$
SALARIO REAL (Sr):	SE ANOTARÁ EL IMPORTE QUE RESULTA DE MULTIPLICAR EL SALARIO TABULADO POR EL FACTOR DE SALARIO REAL.

EN GENERAL PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL SE APLICARÁ LA SIGUIENTE EXPRESIÓN:

$$Fsr = Ps \left( \frac{Tp}{Tl} \right) + \frac{Tp}{Tl}$$

## SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Donde:

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO		INVITACIÓN No.		DOCUMENTO AE2 C	
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:					
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA:  DE:

(FORMATO DE LLENADO)

TABULADOR DE SALARIOS BASE E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL DEL PERSONAL
--

No.	CATEGORÍAS	SALARIO TABULADO O NOMINAL "Sn" (\$/JOR)	Tp/Tl	Ps	FACTOR DE SALARIO REAL "Fsr={Tp/Tl} + [( Tp/Tl) x Ps]"	SALARIO REAL "Sr= Sn x Fsr" (\$/JOR)

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AE3.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.**

(GUÍA DE LLENADO)

DOCUMENTO AE3 A.- ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.  
LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE CORRESPONDERÁ A LOS COSTOS DE LOS MATERIALES PUESTOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN Y CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**A). -ENCABEZADO:**

INVITACIÓN N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
<b>OBJETO:</b>	<b>SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.</b>
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO

**B). - COLUMNAS:**

N°	SE ANOTARÁ EL NUMERO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO AE11A.
DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES	SE ANOTARÁ CLARAMENTE EL NOMBRE DE LOS MATERIALES, INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS, EN FORMA GENÉRICA.
UNIDAD:	SE ANOTARÁ LA UNIDAD DE MEDIDA DEL MATERIAL.
COSTO DE ADQUISICIÓN:	SE ANOTARÁ EL COSTO POR UNIDAD DE ADQUISICIÓN DEL MATERIAL EN EL MERCADO EN LA REGIÓN MÁS CERCANA DONDE EXISTA EL MATERIAL.
COSTO POR ACARREOS	SE ANOTARÁ EL COSTO DEL ACARREO O TRANSPORTE POR UNIDAD DE CADA MATERIAL DEL SITIO DE ADQUISICIÓN AL SITIO DE UTILIZACIÓN.
COSTO POR MANIOBRAS	SE ANOTARÁ EL COSTO POR MANIOBRAS POR CADA UNIDAD DE MATERIAL DURANTE EL ACARREO O TRANSPORTE ANTERIOR.
COSTOS POR ALMACENAJE	SE ANOTARÁ EL COSTO POR ALMACENAJE CUANDO POR CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL SE REQUIERA EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL ACARREO O TRANSPORTE.
COSTO POR MERMAS	SE ANOTARÁ EL COSTO POR MERMAS QUE TENGA EL MATERIAL EXCLUSIVAMENTE DURANTE SU ACARREO O TRANSPORTE DEL SITIO DE ADQUISICIÓN AL SITIO DE UTILIZACIÓN.
COSTO PUESTO EN EL SITIO DE LA OBRA	SE ANOTARÁ LA SUMA DE LOS COSTOS ANTERIORES POR UNIDAD.

**NOTAS;**  
**EL COSTO BÁSICO UNITARIO DEL MATERIAL SE INTEGRARÁ SUMANDO AL PRECIO DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO, LOS DE ACARREOS, MANIOBRAS, ALMACENAJES Y MERMAS ACEPTABLES DURANTE SU MANEJO. CUANDO SE USEN MATERIALES**

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTO AE3.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.

(GUÍA DE LLENADO)

PRODUCIDOS EN LA OBRA, LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO BÁSICO UNITARIO SERÁ MOTIVO DEL ANÁLISIS RESPECTIVO SIN PERJUICIO DEL ANÁLISIS DETALLADO, EN CASO DE QUE LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES A LOS COSTOS DE ACARREOS, MANIOBRAS, ALMACENAJE Y MERMAS SE PRESENTEN EN BLANCO O CON COSTO DE CERO PESOS, BAJO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE SE CONSIDERARÁ QUE ESTA PROPONIENDO QUE EL CONTRATISTA OFERTÓ EL COSTO DEL MATERIAL PUESTO EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN, SE RECOMIENDA ANALIZAR CADA MATERIAL LISTADO PARA DETERMINAR EL COSTO PUESTO EN OBRA, YA QUE LA OMISIÓN DE ESTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO SE ACEPTARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA POR ESTE CONCEPTO.

CUANDO SE PROPONGA INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE; DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, Y CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, PARA LOS INSUMOS INHERENTES A LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE SOLICITADOS, QUE DE ELLOS DEPENDA LA DETERMINACIÓN, CÁLCULO, CANTIDAD O CALIDAD DE LOS INSUMOS QUE DEBA ENTREGAR EL CONTRATISTA Y/O CUANDO SE PROPONGA UNA MARCA SIMILAR A LA ESPECIFICADA, SE ANEXARA A LA PROPUESTA FICHAS TÉCNICAS DEL MATERIAL EMITIDAS POR EL PROVEEDOR PROPUESTO, INCLUYENDO CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FORMA DE PAGO, PLAZO DE ENTREGA ETC., ASÍ COMO LA COTIZACIÓN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU PROPUESTA, BAJO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, SERÁ OBLIGATORIA LA INFORMACIÓN ANTES SOLICITADA PARA LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

LA OMISIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS, LA VERIFICACIÓN EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD, CONFORME A LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO, QUEDARÁN SUJETOS A LA INFORMACIÓN QUE INVESTIGUE ESTA CONVOCANTE.

EL COSTO BÁSICO UNITARIO DEL MATERIAL NO DEBERÁ SER AFECTADO POR EL I.V.A. EN ESTE DOCUMENTO, Y DICHO COSTO BÁSICO UNITARIO DEBERÁ SER EL VIGENTE DE MERCADO, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE Y QUE SEA EL MÁS ECONÓMICO POR UNIDAD DEL MATERIAL, PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS. EL COSTO BÁSICO UNITARIO DEL MATERIAL SE INTEGRARÁ SUMANDO AL PRECIO BÁSICO DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO, LOS DE ACARREOS, MANIOBRAS, ALMACENAJES Y MERMAS ACEPTABLES DURANTE SU MANEJO, EN FORMA GENERAL PARA SOPORTAR LOS COSTOS DE LA PROPUESTA, RECOMENDANDO INTEGRAR LOS ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES, SIN EMBARGO INVARIABLEMENTE CUANDO SE USEN MATERIALES PRODUCIDOS EN LA OBRA, LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO BÁSICO UNITARIO SERÁ MOTIVO DEL ANÁLISIS RESPECTIVO.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA ZONA, CONSIDERANDO CUALQUIER IMPREVISTO EN EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, QUEDANDO EL SPR EXENTO DE CUALQUIER SITUACIÓN ENTRE CONTRATISTA Y PROVEEDOR DE LA ZONA.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO		INVITACIÓN No.		DOCUMENTO AE3 A	
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
OBJETO:					
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	
				FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	
				HOJA: DE:	

(FORMATO DE LLENADO)

<b>ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES</b>
---

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES	UNIDAD	COSTO DE ADQUISICIÓN	COSTO POR ACARREOS	COSTOS POR ALMACENAJE	COSTOS POR MERMAS	COSTO PUESTO EN EL SITIO DE LA OBRA (SIN I.V.A.)

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DOCUMENTO AE3 B.- RELACIÓN DE LOS COSTOS DE MATERIALES PUESTOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ LA RELACIÓN INCLUYENDO LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBIENDO SEÑALAR LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE PUESTO EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN Y CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44 DE EL REGLAMENTO.

**A). -ENCABEZADO:**

INVITACIÓN N°

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

**OBJETO:**

**SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FIRMA DEL LICITANTE:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO

**B). - COLUMNAS:**

N°

SE ANOTARÁ EL NUMERO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO AE11A.

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES

SE ANOTARÁ CLARAMENTE EL NOMBRE DE LOS MATERIALES, INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS, EN FORMA GENÉRICA.

UNIDAD:

SE ANOTARÁ LA UNIDAD DE MEDIDA DEL MATERIAL.

COSTO PUESTO EN EL SITIO DE LA OBRA:

SE ANOTARA EL COSTO DEL MATERIAL PUESTO EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN POR UNIDAD CALCULADO EN EL DOCUMENTO AE 3A.

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		INVITACIÓN No.		DOCUMENTO AE3B	
OBJETO DEL CONTRATO:					
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:	

(FORMATO DE LLENADO)

<b>RELACIÓN DE LOS COSTOS DE MATERIALES PUESTOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN</b>
--

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES,	UNIDAD	COSTO PUESTO EN EL SITIO DE LA OBRA (SIN I.V.A.)

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AE4.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

(GUÍA DE LLENADO)

PARA LOS ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SE DEBE CONSIDERAR ÉSTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

**A). -ENCABEZADO:**

INVITACIÓN N°

**DESCRIPCIÓN:**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

FIRMA DEL LICITANTE:

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

**SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.**

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

**EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO**

**LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.**

**B). -TEXTO:**

MÁQUINA O EQUIPO NÚMERO:

DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINA O EQUIPO:

EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL DOCUMENTO AT2.

NOMBRE, MARCA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MAQUINARIA, SU POTENCIA, TIPO DE MOTOR Y ELEMENTOS DE QUE CONSTE.

**C). - DATOS GENERALES:**

TIPO DE COMBUSTIBLE:

(Pm) PRECIO DE LA MAQUINA:

(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS:

(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC Y/O PZAS ESP.

(Vm) VALOR DE LA MÁQUINA:

(Vr) VALOR DE RESCATE:

(Ve) VIDA ECONÓMICA:

(Ed) EDAD:

(IC) INDICADOR ECONÓMICO:

(i) TASA DE INTERÉS ANUAL:

INDICAR EL TIPO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR LA MAQUINARIA.

EL COSTO DE ADQUISICIÓN DE LA MÁQUINA CONSIDERADA COMO NUEVA CON TODOS SUS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES; SIN INCLUIR I.V.A.

EN SU CASO SE ANOTARÁ EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LAS LLANTAS COMO NUEVAS.

EN SU CASO SE ANOTARÁ EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES, CONSIDERANDOS COMO NUEVOS.

ES EL PRECIO DE LA MÁQUINA (Pm), DESCONTANDO EL PRECIO DE LAS LLANTAS, EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES EN SU CASO.

REPRESENTA EL VALOR DE RESCATE DE LA MÁQUINA QUE EL CONTRATISTA CONSIDERE RECUPERAR POR SU VENTA, AL TÉRMINO DE SU VIDA ECONÓMICA.

SE ANOTARÁ LA VIDA ECONÓMICA DE LA MÁQUINA EXPRESADO EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO.

ANOTAR EL NUMERO DE AÑOS DESDE SU FABRICACIÓN.

SE ANOTARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO PARA DETERMINAR LA TASA DE INTERÉS POR INVERSIÓN, **(LA OMISIÓN SERÁ MOTIVO DE DESECHO DE SU PROPUESTA).**

SE ANOTARÁ EN FRACCIÓN DECIMAL LA TASA DE INTERÉS ANUAL DE INVERSIÓN.

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DE LA MÁQUINA, POR AÑO.
(IES) INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS:	SE ANOTARÁ INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO DEL MERCADO DE SEGUROS.
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO:	SE ANOTARÁ EN FRACCIÓN DECIMAL LA TASA PROMEDIO DE SEGUROS.
(Ko) MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR:	SE ANOTARÁ EL COEFICIENTE QUE CONSIDERA TANTO EL MANTENIMIENTO MAYOR COMO EL MENOR, ESTE COEFICIENTE VARÍA SEGÚN EL TIPO DE MÁQUINA O EQUIPO Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO, Y SE FIJA CON BASE EN LA EXPERIENCIA ESTADÍSTICA.
(Ga) CONSUMO ENTRE CAMBIOS DE LUB:	ESTÁ DETERMINADA POR LA CAPACIDAD DEL RECIPIENTE DENTRO DE LA MÁQUINA Y LOS TIEMPOS ENTRE CAMBIOS SUCESIVOS DE ACEITES.
(HP) POTENCIA NOMINAL:	SE ANOTARÁN LOS HP DEL O LOS MOTORES ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.
(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN:	SE ANOTARÁ EL FACTOR DE OPERACIÓN DE LA MÁQUINA.
(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo):	SE ANOTARÁ LA POTENCIA DE OPERACIÓN, COMO PRODUCTO DE LA POTENCIA NOMINAL POR EL FACTOR DE OPERACIÓN.
(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, ESTE COEFICIENTE SE OBTIENE EN FUNCIÓN DE LA POTENCIA NOMINAL DEL MOTOR, DEL FACTOR DE OPERACIÓN DE LA MÁQUINA O EQUIPO Y DE UN COEFICIENTE DETERMINADO POR LA EXPERIENCIA, EL CUAL VARÍA DE ACUERDO CON EL COMBUSTIBLE QUE SE USE.
(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE:	SE ANOTARÁ EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE PUESTO EN LA MÁQUINA, SIN IVA.
(C) CAPACIDAD DEL CARTER:	SE ANOTARÁ LA CAPACIDAD DEL CÁRTER (RECIPIENTE DE LUBRICANTE) DE LA MÁQUINA.
(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE HORAS ENTRE CAMBIOS SUCESIVOS DE LUBRICANTE.
(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE:	REPRESENTA LA CANTIDAD DE ACEITES LUBRICANTES CONSUMIDOS POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.
(Pa) COSTO DEL LUBRICANTE:	SE ANOTARÁ EL PRECIO DEL LUBRICANTE PUESTO EN EL EQUIPO, SIN IVA.
(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS:	SE ANOTARÁN LAS HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LAS LLANTAS TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE TRABAJO IMPUESTAS A LAS MISMAS.
(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC Y/O PZAS ESP:	SE ANOTARÁN LAS HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LOS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE TRABAJO IMPUESTAS A LAS MISMAS.
(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO.	SE ANOTARÁN LAS HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DE LA MÁQUINA DENTRO DEL TURNO.
(Sr) SALARIOS POR TURNO.	SE ANOTARÁN LOS SALARIOS REALES POR TURNO DEL PERSONAL NECESARIO PARA OPERAR LA MÁQUINA.

De conformidad con el Artículo 210 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, en caso de presentarse situaciones no previstas en el contrato y que se requiera reconocer el costo por maquinaria o equipo de construcción en espera y en reserva, para el análisis, cálculo e integración de este costo, se considerará:

- I. **Maquinaria o equipo de construcción en espera.** Es aquel que por condiciones no previstas en los procedimientos de construcción, debe permanecer sin desarrollar trabajo alguno, en espera de algún acontecimiento para entrar en actividad, considerando al operador, y
- II. **Maquinaria o equipo de construcción en reserva.** Es aquel que se encuentra inactivo y que es requerido por orden expresa de la dependencia o entidad, para enfrentar eventualidades tales como situaciones de seguridad o de posibles emergencias, siendo procedente cuando:
  1. Resulte indispensable para cubrir la eventualidad debiéndose apoyar en una justificación técnica, y
  2. Las máquinas o equipos sean los adecuados según se requiera, en cuanto a capacidad, potencia y otras características, y sean congruentes con el proceso constructivo.

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

No será necesario presentar los análisis de costo horario de las máquinas o equipos para estas situaciones, sin embargo dichos costos horarios se observará que en las condiciones de uso o disponibilidad descritas deberán ser acordes con las condiciones impuestas a las mismas, considerando que los costos fijos y por consumos deberán ser menores a los calculados por hora efectiva en operación, y se podrá considerar como base los siguientes criterios.

CONCEPTO	ACTIVA	EN ESPERA	EN RESERVA	ACTIVA (MAS DE 200 HRS/MES)
	%	%	%	%
<b>CARGOS FIJOS</b>				
Depreciación	100	100	15	100
Inversión	100	100	100	0
Seguros	100	100	100	0
Mantenimiento	100	0	15	100
<b>CONSUMOS</b>				
Combustibles	100	5	0	100
Lubricantes	100	5	0	100
Llantas	100	15	0	100
Otros elementos	100	0	0	100
OPERACIÓN	100	100	100	100

SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 194 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS, PARA EL CASO DE PROPONER MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADA, SE ANEXARÁ CARTA COMPROMISO EMITIDA POR EL ARRENDATARIO, DONDE SE DEBERÁ CONSIGNAR COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA
- NÚMEROS DE SERIE, CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE DICHA MAQUINARIA.
- FORMA DE ARRENDAMIENTO.
- COSTOS DE ARRENDAMIENTO.
- CARGOS QUE INCLUYEN LOS COSTOS DE ARRENDAMIENTO.
- EN CASO DE PROPONER EQUIPO O MAQUINARIA PROPIA, SE ANEXARÁ LA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER CONGRUENTES CON LOS CONSIGNADOS EN LA PROPUESTA.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN Y EL LICITANTE SE OBLIGA A PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA.

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO		INVITACIÓN No.	DOCUMENTO AE4
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
DESCRIPCIÓN:			
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:
			HOJA: DE:
<b>ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN</b>			

(FORMATO DE LLENADO)

MAQUINA O EQUIPO No.	DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINA O EQUIPO		
<b>DATOS GENERALES:</b>			
TIPO DE COMBUSTIBLE:	___ GASOLINA	___ DIESEL	___ OTRO
( Pm ) PRECIO DE LA MÁQUINA	\$ _____	( HP ) POTENCIA NOMINAL	_____ HP
( Pn ) VALOR DE LAS LLANTAS	\$ _____	( Fo ) FACTOR DE OPERACIÓN	_____
( Pa ) VALOR DE EQUIP. ACC. O/Y PZAS. ESP.	\$ _____	( HPop ) POTENCIA DE OPERACIÓN ( HP x Fo )	_____ HP
( Vm ) VALOR DE LA MÁQUINA	\$ _____	( Gh ) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE	_____ LITROS/ HR.
( Vr ) VALOR DE RESCATE	Vm _____ \$	( Pc ) PRECIO DEL COMBUSTIBLE	_____ LITRO
( Ve ) VIDA ECONÓMICA	_____ HORAS	( C ) CAPACIDAD DEL CARTER	_____ LITROS
( Ed ) EDAD	_____ AÑOS	( t ) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE	_____
( IC ) INDICADOR ECONÓMICO	_____	( Ah ) CANTIDAD DE LUBRICANTE	_____ HORAS
( i ) TASA DE INTERES ANUAL	_____	( Pa ) COSTO DEL LUBRICANTE	_____ LITROS/HR.
( Hea ) HORAS EFECTIVAS POR AÑO	_____ HORAS	( Vn ) VIDA DE LAS LLANTAS	_____ LITRO
( IES ) INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS	_____	( Va ) VIDA DEL EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	_____ HORAS
( s ) PRIMA ANUAL PROMEDIO	_____	( Ht ) HORAS EFECTIVAS POR TURNO	_____ HORAS
( Ko ) MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	_____ %	( Sr ) SALARIOS POR TURNO	_____ HORAS
( Ga ) CONSUMO ENTRE CAMBIO DE LUB.	_____ LITROS/HR.		_____ TURNO
=C/t			

<b>I.- CARGOS FIJOS:</b>			
I.1.- DEPRECIACIÓN	$D = ( Vm - Vr ) / Ve$		= _____
I.2.- INVERSIÓN	$Im = ( Vm + Vr ) i / 2 Hea$		= _____
I.3.- SEGUROS	$Sm = ( Vm + Vr ) s / 2 Hea$		= _____
I.4.- MANTENIMIENTO	$Mm = Ko x D$		= _____
( 1 ) SUMA CARGOS FIJOS			_____

<b>II.- CONSUMOS:</b>			
II.1.- COMBUSTIBLES	$Co = Gh x Pc$		= _____
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGÍA			= _____
II.3.- LUBRICANTES	$Lb = ( Ah + Ga ) Pa$		= _____
II.4.- LLANTAS	$N = Pn / Vn$		= _____
II.5.- EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	$Ae = Pa / Va$		= _____
( 2 ) SUMA CONSUMOS			_____

<b>III.- OPERACIÓN:</b>			
CATEGORÍAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
III.1.- OPERACIÓN	$Po = Sr / Ht =$	$( Sr ) = \$$	= _____
( 3 ) SUMA OPERACIÓN			_____
COSTO DIRECTO POR HORA ( 1 ) + ( 2 ) + ( 3 ) = \$ _____			

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AE5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.**

**(GUÍA DE LLENADO)**

SE IDENTIFICARÁN LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES

**A).-ENCABEZADO:**

INVITACIÓN N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO

**B). - TEXTO:**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS COSTOS INDIRECTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS CARGOS DIRECTOS.

EL LICITANTE DEBERÁ ANOTAR LOS IMPORTES CON QUE PROPONE REALIZAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO INCLUIDOS EN LOS CARGOS DIRECTOS, APLICARSE INDISTINTAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL O A LA ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA O A AMBAS, SEGÚN EL CASO, LOS CUALES SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN LOS MÁS FRECUENTES (EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVOS) QUE **PODRÁN** TOMARSE EN CONSIDERACIÓN PARA INTEGRAR LOS COSTOS INDIRECTOS.

EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN CADA CONCEPTO RELATIVO A LOS GASTOS GENERALES, LAS CANTIDADES QUE CONSIDERA PARA DETERMINAR EL VALOR UNITARIO ECONÓMICO DE CADA CONCEPTO DE COSTO INDIRECTO.

**HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES:**

- A PERSONAL DIRECTIVO
- B PERSONAL TÉCNICO
- C PERSONAL ADMINISTRATIVO
- D CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.
- E PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.
- F PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B, C Y DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS EN SU CASO.
- G- LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.

**DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS**

- A EDIFICIOS Y LOCALES
- B LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA
- C BODEGAS
- D INSTALACIONES GENERALES
- E EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES
- F DEPRECIACIÓN O RENTA, Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS
- G CAMPAMENTOS

**SERVICIOS**

- A CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS
- B ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

**FLETES Y ACARREOS**

- A DE CAMPAMENTOS
- B DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- C- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES
- D DE MOBILIARIO

**GASTOS DE OFICINA**

- A PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO
- B CORREOS, FAX, TELÉFONOS, TELÉGRAFOS, RADIO Y OTROS GASTOS DE COMUNICACIONES.
- C EQUIPO DE COMPUTACIÓN
- D SITUACIÓN DE FONDOS
- E COPIAS Y DUPLICADOS

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

- F LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS
- G GASTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

**CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO**

**SEGURIDAD E HIGIENE**

**SEGUROS Y FIANZAS**

- A PRIMAS POR SEGUROS
- B PRIMAS POR FIANZAS

**TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES**

- A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO
- B MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO
- C CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES
  - 1. DE CAMPAMENTOS
  - 2. DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
  - 3. DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		INVITACIÓN No.	DOCUMENTO AE5
DESCRIPCIÓN:			
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	HOJA: DE:
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS			

(FORMATO DE LLENADO)

CONCEPTO	IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN	
	CENTRAL	CAMPO
<u>HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES</u> A.- PERSONAL DIRECTIVO B.- PERSONAL TÉCNICO C.- PERSONAL ADMINISTRATIVO D.- CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. E.- PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. F.- PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B, C Y DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS EN SU CASO. G.- LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.		
<b>( SUBTOTALES ) \$ =</b>		
<u>DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS</u> A.- EDIFICIOS Y LOCALES B.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA C.- BODEGAS D.- INSTALACIONES GENERALES E.- EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES F.- DEPRECIACIÓN O RENTA Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS G.- CAMPAMENTOS		
<b>( SUBTOTALES ) \$ =</b>		
<u>SERVICIOS</u> A.- CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS B.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
<b>( SUBTOTALES ) \$ =</b>		
<u>FLETES Y ACARREOS</u> A.- CAMPAMENTOS B.- EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C.- PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES D.- MOBILIARIO		
<b>( SUBTOTALES ) \$ =</b>		
<u>GASTOS DE OFICINA</u> A.- PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO B.- CORREOS, FAX, TELÉFONOS, TELÉGRAFOS, RADIO Y OTROS GASTOS DE COMUNICACIONES. C.- EQUIPO DE COMPUTACIÓN D.- SITUACIÓN DE FONDOS E.- COPIAS Y DUPLICADOS F.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS G.- GASTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS		
<b>( SUBTOTALES ) \$ =</b>		
<u>CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO</u>		
<b>( SUBTOTALES ) \$ =</b>		
<u>SEGURIDAD E HIGIENE</u>		
<b>( SUBTOTALES ) \$ =</b>		
<u>SEGUROS Y FIANZAS</u>		
A.- PRIMAS POR SEGUROS B.- PRIMAS POR FIANZAS		
<b>( SUBTOTALES ) \$ =</b>		
<u>SERVICIOS PREVIOS Y AUXILIARES</u>		
A.- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO B.- MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO C.- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES 1.- DE CAMPAMENTOS 2.- DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN 3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES		

( SUBTOTALES ) \$ =		
COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS \$ =		
COSTO TOTALES \$ (CI)		
COSTO DIRECTO \$ (CD)		
(%C.I.) PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL= CI/CD x 100)		

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DOCUMENTO AE6.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

(GUIA DE LLENADO)

**A).-ENCABEZADO:**

INVITACIÓN N°

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

**DESCRIPCIÓN:**

**SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FIRMA DEL LICITANTE:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

**EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO**

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO**

**B).-TEXTO:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 214 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, EL PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SERÁ CON BASE EN LA METODOLOGÍA SIGUIENTE:

PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL PORCENTAJE DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE DEBERÁ CONSIDERAR UN FLUJO DE CAJA MENSUAL, CALENDARIZANDO LOS EGRESOS E INGRESOS ACUMULADOS, TOMANDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

EGRESOS; QUE LOS EGRESOS, SE CONSIDERE ENTRE OTROS, COMO MÍNIMO CON LOS GASTOS QUE IMPLIQUEN LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS TOTALES DE LA PROPUESTA Y QUE LA CALENDARIZACIÓN CONSIDERE A LAS EROGACIONES ANTICIPADAS Y NECESARIAS, QUE ESTE ACORDE PARA CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PROPUESTO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, VALORIZADO EN PERIODOS MENSUALES IGUALES A LA DE FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES, LOS QUE PODRÁN DESGLOSARSE EN:

COSTOS DIRECTOS; LAS EROGACIONES POR UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA, Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, (INCLUYENDO ANTICIPOS A PROVEEDORES), PAGO DE SALARIOS POR CONCEPTO DE LA MANO DE OBRA QUE SE REQUIERAN, Y EN GENERAL, GASTOS POR OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO Y CUALQUIER OTRO GASTO REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PROPUESTO, COMPRENDIDO EN LOS COSTOS DIRECTOS.

COSTOS INDIRECTOS; LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA EL INICIO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS INCLUYENDO LOS COSTOS QUE REALIZA EL CONTRATISTA, TANTO EN SUS OFICINAS CENTRALES COMO EN LA OBRA, Y COMPRENDE ENTRE OTROS: LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA, VIGILANCIA, SUPERVISIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES NECESARIAS PARA REALIZAR CONCEPTOS DE TRABAJO, EL TRANSPORTE DE PERSONAL, MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IMPREVISTOS Y, EN SU CASO, PRESTACIONES LABORALES Y SOCIALES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO.

INGRESOS; QUE LA CALENDARIZACIÓN DE LOS INGRESOS, CORRESPONDA AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES POR CONCEPTOS DE TRABAJO TOTALMENTE TERMINADOS CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN RESPECTIVA, Y ACORDE CON EL DOCUMENTO AE 10 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, VALORIZADO EN PERIODOS MENSUALES, IGUALES A LA DE FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES, CONSIDERANDO PARA EL ANÁLISIS DE FLUJO DE CAJA MENSUAL COMO INGRESO, EL PLAZO DE TRÁMITE Y PAGO DE ESTAS, HACIENDO INCIDIR EN SU CASO, LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN AL CONTRATISTA, ASÍ COMO SU AMORTIZACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 143 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS Y EL PUNTO 1.7 DE ESTA CONVOCATORIA.

## SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES, CORRESPONDE A UNIDADES DE CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS PARA CADA CONCEPTO DE TRABAJO, DEBIENDO CONSIDERAR EN LA PROGRAMACIÓN LOS TIEMPOS DE SUMINISTRO DE LOS PROVEEDORES Y DE EJECUCIÓN DE LOS DE TRABAJO.

EL COSTO O NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO, SE OBTENDRÁ CONFORME AL FLUJO DE CAJA PROPUESTO, POR LA SUMA DE LOS INTERESES, RESULTANTES DE CALCULAR LA DIFERENCIA ENTRE LOS IMPORTES DE EGRESOS E INGRESOS ACUMULADOS, AFECTADOS POR LA TASA DE INTERÉS MENSUAL PROPUESTA POR EL LICITANTE, ESTA TASA DE INTERÉS ESTARÁ REFERIDA UN PERIODO MENSUAL IGUAL AL DE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES, ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LAS INSTRUCCIONES, EN EL PUNTO SOBRE LA FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI DURANTE ALGÚN PERIODO LOS EGRESOS ACUMULADOS SON MENORES A LOS INGRESOS ACUMULADOS, NO EXISTE NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO, POR LO QUE LOS INTERESES PARA ESE PERIODO, DEBERÁN SER IGUAL A CERO.

EL PORCENTAJE DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE OBTENGA DE LA SUMA DE LOS INTERESES ANTERIORMENTE DETERMINADOS, DIVIDIDA ENTRE EL COSTO DIRECTO MÁS LOS COSTOS INDIRECTOS

**NOTA: EL FORMATO NO ES LIMITATIVO, DEBIÉNDOSE APEGAR A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA Y AL ARTICULO 216 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				INVITACIÓN No				DOCUMENTO AE6	
DESCRIPCIÓN:									
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:				HOJA: DE:		
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO (FORMATO DE LLENADO)									

CONCEPTO	MES												TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
EGRESOS(C.D +IND+OTROS)														
MATERIALES														
MANO DE OBRA														
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS														
COSTO DIRECTO														
COSTO INDIRECTO														
OTROS GASTOS (Especificar)														
COSTO DIRECTO + INDIRECTO + DEMÁS GASTOS														
<b>EGRESOS PARCIALES</b>														
<b>EGRESOS ACUMULADOS</b>														
<b>INGRESOS (Total de la Propuesta)</b>														
ESTIMACIONES DE OBRA														
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO														
ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO														
ANTICIPOS														
<b>INGRESOS PARCIALES</b>														
<b>INGRESOS ACUMULADOS</b>														
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS														
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL (INTERESES)														
COSTOS FINANCIAMIENTO ACUMULADOS														

INDICADOR ECONÓMICO: \_\_\_\_\_  
TASA DE INTERÉS: \_\_\_\_\_ ANUAL  
TASA DE INTERÉS: \_\_\_\_\_ MENSUAL

$$\text{PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO} = \frac{\text{COSTO DE FINANCIAMIENTO ACUMULADO}}{\text{COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO}} \times 100 = \frac{\quad}{\quad} \%$$

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTO AE7.- CARGO POR UTILIDAD.

(GUÍA DE LLENADO)

A). -ENCABEZADO:

INVITACIÓN N°

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

**DESCRIPCIÓN:**

**SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJO Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FIRMA DEL LICITANTE:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

**EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO**

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO

B). - TEXTO:

CARGO POR UTILIDAD

SE DETERMINARÁ MULTIPLICANDO EL PORCENTAJE DE UTILIDAD CONSIDERADO POR EL LICITANTE POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO		INVITACIÓN No.	DOCUMENTO AE7
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
DESCRIPCIÓN:			
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:
			HOJA: DE:

**CARGO POR UTILIDAD**

EL PORCENTAJE SERÁ FIJADO POR EL CONTRATISTA Y SU IMPORTE SERÁ EL QUE RESULTE DE APLICAR ESTE PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

EL CARGO POR UTILIDAD, ES LA GANANCIA QUE RECIBE EL CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO; SERÁ FIJADO POR EL PROPIO CONTRATISTA Y ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

ESTE CARGO, DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.

**DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE E IMPORTE TOTAL DE UTILIDAD A COBRAR:**

<b>FORMULA GENERAL PARA OBTENER EL CARGO POR UTILIDAD</b>	
<b>U=</b>	$\frac{U. NETA}{1-(I.S.R. + P.T.U.)}$
<b>DONDE:</b>	
<b>U=</b>	<b>UTILIDAD</b>
<b>U. NETA=</b>	<b>UTILIDAD NETA</b>
<b>I.S.R.=</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>
<b>P.T.U.=</b>	<b>PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA</b>

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
COSTO DIRECTO	\$
COSTOS INDIRECTOS	\$
COSTO POR FINANCIAMIENTO	\$
SUMA CD + IND+ FIN	\$
COSTO DE UTILIDAD _____ %	\$

# SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTO AE8.- CARGOS ADICIONALES.

(GUIA DE LLENADO)

### A). -ENCABEZADO:

INVITACIÓN N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

### B). -

#### TEXTO:

CARGOS ADICIONALES CORRESPONDIENTES A:

LOS CARGOS ADICIONALES SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD.

ORDENAMIENTO LEGAL:

ÚNICAMENTE QUEDARÁN INCLUIDOS, AQUELLOS CARGOS QUE SE DERIVEN DE ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES O DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, COMO IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES Y GASTOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE REALIZA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

% ORDENADO:

LOS CARGOS ADICIONALES NO DEBERÁN SER AFECTADOS POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO NI POR EL CARGO DE UTILIDAD.

INSUMO O PARTE DE APLICACIÓN:

ESTOS CARGOS DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD.

SE DEBERÁ INDICAR EL PORCENTAJE ORDENADO LEGALMENTE.

SE INDICARÁ EL INSUMO O PARTE DEL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN QUE SE APLICARÁ.

#### NOTAS:

PARA EFECTOS DEL CÁLCULO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE PODRÁ APLICAR LA FORMULA SIGUIENTE:

$$CA = \frac{CD+CI+CF+CU}{1-0.005} - (CD+CI+CF+CU)$$

CA= CARGO ADICIONAL.

CD= COSTO DIRECTO.

CI= COSTO INDIRECTO.

CF= COSTO DE FINANCIAMIENTO.

CU= COSTO DE UTILIDAD.

DENTRO DE LOS CARGOS ADICIONALES SE CONSIDERARÁ AQUELLOS CARGOS QUE SE DERIVEN DE ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES O DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, COMO IMPUESTOS LOCALES, FEDERALES Y GASTOS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN. DE CADA UNO DE LOS QUE EL LICITANTE CONSIDERE DENTRO DE ESTE RUBRO DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL ORDENAMIENTO LEGAL DONDE INDIQUE LA FORMA DE APLICACIÓN Y CÁLCULO DEL MISMO.

POR DISPOSICIONES DE LEY EL CARGO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SERÁ UN CARGO OBLIGATORIO. CONFORME A LO SIGUIENTE:

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

No	CARGOS ADICIONALES CORRESPONDIENTES A	ARTÍCULO DEL ORDENAMIENTO LEGAL QUE LO NORMA (ADJUNTAR COPIA FOTOSTÁTICA)	% QUE APLICA	INSUMO O PARTE DEL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO EN QUE SE APLICARÁ
C.A.1	POR SERVICIO, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	LEY FEDERAL DE DERECHOS, ARTICULO 191	0.5	CINCO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO
C.A.2				
ETC.				

LOS CARGOS ADICIONALES, NO DEBERÁN SER AFECTADOS POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO NI POR EL CARGO DE UTILIDAD.

LA FORMULA PARA OBTENER EL CARGO ADICIONAL POR CONCEPTO DE SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: ESTA DEBERÁ CONSIDERAR TODOS LOS IMPORTES DE COSTOS (CD + IND + FIN + UTIL) MAS LOS QUE SE ACUMULEN DE OTROS CARGOS ADICIONALES Y SERÁ EL QUE SE DEDUZCA DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO QUE SE PRESENTEN, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTABLECEN DENTRO DEL MODELO DEL CONTRATO:

$$CA1 = \frac{H}{1 - 0.005} - H$$

EN FORMA SIMILAR Y CONGRUENTE, DICHO CÁLCULO SERA APLICADO EN EL DOCUMENTO ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, QUE INTEGRAN LA PROPUESTA.

EN CASO DE REQUERIR OTRO CARGO ADICIONAL SE TENDRÁ QUE PRESENTAR DE LA FORMA ANTERIORMENTE INDICADA, Y DEBERÁ DE PRESENTAR EL DOCUMENTO DONDE INDIQUE EL ORDENAMIENTO LEGAL QUE LO NORMA, ASÍ COMO LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO ESTABLECIDA EN LA NORMA APLICABLE EL CUAL DEBE SER LA METODOLOGÍA QUE EL LICITANTE DEBERÁ OCUPAR PARA LA OBTENCIÓN DEL CARGO ADICIONAL CONSIDERADO.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.	DOCUMENTO AE8
DESCRIPCIÓN:		HOJA: DE:
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	

<b>CARGOS ADICIONALES</b>
---------------------------

DATOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL CARGO ADICIONAL

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
-------------	---------

A	COSTO DIRECTO DE MATERIALES =	\$
B	COSTO DIRECTO DE MANO DE OBRA =	\$
C	COSTO DIRECTO DE MAQUINARIA O EQUIPO =	\$
D	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C) =	\$
E	COSTOS INDIRECTOS (AE5) =	\$
F	COSTO POR FINANCIAMIENTO (AE6) =	\$
G	COSTO DE UTILIDAD (AE7) =	\$

H	SUMA (D+E+F+G) =	\$
---	------------------	----

CA	CARGO ADICIONAL POR SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA = CA x H	\$
CA	CARGO ADICIONAL POR SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	%

# SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTO AE9.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA  
(GUÍA DE LLENADO)

DEBERÁN SER DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

### A). -ENCABEZADO:

INVITACIÓN N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJO Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO

### B). -TEXTO:

N° O CLAVE:	No. O CLAVE DEL CONCEPTO QUE SE ANALIZA.
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO:	SE ANOTARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO QUE SE ANALIZA, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS.
UNIDAD:	SE ANOTARÁ LA UNIDAD DE PAGO DEL CONCEPTO QUE SE ANALIZA, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS.
<b>MATERIALES:</b>	NOMBRE DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS, INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES.
UNIDAD:	LA UNIDAD DE MEDIDA DEL MATERIAL.
CONSUMO:	LA CUANTIFICACIÓN DEL MATERIAL CONSIDERADO PARA EJECUTAR UNA UNIDAD DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
COSTO UNITARIO:	EL COSTO UNITARIO DEL MATERIAL, PUESTO EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN, SIN INCLUIR I. V. A.
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL COSTO UNITARIO CORRESPONDIENTE.
SUMA:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DE LOS MATERIALES, PARA EJECUTAR UNA UNIDAD DEL CONCEPTO EN CUESTIÓN.
CATEGORÍA:	SE ANOTARÁ LA CATEGORÍA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL CONCEPTO DE TRABAJO.
UNIDAD:	LA CORRESPONDIENTE, (TURNO, JORNADA, DÍA, ETC.).
RENDIMIENTO O CANTIDAD:	SE CONSIGNARÁ EL RENDIMIENTO DEL PERSONAL EN CUESTIÓN, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE UNIDADES DE TRABAJO QUE EL PERSONAL EJECUTA POR JORNADA DE TRABAJO O SU INVERSO QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE JORNADAS DE TRABAJO PARA EJECUTAR UNA UNIDAD DE TRABAJO QUE SE ANALIZA.
COSTO UNITARIO:	EL SALARIO DEL PERSONAL POR JORNADA, TURNO, DÍA, ETC., SEGÚN LA CATEGORÍA EMPLEADA.

# SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL COSTO UNITARIO DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE.
SUMA:	SERÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DEL PERSONAL.
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:</b>	
MAQUINARIA Y/O EQUIPO:	EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZA EN EL CONCEPTO DE TRABAJO.
UNIDAD:	EN HORAS.
RENDIMIENTO O CANTIDAD:	SE CONSIGNARÁ EL RENDIMIENTO DEL EQUIPO EN CUESTIÓN, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE UNIDADES DE TRABAJO QUE LA MÁQUINA O EQUIPO EJECUTA POR HORA EFECTIVA DE OPERACIÓN O SU INVERSO QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE HORAS EFECTIVAS DE OPERACIÓN PARA EJECUTAR UNA UNIDAD DE TRABAJO QUE SE ANALIZA.
COSTO UNITARIO:	EL COSTO HORARIO DEL EQUIPO.
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL COSTO UNITARIO CORRESPONDIENTE.
HERRAMIENTA:	EN EL CASO QUE SE UTILICE HERRAMIENTA MENOR EN EL CONCEPTO, SE PROCEDERÁ COMO SIGUE: EN EL ESPACIO DESTINADO PARA EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, SE ANOTARÁ LA LEYENDA HERRAMIENTA MENOR; EN EL ESPACIO DE LA UNIDAD, EL SIGNO %, EN EL ESPACIO DE CANTIDAD, EL POR CIENTO QUE SE EMPLEARÁ CON RESPECTO AL PERSONAL, EN EL ESPACIO DE COSTO UNITARIO, EL IMPORTE DEL PERSONAL; EN EL ESPACIO DE IMPORTE, SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL POR CIENTO POR EL IMPORTE DEL PERSONAL.
SUMA:	SERÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.
COSTO DIRECTO:	EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES TOTALES DE MATERIAL, PERSONAL, HERRAMIENTA Y EQUIPO
IMPORTES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y ADICIONALES:	LOS INDICADOS EN LOS DOCUMENTOS AE5, AE6, AE7 Y AE8.
IMPORTE POR CONCEPTO DE INDIRECTOS:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE5 POR EL COSTO DIRECTO
COSTO DE FINANCIAMIENTO:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE6 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
IMPORTE POR CONCEPTO DE UTILIDAD:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE7 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y COSTO DE FINANCIAMIENTO.
IMPORTE POR CONCEPTO DE CARGOS ADICIONALES	SERÁ EL RESULTADO DE APLICAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES U ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES QUE EMITAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES (AE8), Y NO DEBERÁN SER AFECTADOS POR LOS PORCENTAJES DE INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD.

# SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRECIO UNITARIO:

EL RESULTANTE DE SUMAR LOS IMPORTES DE COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO DE FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.

UNIDAD:

LA QUE CORRESPONDA AL CONCEPTO DE TRABAJO.

CADA ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, QUE INTEGRAN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS

EL PRECIO UNITARIO SE INTEGRARÁ CON LOS COSTOS DIRECTOS CORRESPONDIENTES AL CONCEPTO DE TRABAJO, LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA Y LOS CARGOS ADICIONALES.

LOS PRECIOS UNITARIOS QUE FORMEN PARTE DE UN CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS O SERVICIOS DEBERÁN ANALIZARSE, CALCULARSE E INTEGRARSE TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS QUE SE SEÑALAN EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y SU REGLAMENTO.

LA ENUMERACIÓN DE LOS COSTOS Y CARGOS PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, TIENE POR OBJETO CUBRIR EN LA FORMA MÁS AMPLIA POSIBLE, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR CADA CONCEPTO DE TRABAJO.

EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA UN CONCEPTO DE TRABAJO DETERMINADO, DEBERÁ GUARDAR CONGRUENCIA CON LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS O LA METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CON LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL Y DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; DEBIENDO CONSIDERAR LOS COSTOS VIGENTES DE LOS MATERIALES, RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS EN EL MOMENTO Y EN LA ZONA DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD.

SE DEBERÁ PRESENTAR ANÁLISIS POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, CONFORME AL DOCUMENTO "CATALOGO DE CONCEPTOS", EN CASO DE UTILIZAR ANÁLISIS BÁSICOS, AUXILIARES O PRELIMINARES, ESTOS DEBERÁN SER INCLUIDOS, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE SU OMISIÓN, YA QUE DEPENDIENDO DEL GRADO DE PARTICIPACIÓN DE DICHS CONCEPTOS, EN LA PROPUESTA, ESTE ORGANISMO PODRÁ NO CONTAR CON LOS ELEMENTOS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA Y POR LO TANTO SE PODRÁ CONSIDERAR INCOMPLETO DICHO DOCUMENTO Y SER DESECHADA SU PROPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EN ESTOS DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE DEBERÁ INCLUIR EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA, REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO QUE SE TRATE.

DE LA MISMA FORMA, SE ACLARA QUE, LOS CARGOS POR EL USO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE ESTOS SERÁN DETERMINADO CONSIDERANDO ESTOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMARA COMO MÁXIMO LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y CONDICIONES FÍSICAS DE LA ZONA DONDE SE VAYAN A REALIZAR LOS TRABAJOS.

EL COSTO DIRECTO, DEBERÁ INCLUIR LOS CARGOS POR MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y SUS ALCANCES.

<b>NOTAS:</b>	EN CASO DE UTILIZARSE COSTOS BÁSICOS Y/O CUADRILLAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN SU CASO, DEBERÁ CONSIDERA LAS VARIACIONES VOLUMÉTRICAS DE LOS MATERIALES ENTRE LOS VOLUMEN DE ADQUISICIÓN SUELTO A LOS DE MEDICIÓN Y PAGO COLOCADOS O SEA LOS ABUNDAMIENTOS, DESPERDICIOS QUE LA EXPERIENCIA DETERMINE DEPENDIENDO DEL TIPO DE OBRA.
---------------	---

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DOCUMENTO AE9.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.

(FORMATO DE LLENADO)

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO			INVITACIÓN No		DOCUMENTO AE9	
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						
DESCRIPCIÓN:						
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:		

**ANÁLISIS PRECIOS UNITARIOS DE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.**

N° O CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO			
MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
MANO DE OBRA			SUMA \$	
CATEGORÍA	UNIDAD	RENDIMIENTO O CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTA			SUMA \$	
NOMBRE	UNIDAD	RENDIMIENTO O CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
COSTO DIRECTO =	TOTAL \$			
FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD			PORCENTAJE	IMPORTE
COSTO INDIRECTO = % C. I. x (C. D.)				
COSTO POR FINANCIAMIENTO = % C. F. x (C. D. + C. I.)				
CARGO POR UTILIDAD = % C. U. x (C. D. + C. I. + C. F.)				
CARGO ADICIONAL = % C. A.				
<b>PRECIO UNITARIO = (C. D. + C. I. + C. F. + C. U. + C. A.)</b>			UNIDAD	

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DOCUMENTO AE10.- PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE.

(GUÍA DE LLENADO)

EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS SE ELABORARÁ CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES, DEL DESGLOSADO EN EL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, EL CUAL SE PODRÁ AGRUPAR EN LOS CONCEPTOS QUE INTEGREN LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA,

**A). -ENCABEZADO:**

INVITACIÓN N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJO Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.</b>
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:</b>	<b>EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO</b>
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO

**B).-COLUMNAS:**

No DE CONCEPTO:	SE ANOTARÁ EL No. DE CONCEPTO DE TRABAJO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS.
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO:	SE ANOTARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO QUE CORRESPONDA.
<b>UNIDAD:</b>	<b>UNIDAD DE MEDICIÓN DEL CONCEPTO QUE SE PROGRAMA.</b>
TOTAL / CANTIDAD:	SE CONSIGNARÁ LA CANTIDAD TOTAL QUE CORRESPONDA CONFORME AL DOCUMENTO "CATALOGO DE CONCEPTOS" Y EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN SE ASENTARÁN LAS CANTIDADES DE OBRA MENSUALES FACTIBLES DE ESTIMAR, PORQUE CORRESPONDE A CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS PARA CADA CONCEPTO DE TRABAJO SEGÚN ESPECIFICACIONES, EN CONGRUENCIA CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE.
TOTAL / IMPORTE:	SE CONSIGNARÁ EL IMPORTE TOTAL QUE CORRESPONDA CONFORME AL DOCUMENTO "CATALOGO DE CONCEPTOS" Y EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN ASENTARÁN LOS IMPORTES DE OBRA MENSUALES FACTIBLES DE ESTIMAR, PORQUE CORRESPONDE A CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS SEGÚN ESPECIFICACIONES, EN CONGRUENCIA CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE.
MES/AÑO:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE LA MES Y AÑO, DE ACUERDO A LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES, TAMBIÉN SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE EJECUCIÓN PARA CADA CONCEPTO Y SE ANOTARÁ LAS CANTIDADES DE OBRA Y LOS IMPORTES DE OBRA MENSUALES, FACTIBLES DE ESTIMAR, PORQUE CORRESPONDE A CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS SEGÚN ESPECIFICACIONES, DEBIENDO SER CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE.
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS, SUBPARTIDAS	SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL Y CONCEPTOS.: CONCEPTO, Y EN SU CASO TAMBIÉN LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOTA: ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS IMPORTES MENSUALES CONSIGNADOS CORRESPONDERÁ AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES, ESTO ES TRABAJO EJECUTADOS MEDIDOS EN UNIDADES DE CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS PARA CADA CONCEPTO DE TRABAJO, DEBIENDO CONSIDERAR EN LA PROGRAMACIÓN LOS TIEMPOS DE SUMINISTRO DE LOS PROVEEDORES Y DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL CONCEPTO, CON QUE INICIEN LOS TRABAJOS SE DEBERÁ INDICAR LA FECHA DE INICIO CITADA EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN Y DEBERÁ REPRESENTARSE GRÁFICAMENTE EN EL DIAGRAMA, ASÍ MISMO PARA EL O LOS ÚLTIMOS CONCEPTOS CON QUE SE TERMINEN LOS TRABAJOS DEBERÁ INDICAR LA FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA, LA QUE NO DEBERÁ SER POSTERIOR A LA FECHA DE TERMINACIÓN CITADA EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN Y DEBERÁ REPRESENTARSE GRÁFICAMENTE EN EL DIAGRAMA DE BARRAS.

ES DE SEÑALAR QUE DICHO PROGRAMA, SE PODRÁ PRESENTAR DESGLOSADO EN DOS PARTES, COMO LO CONTEMPLABA EL REGLAMENTO ANTERIOR, ESTO ES UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO Y OTRO DE EROGACIONES EN LA FORMA PREVISTA, PERO INVARIABLEMENTE ESTOS DEBERÁN SER CONGRUENTES.



**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AETI.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE:**

**AE 11A) MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE**

(GUÍA DE LLENADO)

SE ELABORARÁ EL PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, EN PERIODOS MENSUALES, PARA LOS MATERIALES AUXILIARES, CONSUMIBLES DE INSTALACIÓN PERMANENTE, INCLUYENDO LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EL LICITANTE PODRÁ OPTAR POR PRESENTAR SUS PROGRAMAS EN CUALQUIERA DE LAS DOS FORMAS SIGUIENTES: DIAGRAMA DE BARRAS O RUTA CRÍTICA CON DIAGRAMA DE BARRAS.

**A). -ENCABEZADO:**

INVITACIÓN N°

**DESCRIPCIÓN:**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

FIRMA DEL LICITANTE:

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**B). - COLUMNAS:**

No O CLAVE DEL CONCEPTO:

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO:

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO:

UNIDAD:

COSTO UNITARIO:

TOTAL/CANTIDAD:

TOTAL/IMPORTE:

MES/AÑO:

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

**SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.**

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

**EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO**

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO

SE ANOTARÁ EL No. O CLAVE DEL CONCEPTO DE TRABAJO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS.

SE ANOTARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO QUE CORRESPONDA.

SE ANOTARÁ LA DESCRIPCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE PROPONE EL LICITANTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO EN CUESTIÓN, INCLUYENDO LOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS DE LOS COSTOS HORARIOS. LA DETERMINADA POR EL LICITANTE, PARA SU PROPOSICIÓN.

SE ANOTARÁ EL COSTO UNITARIO DEL INSUMO EN CUESTIÓN PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS

SE ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL REQUERIDA DE CADA INSUMO REQUERIDO PARA EJECUTAR LA TOTALIDAD UNIDADES DEL CONCEPTO EN CUESTIÓN.

SE ANOTARÁ EL IMPORTE RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD DE CADA INSUMO POR SU COSTO UNITARIO PUESTO EN LA OBRA REQUERIDO PARA EJECUTAR LA TOTALIDAD UNIDADES DEL CONCEPTO EN CUESTIÓN.

SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE MES Y AÑO, DE ACUERDO A LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA CADA INSUMO Y SE PROGRAMARÁ LA CANTIDAD TOTAL E IMPORTES TOTALES, ANOTANDO LAS CANTIDADES DE MATERIALES MENSUALES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN Y EL IMPORTE MENSUAL A EROGAR POR CADA MATERIAL A UTILIZAR RESPECTIVAMENTE, DICHAS CANTIDADES DE ESTE INSUMO DEBERÁN SER LAS NECESARIAS Y SUFICIENTES REQUERIDAS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO, CON BASE EN LOS RENDIMIENTOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE.

PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 APARTADO "A" FRACCIÓN "XI" INCISO "c" del REGLAMENTO SE PODRÁ DIVIDIR EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, O AGRUPAR EN FORMA GLOBAL POR LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR EL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE INTEGREN EL MONTO DE LA PROPUESTA, DEBIENDO EXISTIR CONGRUENCIA CON EL PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS,

**NOTA: SI EL PROGRAMA TUVIERA UNA DURACIÓN MAYOR A ESTE FORMATO, SE DEBERÁN AGREGAR LOS MÓDULOS NECESARIOS HASTA COMPLETAR SU PROGRAMACIÓN TOTAL.**

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO				INVITACIÓN No.	DOCUMENTO AE11A
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
DESCRIPCIÓN:					
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE**

No. O CLAVE DEL CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CANTIDAD/ IMPORTE	TOTALES	AÑO																
							MES																
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
IMPORTE TOTAL PARCIAL MENSUAL																							
IMPORTE TOTAL ACUMULADO MENSUAL																							

**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AE11.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y  
CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE:**

AE11 B).- MANO DE OBRA.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ELABORARÁ EL PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, EN PERIODOS MENSUALES, DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DIRECTA DE LOS TRABAJOS.

**A). -ENCABEZADO:**

INVITACIÓN N°  
DESCRIPCIÓN:

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FIRMA DEL LICITANTE:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

**B). - COLUMNAS:**

No O CLAVE DEL CONCEPTO:

SE ANOTARÁ EL No. DE CONCEPTO DE TRABAJO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS.

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO:

SE ANOTARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO QUE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO (CATEGORÍA):

SE ANOTARÁ LA DESCRIPCIÓN DE LA MANO DE OBRA POR CATEGORÍAS QUE PROPONE EL LICITANTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO EN CUESTIÓN, INCLUYENDO LOS OPERADORES DE LA MAQUINARIA.

UNIDAD:

SE ANOTARÁ LA UNIDAD CORRESPONDIENTE.

SALARIO REAL:

SE ANOTARÁ EL SALARIO REAL "Sr" PROPUESTO PARA CADA CATEGORÍA POR JORNADA.

TOTAL/CANTIDAD:

SE ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL DE JORNALES REQUERIDOS DE CADA CATEGORÍA PARA EJECUTAR LA TOTALIDAD DE UNIDADES DEL CONCEPTO EN CUESTIÓN.

TOTAL/IMPORTE:

SE ANOTARÁ EL IMPORTE QUE RESULTA DE MULTIPLICAR EL SALARIO POR LA CANTIDAD DE JORNALES TOTALES REQUERIDA DE CADA CATEGORÍA PARA EJECUTAR LA TOTALIDAD DE UNIDADES DEL CONCEPTO EN CUESTIÓN.

AÑO/MES:

SE PONDRÁ EL AÑO O AÑOS QUE ABARCA EL PROGRAMA, EN CADA COLUMNA SE ANOTARÁN LAS MES, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN MEDIANTE UNA BARRA DE CADA ACTIVIDAD Y SE PROGRAMARÁ LA CANTIDAD TOTAL E IMPORTES TOTALES, ANOTANDO LAS CANTIDADES DE JORNALES MENSUALES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN Y EL IMPORTE MENSUAL A EROGAR POR CADA CATEGORÍA A UTILIZAR RESPECTIVAMENTE, DICHAS CANTIDADES DE ESTE INSUMO DEBERÁN SER LAS SUFICIENTES Y REQUERIDAS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO, CON BASE EN LOS RENDIMIENTOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE.

PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA, SE PODRÁ DIVIDIR EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, O AGRUPAR EN FORMA GLOBAL POR LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR EL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE INTEGREN EL MONTO DE LA PROPUESTA, DEBIENDO EXISTIR CONGRUENCIA CON EL PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS,

**NOTA: SI EL PROGRAMA TUVIERA UNA DURACIÓN MAYOR A ESTE FORMATO, SE DEBERÁN AGREGAR LOS MÓDULOS NECESARIOS HASTA COMPLETAR SU PROGRAMACIÓN TOTAL.**



**SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DOCUMENTO AE11.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y  
CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE:**

AE11 C).- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ELABORARÁ EL PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, EN PERIODOS MENSUALES, DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

**A). -ENCABEZADO:**

INVITACIÓN N°

**DESCRIPCIÓN:**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

FIRMA DEL LICITANTE:

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**B). - COLUMNAS:**

No O CLAVE DEL CONCEPTO:

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO:

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO:

NÚMERO DE EQUIPOS PROGRAMADOS:

RENDIMIENTO

COSTO HORARIO (COSTOS FIJOS):

TOTAL/CANTIDAD:

TOTAL/IMPORTE:

MES/AÑO:

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

**SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJO Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.**

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

**EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO**

**LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.**

SE ANOTARÁ EL No. DE CONCEPTO DE TRABAJO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

SE ANOTARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO QUE CORRESPONDA.

SE ANOTARÁ LA DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE PROPONE EL LICITANTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO EN CUESTIÓN.

SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE EQUIPOS PROGRAMADOS, EL CUAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON LAS CANTIDADES CONSIGNADOS EN EL DOCUMENTO "RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, A RAZÓN DE 200 HE/MES.

SE ANOTARÁ EL RENDIMIENTO DE LA MAQUINARIA QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE UNIDADES DE TRABAJO QUE LA MÁQUINA O EQUIPO EJECUTA POR HORA EFECTIVA DE OPERACIÓN EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE, DEL CONCEPTO DE TRABAJO RESPECTIVO.

SE ANOTARÁ LA SUMA DE LOS CARGOS DE DEPRECIACIÓN, INVERSIÓN, SEGUROS Y MANTENIMIENTO DEL ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

SE ANOTARÁ LA CANTIDAD TOTAL DE HORAS EFECTIVAS REQUERIDAS DE CADA MAQUINARIA PARA EJECUTAR LA TOTALIDAD UNIDADES DEL CONCEPTO EN CUESTIÓN.

SE ANOTARÁ EL IMPORTE RESULTANTE DE MULTIPLICAR EL CARGO DE COSTOS FIJOS DE CADA COSTO HORARIO DE LA MAQUINA REQUERIDAS PARA EJECUTAR LA TOTALIDAD UNIDADES DEL CONCEPTO EN CUESTIÓN.

SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE MES DEL AÑO Y EN CADA COLUMNA EL MES. DE ACUERDO A LAS FECHAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES A CADA CONCEPTO, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN A UTILIZAR DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, Y SE PROGRAMARÁ LAS CANTIDADES E IMPORTES TOTALES, ANOTANDO LAS CANTIDADES DE HORAS MAQUINA EFECTIVAS MENSUALES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN Y EL IMPORTE MENSUAL A EROGAR POR CADA MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR RESPECTIVAMENTE, DICHAS CANTIDADES DE ESTE INSUMO DEBERÁN SER LAS NECESARIAS Y SUFICIENTES REQUERIDAS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO, CON BASE EN LOS RENDIMIENTOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE.

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTO AE11.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y  
CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE:

PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA, SE PODRÁ DIVIDIR EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, O AGRUPAR EN FORMA GLOBAL POR LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR EL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE INTEGREN EL MONTO DE LA PROPUESTA, DEBIENDO EXISTIR CONGRUENCIA CON EL PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS,

EN EL CASO DE QUE EL EQUIPO SE UTILICE EN MÁS DE UN CONCEPTO O ACTIVIDAD, SE DEBERÁ VOLVER A ANOTAR PARA CADA UNA DE ELLAS. SI EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO TUVIERA UNA DURACIÓN MAYOR A ESTE FORMATO, SE DEBERÁN AGREGAR LOS MÓDULOS NECESARIOS HASTA COMPLETAR SU PROGRAMACIÓN TOTAL.

**NOTA: SI EL PROGRAMA TUVIERA UNA DURACIÓN MAYOR A ESTE FORMATO, SE DEBERÁN AGREGAR LOS MÓDULOS NECESARIOS HASTA COMPLETAR SU PROGRAMACIÓN TOTA**

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTO AE11.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE:

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		INVITACIÓN No.	DOCUMENTO AE11C
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

No. O CLAVE DEL CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	NUM. EQUIPOS PROGRAMADOS	RENDIMIENTO	COSTO HORARIO (COSTOS FIJOS)	CANTIDAD (Hr.) IMPORTE (\$)	TOTALES	AÑO												
								MES												
						CANTIDAD														
						IMPORTE														
						CANTIDAD														
						IMPORTE														
						CANTIDAD														
						IMPORTE														
						CANTIDAD														
						IMPORTE														
						CANTIDAD														
						IMPORTE														
						CANTIDAD														
						IMPORTE														
						CANTIDAD														
						IMPORTE														
					TOTAL	PARCIAL														
						ACUMULADO														

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTO AE11.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y  
CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE:

AE11 D) PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN,  
ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

(GUÍA DE LLENADO)

<b>A). -ENCABEZADO:</b> INVITACIÓN N° <b>DESCRIPCIÓN:</b>  RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  FIRMA DEL LICITANTE:  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:</b>  <b>FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<p>LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA. <b>SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.</b> SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN. ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNED EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. <b>EL INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO</b> <b>LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.</b></p>
<b>B). -COLUMNAS:</b> ÁREA DE LOS TRABAJOS:   CATEGORÍA:   IMPORTE:   AÑO/MES:	<p>SE ESPECIFICARÁ EL ÁREA QUE DESEMPEÑARÁ ENTRE DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DISTINGUIENDO LOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE CAMPO.  SE ANOTARÁ LA CATEGORÍA DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN O ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE.  SE ANOTARÁ EL IMPORTE TOTAL A EROGAR POR CADA CATEGORÍA QUE SE PROGRAMA UTILIZAR DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN O ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.  SE ANOTARÁ EL AÑO Y MES QUE DURARÁ LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE GRAFICARÁ MEDIANTE UNA BARRA EL PERIODO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL Y SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE TIEMPO (MES) A UTILIZAR Y EL IMPORTE MENSUAL POR EL PERSONAL REQUERIDO POR CATEGORÍA EN CADA MES.</p>

SE INCLUIRÁ EL PERSONAL PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DEL CONTRATISTA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

**SE EMPLEARÁ UNA COLUMNA POR MES Y SE ANOTARÁ CON TIEMPO EN MES DEL PERSONAL POR CATEGORÍA A UTILIZAR.**

**NOTA: SI EL PROGRAMA TUVIERA UNA DURACIÓN MAYOR A ESTE FORMATO, SE DEBERÁN AGREGAR LOS MÓDULOS NECESARIOS HASTA COMPLETAR SU PROGRAMACIÓN TOTAL.**

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO		INVITACIÓN No.	DOCUMENTO AE11D	
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
DESCRIPCIÓN:				
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA: DE:

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

ÁREA DE LOS TRABAJOS	CATEGORÍA	IMPORTE	CANTIDAD / IMPORTE	AÑO												
				MES												
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD													
			IMPORTE													
			CANTIDAD						</							

# SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTO AE12 CATALOGO DE CONCEPTOS

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE PRESENTARÁ EL DOCUMENTO REFERIDO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER: DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPUESTA.

### A). -ENCABEZADO:

INVITACIÓN N°

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

PARA:

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

### B). -TEXTO:

NÚMERO EN ORDEN PROGRESIVO:

SE RESPETARÁ EL NÚMERO PROGRESIVO CORRESPONDIENTE DEL CONCEPTO.

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO:

SE RESPETARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO CORRESPONDIENTE.

UNIDAD:

LA UNIDAD DE MEDIDA DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

CANTIDAD DE TRABAJO:

SE RESPETARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA LAS CANTIDADES DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE.

PRECIO UNITARIO CON NÚMERO:

EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON NÚMERO EL PRECIO UNITARIO, CON APROXIMACIÓN A DOS DECIMALES.

PRECIO UNITARIO CON LETRA:

EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON LETRA EL PRECIO UNITARIO.

IMPORTE EN PESOS:

EL IMPORTE RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL PRECIO UNITARIO.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FIRMA DEL LICITANTE:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

SUMA EL IMPORTE PARCIAL DE ÉSTA HOJA:

EL IMPORTE PARCIAL DE LA HOJA EN CUESTIÓN.

PROPOSICIÓN QUE TIENE UN IMPORTE

EL IMPORTE DE LA PROPUESTA ACUMULADO HASTA LA ÚLTIMA EN CUESTIÓN CON NÚMERO Y CON LETRA.

ESTA HOJA:

SE DEJARÁ EN BLANCO PARA REVISIÓN DEL SPR

ACUMULADO:

SE DEJARÁ EN BLANCO PARA REVISIÓN DEL SPR

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

<b>SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO</b> <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>		INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PARA:				<b>ANEXO</b>  <b>AE 12</b>			
<b>CATALOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN</b>									
CODIFICACIÓN	ESPECIFICACIÓN	CONCEPTOS DE OBRA			UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE ACUMULADO HOJA ANTERIOR:		IMPORTE EN PESOS
		DESCRIPCIÓN					PRECIO UNITARIO		
							CON NUMERO	CON LETRA	



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano



# ANEXOS



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Página 200 de 216

Camino de Santa Teresa 1679, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

Tel: (55) 5533 0730 [www.spr.gob.mx](http://www.spr.gob.mx)



FORMATO 1	Presupuesto total de los trabajos a Precios Mixtos
FORMATO 1.1	Formato como debe de llenarse del Catálogo de actividades y subactividades con precios (Propuesta Económica) Precio Alzado
FORMATO 2.	Listado de insumos más representativos (Propuesta económica) precio alzado.
FORMATO 2.1	Red de Actividades Calendarizadas con Ruta Crítica. (Propuesta económica). Precio Alzado
FORMATO 2.2	Cédula de Avances y Pagos Programados. (Propuesta económica). Precio Alzado
FORMATO 2.3	Programa General de Ejecución de los Trabajos. (Propuesta económica). Precio Alzado
FORMATO 2.4	Programa de utilización de materiales. (Propuesta económica). Precio Alzado
FORMATO 2.5	Programa de utilización de mano de obra (Propuesta económica). Precio Alzado
FORMATO 2.6	Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción. (Propuesta económica). Precio Alzado
FORMATO 2.7	Programa de equipo de instalación permanente. Precio Alzado
FORMATO 2.8	Programa de utilización de personal técnico-administrativo Precio Alzado
FORMATO 3.	Escrito de conocer la convocatoria y el modelo del contrato
ANEXO TÉCNICO	Anexo Técnico





FORMATO 1  
(PROPUESTA ECONÓMICA)

PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS

(En papel membretado de la empresa)

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CAMINO DE SANTA TERESA 1679, PISO 9  
COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL,  
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
C.P. 01900, CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A PRECIO MIXTO, No. **XX-XXXXXX-XXXXX** mediante la cual se convocó a participar en el procedimiento para adjudicar el contrato de obra pública a precio mixto, relativo a la ejecución de los conceptos de trabajo tanto para precio alzado como para precio unitarios, para la realización de: **“CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN CHILPANCINGO, GUERRERO”**, por lo que en mi calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que se obtuvo oportunamente la Convocatoria y sus anexos, con las cuales se elaboró e integró la proposición para participar en el presente procedimiento, destacando que se tomaron en cuenta las aclaraciones realizadas en las juntas que para tal efecto se llevaron a cabo; por lo cual el importe total de los trabajos propuesto por mi representada es de:

\$ \_\_\_\_\_ de los precios Unitarios son incluir el IVA  
\$ \_\_\_\_\_ de los trabajos a precio alzado sin incluir el IVA  
\$ \_\_\_\_\_ Total de los trabajos Sin incluir el IVA (Suma de los dos rubros anteriores)  
\$ \_\_\_\_\_ IVA (\*)  
\$ \_\_\_\_\_ Importe Total, con IVA

(Con letra pesos \_\_\_/100 M.N.) para la ejecución de los trabajos en un plazo de \_\_\_ días naturales, para iniciar los trabajos de acuerdo con la Convocatoria el día \_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_.

(\*) Aplicar la tasa, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La vigencia de nuestra propuesta económica para fines del proceso concursal es de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) días naturales, a partir de que se lleve a cabo el evento de presentación de propuestas.

Asimismo, manifiesto a usted que conocemos la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus modificaciones y reformas, así como su Reglamento y demás disposiciones administrativas aplicables a la obra pública.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

(Señalar el carácter: Representante o apoderado legal)



**ANEXO TÉCNICO 1.1  
(PROPUESTA ECONÓMICA PRECIO ALZADO)**

**CATÁLOGO DE ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES CON PRECIOS**

(En papel membretado de la empresa)

CONVOCATORIA No.: XX-XXXXXX-XXXXX

“CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN CHILPANCINGO, GUERRERO”

PLAZO DE EJECUCIÓN \_\_\_\_\_ DÍAS NATURALES

EMPRESA:

HOJA \_\_\_ DE \_\_\_

ACTIVIDAD Y SUBACTIVIDAD	PLAZOS ESTABLECIDOS	PRECIO ALZADO PROPUESTO	
		Importe	Importe con letra
Etapa 1			
c) (Indicar Actividad)			
• (Indicar Subactividad)			
<b>SUMA DE LA ACTIVIDAD</b>			
Etapa 2			
1. (Indicar Actividad)			
• (Indicar Subactividad)			
<b>SUMA DE LA ACTIVIDAD</b>			
<b>TOTAL PRECIO ALZADO POR ETAPA</b>			
IVA ___%			
<b>IMPORTE TOTAL CON IVA A PRECIO ALZADO</b>			
<b>(IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA, IVA INCLUIDO)</b>			

Nota: Se deberá incluir todas las actividades y subactividades de conformidad con el anexo “B” de la convocatoria.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

(Señalar el carácter: Representante o apoderado legal)

Página 203 de 216



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Camino de Santa Teresa 1679, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

Tel: (55) 5533 0730    www.spr.gob.mx



**FORMATO 2  
(PROPUESTA ECONÓMICA A PRECIO ALZADO)**

(En papel membretado de la empresa)

**“LISTADO DE INSUMOS MAS REPRESENTATIVOS AGRUPADOS EN MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE  
INSTALACIÓN PERMANENTE, SEÑALANDO LA NORMA QUE APLICA EN SU REGULACIÓN”**

CONVOCATORIA No.: XX-XXXXXX-XXXXX

“CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN CHILPANCINGO, GUERRERO”

EJECUCIÓN \_\_\_\_\_ DÍAS NATURALES

EMPRESA:

Notas:

El licitante deberá de realizar su propuesta económica considerando los cuadros que se adjuntan

Deberá, totalizar en cada uno de los rubros o conceptos que cotiza considerando: Descripción, Unidad de Medida, Cantidad, Costo Unitario, Importe, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y total; asimismo, el Subtotal de toda la propuesta económica, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el Importe Total.

En la integración de la proposición, el licitante deberá agrupar los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos; tratándose de proyectos integrales, el licitante señalará las normas de calidad y especificaciones técnicas a que se sujetará.

Descripción (Materiales)	Unidad de medida	Cantidad	Importe en M.N. sin IVA	Norma que aplica

Descripción (Mano de obra)	Unidad de medida	Cantidad	Importe en M.N. sin IVA	Norma que aplica

Descripción (Equipo de instalación permanente)	Unidad de medida	Cantidad	Importe en M.N. sin IVA	Norma que aplica

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

(Señalar el carácter: Representante o apoderado legal)



**FORMATO 2.1  
(PROPUESTA ECONÓMICA PRECIO ALZADO)**

(En papel membretado de la empresa)

**RED DE ACTIVIDADES CALENDARIZADAS CON RUTA CRÍTICA**

CONVOCATORIA No.: XX-XXXXXX-XXXXX

**“CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN CHILPANCINGO, GUERRERO”**

PLAZO DE EJECUCIÓN \_\_\_\_\_ DÍAS NATURALES

EMPRESA:

**RED DE ACTIVIDADES, CALENDARIZACIÓN Y RUTA CRÍTICA**

El licitante integrará en este ANEXO la Red de Actividades (PERT), CALENDARIZACIÓN de actividades (diagrama de Gant) y Ruta Critica (gestión de proyectos es la secuencia más larga de actividades que deben finalizarse a tiempo para completar todo el proyecto), que contendrá la representación gráfica del proceso constructivo que propone el licitante para los trabajos a ejecutar mediante precio alzado, en la que se deberán contemplar las actividades a realizar, indicando su duración y secuencia de ejecución, así como las relaciones existentes con las actividades que las anteceden y las que le proceden, determinando las fechas de inicio - terminación y las holguras de cada una de ellas, considerando el plazo total previsto por el SPR en la presente convocatoria, preferentemente usar el software Microsoft Project. Deberá incluir las actividades con fechas críticas a que se refieren los Términos de referencia indicando éstas con el símbolo de Hito (rombo)

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

(Señalar el carácter: Representante o apoderado legal)



FORMATO 2.2  
(PROPUESTA ECONÓMICA PRECIO ALZADO)

(En papel membretado de la empresa)

CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS POR ACTIVIDADES A EJECUTAR, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS

CONVOCATORIA No.: XX-XXXXXX-XXXXX

“CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN CHILPANCINGO, GUERRERO”

PLAZO DE EJECUCIÓN \_\_\_\_\_ DÍAS NATURALES

EMPRESA:

HOJA \_\_\_ DE \_\_\_

ACTIVIDAD Y SUB- ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA DE		CLAVE	TOTAL	CALENDARIO DE AVANCE Y PAGOS PROGRAMADOS													
	INICIO	TERMINACIÓN			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Etapa 1																		
Actividad			A															
			P															
		SUBTOTAL																
SUMA DE LA ETAPA 1																		
Etapa 2																		
Actividad			A															
		SUBTOTAL	P															
SUMA DE LA ETAPA 2																		
TOTAL PRECIO ALZADO																		
IVA ___%																		
IMPORTE TOTAL CON IVA A PRECIO ALZADO																		





( IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA, IVA INCLUIDO)

CLAVES: A= AVANCE PROGRAMADO

P= PAGO PROGRAMADO

NOTA 1: LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO LAS PARTIDAS Y ETAPAS PRINCIPALES CORRESPONDERÁN CON LAS SEÑALADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

NOTA 2: EL PROGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS (CÉDULA DE AVANCE), SE PRESENTARÁ EN DOS ETAPAS, LA PRIMERA CONTENDRÁ LO CORRESPONDIENTE AL

“PROYECTO EJECUTIVO” Y LA SEGUNDA A LA “OBRA”, INDICANDO AL INICIO DE CADA ETAPA EL TÍTULO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

(Señalar el carácter: Representante o apoderado legal)





**FORMATO 2.3  
(PROPUESTA ECONÓMICA PRECIO ALZADO)**

**PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A PRECIO ALZADO**

(En papel membretado de la empresa)

CONVOCATORIA No: XX-XXXXXX-XXXX

**“CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN CHILPANCINGO, GUERRERO”**

PLAZO DE EJECUCIÓN \_\_\_\_\_ DÍAS NATURALES

EMPRESA:

HOJA \_\_ DE \_\_

CLAVE	ACTIVIDAD/SUBACTIVIDAD	IMPORTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE EROGACIONES (Porcentaje)											
			Programado	Avance										
	El licitante deberá tomar en cuenta las Actividades y periodos establecidos en la Fracción II “PLAZOS DE EJECUCIÓN (CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS); de los términos de referencia		P											
		P												
		P												
		P												
		P												
		P												
		P												
		P												
TOTAL	PARCIAL													
	ACUMULADO													

NOTA: las unidades serán las CONVENCIONALES y serán correspondientes con las de la Cédula de avances y pagos programados y programa general

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

(Señalar el carácter: Representante o apoderado legal)





**FORMATO 2.4  
(PROPUESTA ECONÓMICA)**

**PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MATERIALES DE LOS CONCEPTOS A PRECIO ALZADO**

(En papel membretado de la empresa)

CONVOCATORIA No.: XX-XXXXXX-XXXXX

**“CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN CHILPANCINGO, GUERRERO”**

PLAZO DE EJECUCIÓN \_\_\_\_\_ DÍAS NATURALES

EMPRESA:

HOJA \_\_\_ DE \_\_\_

CLAVE	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE EROGACIONES														
						P														
<b>ETAPA 1</b>																				
						P														
						P														
						P														
						P														
<b>ETAPA 2</b>																				
						P														
						P														
						P														
<b>TOTAL</b>			<b>PARCIAL</b>																	
			<b>ACUMULADO</b>																	

NOTA: Las unidades serán las CONVENCIONALES y serán correspondientes con las de la Cédula de avances y pagos programados y programa general ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
(Señalar el carácter: Representante o apoderado legal)





FORMATO 2.5  
(PROPUESTA ECONÓMICA)

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA DE CONCEPTOS A PRECIO ALZADO

(En papel membretado de la empresa)

CONVOCATORIA No. XX-XXXXXX-XXXXX

“CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN CHILPANCINGO, GUERRERO”

PLAZO DE EJECUCIÓN \_\_\_\_\_ DÍAS NATURALES

EMPRESA:

HOJA \_\_\_ DE \_\_\_

			PROGRAMACIÓN MENSUAL DE EROGACIONES				
			CATEGORIA	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	IMPORTE CON LETRA
	No.	ÁREA DE TRABAJO					
ETAPA 1							
ETAPA 2							
TOTAL							
	ACUMULADOS SUBTOTALES A + B						
	ACUMULADO TOTAL						

NOTA: la unidad será expresada en jornales.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

(Señalar el carácter: Representante o apoderado legal)





**FORMATO 2.6  
(PROPUESTA ECONÓMICA)**

**PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CONCEPTOS A PRECIO ALZADO**

(En papel membretado de la empresa)

CONVOCATORIA No. XX-XXXXXX-XXXXX

**“CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN CHILPANCINGO, GUERRERO”**

PLAZO DE EJECUCIÓN \_\_\_\_\_ DÍAS NATURALES

EMPRESA:

HOJA \_\_ DE \_\_

No.	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE EROGACIONES										
OBRA																
																P
																P
																P
																P
																P
																P
SUBTOTAL																
TOTAL			PARCIAL													
			ACUMULADO													

NOTA: la unidad será expresada en HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

(Señalar el carácter: Representante o apoderado legal)





**FORMATO 2.7  
(PROPUESTA ECONÓMICA)**

**PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE LOS CONCEPTOS A PRECIO ALZADO**

(En papel membretado de la empresa)

CONVOCATORIA No. XX-XXXXXX-XXXXX

**“CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN CHILPANCINGO, GUERRERO”**

PLAZO DE EJECUCIÓN \_\_\_\_\_ DÍAS NATURALES

EMPRESA:

HOJA \_\_ DE \_\_

CLAVE	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE EROGACIONES											
						P											
						P											
						P											
						P											
						P											
						P											
						P											
						P											
						P											
						P											
						P											
						P											
						P											
<b>TOTAL</b>				<b>PARCIAL</b>													
				<b>ACUMULADO</b>													

NOTA: las unidades serán las CONVENCIONALES y serán correspondientes con las del ANEXO ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
(Señalar el carácter: Representante o apoderado legal)





FORMATO 2.8  
(PROPUESTA ECONÓMICA)

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

(En papel membretado de la empresa)

CONVOCATORIA No. XX-XXXXXX-XXXXX  
“CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN CHILPANCINGO, GUERRERO”

PLAZO DE EJECUCIÓN \_\_\_\_\_ DÍAS NATURALES

EMPRESA:

HOJA \_\_\_ DE \_\_\_

No	ÁREA DE TRABAJO	CATEGORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE EROGACIONES																		
B.- ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.																									
B1.- ETAPA 1																									
SUBTOTAL B1																									
B2.ETAPA 2																									
SUBTOTALB2																									
SUBTOTAL ACUMULADO B1+B2																									
TOTAL					ACUMULADOS SUBTOTALES A + B																				
					ACUMULADO TOTAL																				

NOTA: la unidad será expresada en JORNALES

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

(Señalar el carácter: Representante o apoderado legal)





FORMATO 3  
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

“ESCRITO DE CONOCER LA CONVOCATORIA Y EL MODELO DEL CONTRATO”

(En papel membretado de la empresa)

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

CONVOCATORIA No.: XX-XXXXXX-XXXXX

“CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN CHILPANCINGO, GUERRERO”

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano  
Camino de Santa Teresa No. 1679, Col. Jardines del Pedregal  
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México  
PRESENTE

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, conozco el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la Convocante ha proporcionado, así como los términos de referencia, catálogo de actividades, condiciones de la convocatoria incluyendo lo derivado de las juntas de aclaraciones, así como el modelo de contrato.

Así mismo manifiesto que, conozco el contenido de la convocatoria y sus anexos técnicos, así como también manifiesto que conozco y acepto el modelo de contrato contenido en la presente convocatoria.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

(Señalar el carácter: Representante o apoderado legal)



**FORMATO 4**  
**FORMATO DE REGISTRO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL SPEI**

Ciudad de México, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_.

**Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**  
**Camino de Santa Teresa No. 1679, Col. Jardines del Pedregal**  
**Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México**

**PRESENTE**

Manifiesto mi conformidad para incorporarme al “Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano para que se me acredite el pago de facturas actuales y futuras a mi favor en la(s) cuenta(s) que se detalla(n) a continuación.

FORMATO DE REGISTRO DE INCORPORACIÓN AL SPEI				
Instituciones bancarias para abono en cuenta				
Nombre de la Institución Bancaria	CLABE (18 posiciones)	Número de Cuenta		Número de Sucursal
<b>BENEFICIARIO</b>				
Nombre: _____ REF.: _____ Dirección (Calle y número): _____ Colonia: _____ Código Postal: _____ Alcaldía: _____ Estado: _____ Municipio: _____ Nombre del Representante Legal: _____ Contacto: _____ Correo electrónico: _____ Número telefónico: _____ Celular: _____				

Se hace constar que los datos contenidos en el presente son verdaderos, correctos y corresponden a la persona física o moral arriba señalada; por lo cual se autoriza para que los recursos fincados a su favor se depositen en la cuenta bancaria citada en este documento, para los efectos, se adjunta copia fotostática de la portada del último estado de cuenta bancario para la verificación de los datos proporcionados.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**

(Señalar el carácter: Representante o apoderado legal)

**Favor de llenar este documento en papel membretado de la empresa y entregar en impresión original y con firma autógrafa.**



## MODELO DE CONTRATO



Contrato Obra -  
Precio Mixto.docx

## MODELO DE PÓLIZA



MODELO DE LA  
PÓLIZA DE FIANZA CU

## ANEXO TÉCNICO



Anexo Tecnico.pdf